

Recurso de Revisión: 01677/INFOEM/IP/RR/2013

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: AYUNTAMIENTO DE TOLUCA

Comisionada Ponente: EVA ABAID YAPUR

Toluca de Lerdo, México. Resolución del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, de fecha dos de octubre de dos mil trece.

VISTO el expediente formado con motivo del recurso de revisión 01677/INFOEM/IP/RR/2013, promovido por el C. [REDACTED] en lo sucesivo **EL RECURRENTE**, en contra de la respuesta del AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, en lo sucesivo **EL SUJETO OBLIGADO**, se procede a dictar la presente resolución, con base en lo siguiente:

RESULTANDO

I. En fecha veintiuno de junio de dos mil trece, **EL RECURRENTE** presentó a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, en lo subsecuente **EL SAIMEX** ante **EL SUJETO OBLIGADO**, la solicitud de acceso a información pública, a la que se le asignó el número de expediente 00175/TOLUCA/IP/2013, mediante la cual solicitó le fuese entregado a través del sistema automatizado **EL SAIMEX**, la siguiente información:

"Con respecto a los procesos de licitación y contratación para la adquisición de bienes, arrendamientos y prestación de servicios que ha llevado a cabo la Administración Municipal del H. Ayuntamiento de Toluca 2013-2015, solicito se me proporcione un informe que contenga lo siguiente: a) Copia del Manual de Operaciones del Comité de Adquisiciones y Servicios. b) Descripción de las Funciones y atribuciones del Comité de Adquisiciones y Servicios c) Copia del Manual de Operaciones del Comité de Arrendamiento. d) Descripción de las Funciones y atribuciones del Comité de Arrendamiento. e) Copia del manual de

Operaciones del Comité de Adquisición de inmuebles y enajenaciones. f) Descripción de las Funciones y atribuciones del Comité de Adquisición de inmuebles y enajenaciones. g) Nombre Completo, Fotografía, Cargo y funciones como miembro del Comité, Domicilio Oficial, Número Telefónico Oficial con extensión y en su caso dirección electrónica oficial, de cada uno de los miembros del comité de adquisiciones y servicios; h) Nombre Completo, Fotografía, Cargo y funciones como miembro del comité, Domicilio Oficial, Número Telefónico Oficial con extensión y en su caso dirección electrónica oficial, de cada uno de los miembros del comité de arrendamiento; i) Nombre Completo, Fotografía, Cargo y funciones como miembro del Comité, Domicilio Oficial, Número Telefónico Oficial con extensión y en su caso dirección electrónica oficial, de cada uno de los miembros del comité de adquisición de inmuebles y enajenaciones; j) Copia de las actas de las sesiones del comité de Adquisiciones y Servicios, del primero de Enero de 2013 al 31 de Mayo de 2013; k) Copia de las actas de las sesiones del comité de Arrendamiento, del primero de Enero de 2013 al 31 de Mayo de 2013; l) Copia de las actas de las sesiones del comité de Adquisición de Inmuebles y Enajenaciones, del primero de Enero de 2013 al 31 de Mayo de 2013; m) Copia del Catálogo de Bienes y Servicios con que opera la administración 2013-215 del municipio de Toluca, que cuente con la descripción genérica así como las especificaciones técnicas y comerciales. n) Copia del Catálogo de Proveedores y Prestadores de Servicios donde se refleje la capacidad financiera, administrativa y legal de las fuentes de suministro de la administración 2013-2105 del municipio de Toluca. o) Monto, Precio unitario, concepto, fuente de financiamiento, cantidad adquirida, nombre del proveedor y/o prestador de servicios, a quien se adjudicó la compra y área solicitante por cada una de las adquisiciones por concepto de bienes y servicios, del primero de Enero de 2013 al 31 de Mayo de 2013. p) Número, Nombre del proveedor y/o prestador de servicios, Monto y concepto de cada una de las adquisiciones de bienes y servicios que se hayan adjudicado a través de Licitación Pública, del primero de enero del año 2013 al 31 de mayo del año 2013, del primero de Enero de 2013 al 31 de Mayo de 2013. q) Número, Nombre del proveedor y/o prestador de servicios, Monto y concepto de cada una de las adquisiciones de bienes y servicios que se hayan adjudicado por el procedimiento de invitación restringida, del primero de enero del año 2013 al 31 de mayo del año 2013, del primero de Enero de 2013 al 31 de Mayo de 2013. r) Número, Nombre del proveedor y/o prestador de servicios, Monto y concepto de cada una de las adquisiciones de bienes y servicios que se hayan adjudicado a través del procedimiento de adjudicación directa, del primero de enero del año 2013 al 31 de mayo del año 2013.” (sic).

MODALIDAD DE ENTREGA: vía **EL SAIMEX.**

II. De las constancias que obran en **EL SAIMEX**, se advierte que en fecha once de julio de dos mil trece, la Lic. Martha Mejía Márquez, Responsable de la Unidad de Información del Ayuntamiento de Toluca, notificó una prórroga de siete días para dar respuesta a la solicitud de información, misma que fue planteada en los siguientes términos: - - - - -

Recurso de Revisión: 01677/INFOEM/IP/RR/2013

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **AYUNTAMIENTO DE TOLUCA**Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR****AYUNTAMIENTO DE TOLUCA**

TOLUCA, México a 11 de Julio de 2013

Nombre del solicitante [REDACTED]

Folio de la solicitud: 00175/TOLUCA/IP/2013

Con fundamento en el artículo 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se le hace de su conocimiento que el plazo de 15 días hábiles para atender su solicitud de información ha sido prorrogado por 7 días en virtud de las siguientes razones:

Toluca, México; julio 10 de 2013.

LICENCIADA
MARTHA MEJÍA MÁRQUEZ
JEFA DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
PRESENTE

En atención a la solicitud de información 00175/TOLUCA/IP/2013, de fecha 24 de junio del año en curso, presentada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), mediante la cual el solicitante requiere "Con respecto a los procesos de licitación y contratación para la adquisición de bienes, arrendamientos y prestación de servicios que ha llevado a cabo la Administración Municipal del H. Ayuntamiento de Toluca 2013-2015, solicito se me proporcione un informe que contenga lo siguiente: a) Copia del Manual de Operaciones del Comité de Adquisiciones y Servicios. b) Descripción de las Funciones y atribuciones del Comité de Adquisiciones y Servicios c) Copia del Manual de Operaciones del Comité de Arrendamiento. d) Descripción de las Funciones y atribuciones del Comité de Arrendamiento. e) Copia del manual de Operaciones del Comité de Adquisición de inmuebles y enajenaciones. f) Descripción de las Funciones y atribuciones del Comité de Adquisición de inmuebles y enajenaciones. g) Nombre Completo, Fotografía, Cargo y funciones como miembro del Comité, Domicilio Oficial, Número Telefónico Oficial con extensión y en su caso dirección electrónica oficial, de cada uno de los miembros del comité de adquisiciones y servicios; h) Nombre Completo, Fotografía, Cargo y funciones como miembro del comité, Domicilio Oficial, Número Telefónico Oficial con extensión y en su caso dirección electrónica oficial, de cada uno de los miembros del comité de arrendamiento; i) Nombre Completo, Fotografía, Cargo y funciones como miembro del Comité, Domicilio Oficial, Número Telefónico Oficial con extensión y en su caso dirección electrónica oficial, de cada uno de los miembros del comité de adquisición de inmuebles y enajenaciones; j) Copia de las actas de las sesiones del comité de Adquisiciones y Servicios, del primero de Enero de 2013 al 31 de Mayo de 2013; k) Copia de las actas de las sesiones del comité de Arrendamiento, del primero de Enero de 2013 al 31 de Mayo de 2013; l) Copia de las actas de las sesiones del comité de Adquisición de Inmuebles y Enajenaciones, del primero de Enero de 2013 al 31 de Mayo de 2013; m) Copia del Catálogo de Bienes y Servicios con que opera la administración 2013-215 del municipio de Toluca, que cuente con la descripción genérica así como las especificaciones técnicas y comerciales. n) Copia del Catálogo de Proveedores y Prestadores de Servicios donde se refleja la capacidad financiera, administrativa y legal de las fuentes de suministro

ATENTAMENTE

Lic. Martha Mejía Márquez

Responsable de la Unidad de Información

AYUNTAMIENTO DE TOLUCA

III. De las constancias que obran en EL SAIMEX, se advierte que en fecha seis de agosto de dos mil trece, la Lic. Martha Mejía Márquez, Responsable de la Unidad de Información del Ayuntamiento de Toluca, dio respuesta a la solicitud de información en los siguientes términos: - - - - -

Recurso de Revisión: 01677/INFOEM/IP/RR/2013

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **AYUNTAMIENTO DE TOLUCA**Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR****AYUNTAMIENTO DE TOLUCA**

TOLUCA, México a 06 de Agosto de 2013

Nombre del solicitante: [REDACTED]

Foto de la solicitud: 00175/TOLUCA/IP/2013

En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 45 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:

Con fundamento en los artículos 7 fracción IV, 35, 41 y 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, por este medio, me permito informarle que con base a su solicitud 00175/TOLUCA/IP/2013, de fecha 21 de junio del presente, se anexa respuesta proporcionada por la Dirección de Administración, así como dos archivos en formato PDF.

Toluca, México; agosto 05 de 2013.

LICENCIADA
MARTHA MEJIA MARQUEZ
JEFA DE LA UNIDAD DE INFORMACION,
PLANEACION, PROGRAMACION Y EVALUACION
P R E S E N T E

En atención a la solicitud de acceso a la información con número 00175/TOLUCA/IP/2013, de fecha 24 de julio del año en curso, presentada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMex), me permito informar lo siguiente:

1. En relación con los incisos a) y b), mismos que consisten en: a) Copia del Manual de Operaciones del Comité de Adquisiciones y Servicios, b) Descripción de las Funciones y atribuciones del Comité de Adquisiciones y Servicios (sic), el Manual se encuentra elaborado; sin embargo está en proceso de revisión y validación, por lo que no es posible proporcionarlo hasta en tanto esté aprobado y firmado, no omito mencionar, que dichas funciones emanen a su vez de lo establecido por el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México.
2. En relación a los incisos c), d), e), f), g), h), i), k) y l) mismos que consisten en: c) Copia del Manual de Operaciones del Comité de Arrendamiento, d) Descripción de las Funciones y atribuciones del Comité de Arrendamiento, e) Copia del manual de Operaciones del Comité de Adquisición de Inmuebles y enajenaciones, f) Descripción de las Funciones y atribuciones del Comité de Adquisición de Inmuebles y enajenaciones, h) Nombre Completo, Fotografía, Cargo y funciones como miembro del comité, Domicilio Oficial, Número Telefónico Oficial con extensión y en su caso dirección electrónica oficial, de cada uno de los miembros del comité de arrendamiento; i) Nombre Completo, Fotografía, Cargo y funciones como miembro del Comité, Domicilio Oficial, Número Telefónico Oficial con

Recurso de Revisión: 01677/INFOEM/IP/RR/2013

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **AYUNTAMIENTO DE TOLUCA**Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

TOLUCA, Mexico a 06 de Agosto de 2013

Nombre del solicitante: [REDACTED]

Folio de la solicitud: 00175/TOLUCA/IP/2013

En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, te contestamos que:

extensión y en su caso dirección electrónica oficial, de cada uno de los miembros del comité de adquisición de inmuebles y enajenaciones; k) Copia de las actas de las sesiones del comité de Arrendamiento, del primero de Enero de 2013 al 31 de Mayo de 2013; l) Copia de las actas de las sesiones del comité de Adquisición de Inmuebles y Enajenaciones, del primero de Enero de 2013 al 31 de Mayo de 2013; (sic), atendiendo al principio de orientación, me permito informar a usted, que este Ayuntamiento de Toluca cuenta con el Comité denominado "COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL MUNICIPIO DE TOLUCA". Asimismo, en atención al principio de máxima publicidad le comentó que el Manual se encuentra elaborado, sin embargo, está en proceso de revisión y validación, por lo que no es posible proporcionarlo hasta en tanto no esté aprobado y firmado. Cabe señalar, que dichas funciones emanan a su vez de lo establecido por el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México.

En relación al nombre, cargo, domicilio oficial, número telefónico oficial con extensión y dirección electrónica oficial de los integrantes del Comité, se informa: *C.P. María Eugenia Villada Morgan, Directora de Administración y Presidenta del Comité; Plaza Fray Andrés de Castro, Edificio B, Segundo piso, Colonia Centro; 2.76.19.00 Ext. 612. *Lic. Jorge Pano Jiménez, Jefe de Departamento de Licitaciones y Concursos y Secretario Ejecutivo del Comité; Plaza Fray Andrés de Castro, Edificio C, Segundo piso, Colonia Centro; 2.76.19.00 Ext. 209. *L.A.P. Darío Alfredo Gómez Bobadilla, Tesorero Municipal y Representante del Área Financiera del Comité; Plaza Fray Andrés de Castro, Edificio B, Primer piso, Colonia Centro; 2.76.19.00 Ext. 312. *Lic. Alejandro Valencia Martínez, Consejero Jurídico y Representante del Área Jurídica del Comité; Nigromante No. 202-B, Edificio Ignacio Ramírez Caizada, Cuarto piso, Colonia Centro; 2.12.26.78. *C.P. Estheila Llo Garza, Contralora Municipal; Titular del Órgano de Control Interno; Nigromante No. 202-B, Edificio Ignacio Ramírez Caizada, Tercer piso, Colonia Centro; 2.12.26.79. Las fotografías de los miembros del referido Comité se encuentran publicadas en la página del Ayuntamiento de Toluca, en el siguiente link: <http://www.toluca.gob.mx/directorio/>. Respecto a las actas de las sesiones del Comité de arrendamientos, adquisiciones de inmuebles y enajenaciones del Municipio de Toluca, las mismas se encuentran publicadas en la página del Ayuntamiento de Toluca, en el apartado de IPOMex, las cuales podrán ser consultadas a través del siguiente link: <http://www.toluca.gob.mx/transparencia/> en el apartado de Actas y Acuerdos (fracción VI) seleccionando el Comité que desea consultar.

3. Respecto al inciso g), mismo que consiste en: g) Nombre Completo, Fotografía, Cargo y funciones como miembro del Comité, Domicilio Oficial, Número Telefónico Oficial con extensión y en su caso dirección electrónica oficial, de cada uno de los miembros del comité de adquisiciones y servicios (sic); a continuación se enlistan los datos solicitados exceptuando las fotografías de los miembros del Comité de adquisiciones y servicios, lo anterior debido a que dichas fotografías se encuentran disponibles en el link <http://www.toluca.gob.mx/directorio/> *C.P. María Eugenia Villada Morgan, Directora de Administración y Presidenta del Comité; Plaza Fray Andrés de Castro, Edificio B, Segundo piso, Colonia Centro; 2.76.19.00 Ext. 612. *Lic. Jorge Pano Jiménez, Jefe de Departamento de Licitaciones y Concursos y Secretario Ejecutivo del Comité; Plaza Fray Andrés de Castro, Edificio C, Segundo piso, Colonia Centro; 2.76.19.00 Ext. 209. *L.A.P. Darío Alfredo Gómez Bobadilla, Tesorero

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **AYUNTAMIENTO DE TOLUCA**Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

TOLUCA, México a 06 de Agosto de 2013

Nombre del solicitante: [REDACTED]

Folio de la solicitud: 00175/TOLUCA/IP/2013

En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:

Municipal y Representante del Área Financiera del Comité; Plaza Fray Andrés de Castro, Edificio B, Primer piso, Colonia Centro; 2.75.19.00 Ext. 312. "Lic. Alejandro Valencia Martínez, Consejero Jurídico y Representante del Área Jurídica del Comité; Nigromante No. 202-B, Edificio Ignacio Ramírez Calzada, Cuarto piso, Colonia Centro; 2.12.25.78. "C.P. Esthela Llo Garza, Contralora Municipal; Titular del Órgano de Control Interno; Nigromante No. 202-B, Edificio Ignacio Ramírez Calzada, Tercer piso, Colonia Centro; 2.12.25.78.

4. Respecto al inciso j), consistente en: j) Copia de las actas de las sesiones del comité de Adquisiciones y Servicios, del primero de Enero de 2013 al 31 de Mayo de 2013 (sic), las actas solicitadas se encuentran publicadas en la página del Ayuntamiento de Toluca, en el apartado de IPOMEx, mismas que podrán ser consultadas a través del siguiente link: <http://www.toluca.gob.mx/transparencia/> en el apartado de Actas y Acuerdos (fracción VI) seleccionando el Comité que desea consultar.

5. Respecto al inciso m), consistente en: m) Copia del Catálogo de Bienes y Servicios con que opera la administración 2013-215 del municipio de Toluca, que cuente con la descripción genérica así como las especificaciones técnicas y comerciales (sic), se remite en formato PDF el documento solicitado.

6. En relación con los Incisos o), p), q) y r), que consisten en: o) Monto, Precio unitario, concepto, fuente de financiamiento, cantidad adquirida, nombre del proveedor y/o prestador de servicios, a quien se adjudicó la compra y área solicitante por cada una de las adquisiciones por concepto de bienes y servicios, del primero de Enero de 2013 al 31 de Mayo de 2013. p) Número, Nombre del proveedor y/o prestador de servicios, Monto y concepto de cada una de las adquisiciones de bienes y servicios que se hayan adjudicado a través de Licitación Pública, del primero de enero del año 2013 al 31 de mayo del año 2013, del primero de Enero de 2013 al 31 de Mayo de 2013. q) Número, Nombre del proveedor y/o prestador de servicios, Monto y concepto de cada una de las adquisiciones de bienes y servicios que se hayan adjudicado por el procedimiento de Invitación restringida, del primero de enero del año 2013 al 31 de mayo del año 2013, del primero de Enero de 2013 al 31 de Mayo de 2013. r) Número, Nombre del proveedor y/o prestador de servicios, Monto y concepto de cada una de las adquisiciones de bienes y servicios que se hayan adjudicado a través del procedimiento de adjudicación directa, del primero de enero del año 2013 al 31 de mayo del año 2013 (sic), en archivo adjunto en formato PDF encontrara la información referente a adjudicaciones directas, asimismo, la información referida se encuentra contenida en las actas del Comité de Adquisiciones y Servicios, específicamente en el fatto, dichas actas se encuentran publicadas en la página del Ayuntamiento de Toluca, en el apartado de IPOMEx, mismas que podrán ser consultadas a través del siguiente link: <http://www.toluca.gob.mx/transparencia/> en el apartado de Actas y Acuerdos (fracción VI) y de Proceso de Licitación y Contratación (fracción XI) seleccionando el Comité que desea consultar.

7. Respecto al Inciso n), consistente en: n) Copia del Catálogo de Proveedores y Prestadores de Servicios donde se refleje la capacidad financiera, administrativa y legal de las fuentes de suministro

Recurso de Revisión: 01677/INFOEM/IP/RR/2013

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **AYUNTAMIENTO DE TOLUCA**Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

TOLUCA, México a 06 de Agosto de 2013

Nombre del solicitante: [REDACTED]

Folio de la solicitud: 00176/TOLUCA/IP/2013

En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:

de la administración 2013-2105 del municipio de Toluca (sic), adjunto en formato PDF el catálogo de proveedores que obra en los archivos de esta Dirección de Administración e informo, que el referido catálogo de proveedores no incluye la capacidad financiera, administrativa y legal de los mismos, asimismo, con fundamento en el artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, este Ayuntamiento de Toluca sólo proporcionara la información que se le requiera y que obra en sus archivos, no estando obligado a procesarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

C.P. MARÍA EUGENIA VILLADA MORGAN
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Lic. Martha Mejía Marquez
Responsable de la Unidad de Información
AYUNTAMIENTO DE TOLUCA

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: AYUNTAMIENTO DE TOLUCA

Comisionada Ponente: EVA ABAID YAPUR

A dicha respuesta **EL SUJETO OBLIGADO** anexó los archivos con los nombres 00175.pdf y CATALOGO DE PROVEEDORES 175.pdf, de los cuales debido a su extensión y a que dichos archivos se encuentran en **EL SAIMEX**, se anexa la primer foja de cada uno de los rubros y que contienen la información siguiente:

Utiles y Materiales de Oficina		DESCRIPCION	U.D.M.
2111	1	ACETATO TAMAÑO CARTA ANTIESTATICO, PARA PROYECTOR Y FOTOCOPIADO, CALIBRE 5MM, PAQUETE CON 25 PIEZAS	PAQUETE
2111	2	ACETATO TAMAÑO OFICIO ANTIESTATICO, PARA PROYECTOR Y FOTOCOPIADO, CALIBRE 5MM, PAQUETE CON 20 PIEZAS	PAQUETE
2111	3	ARILLO DE PLASTICO LCMO ANCHO, COLOR NEGRO PARA ENCUADERNAR MEDIDA DIAMETRO 1 1/2" 30.19 MM. PARA 20-100 HOJAS BOLSA C/25 PZAS	BOLSA
2111	4	ARILLO DE PLASTICO LOMO ANCHO, COLOR NEGRO PARA ENCUADERNAR MEDIDA DIAMETRO 1 1/4" 31.75 MM. PARA 221-250 HOJAS BOLSA C/25 PZAS	BOLSA
2111	5	ARILLO DE PLASTICO LOMO ANCHO, COLOR NEGRO PARA ENCUADERNAR MEDIDA DIAMETRO 1 1/2" 35.95 MM. PARA 201-230 HOJAS, BOLSA C/25 PZAS	BOLSA
2111	6	ARILLO DE PLASTICO LOMO ANCHO, COLOR NEGRO PARA ENCUADERNAR MEDIDA DIAMETRO 1" 25.40 MM. PARA 171-200 HOJAS, BOLSA C/25 PZAS	BOLSA
2111	7	ARILLO DE PLASTICO LOMO ANCHO, COLOR NEGRO PARA ENCUADERNAR MEDIDA DIAMETRO 1 1/2" 32.39 MM. PARA 62-90 HOJAS BOLSA C/25 PZAS	BOLSA
2111	8	ARILLO DE PLASTICO LOMO ANCHO, COLOR NEGRO PARA ENCUADERNAR MEDIDA DIAMETRO 1 1/4" 32.35 MM. PARA 16-20 HOJAS BOLSA C/25 PZAS	BOLSA
2111	9	ARILLO DE PLASTICO LOMO ANCHO, COLOR NEGRO PARA ENCUADERNAR MEDIDA DIAMETRO 2" 50.80 MM. PARA 341-366 HOJAS, BOLSA C/25 PZAS	BOLSA
2111	10	ARILLO DE PLASTICO LOMO ANCHO, COLOR NEGRO PARA ENCUADERNAR MEDIDA DIAMETRO 3/4" 19.05 MM. PARA 111-140 HOJAS, BOLSA C/25 PZAS	BOLSA
2111	11	ARILLO DE PLASTICO LOMO ANCHO, COLOR NEGRO PARA ENCUADERNAR MEDIDA DIAMETRO 3/8" 9.53 MM. PARA 38-62 HOJAS, BOLSA C/25 PZAS	BOLSA
2111	12	ARILLO DE PLASTICO LOMO ANCHO, COLOR NEGRO PARA ENCUADERNAR MEDIDA DIAMETRO 5/16" 7.94 MM. PARA 21-30 HOJAS, BOLSA C/25 PZAS	BOLSA
2111	13	ARILLO DE PLASTICO LOMO ANCHO, COLOR NEGRO PARA ENCUADERNAR MEDIDA DIAMETRO 5/8" 15.88 MM PARA 56-111 HOJAS, BOLSA C/25 PZAS	BOLSA
2111	14	ARILLO DE PLASTICO LCMO ANCHO, COLOR NEGRO PARA ENCUADERNAR MEDIDA DIAMETRO 7/16" 11.31 MM. PARA 31-55 HOJAS, BOLSA C/25 PZAS	BOLSA
2111	15	ARILLO DE PLASTICO LOMO ANCHO, COLOR NEGRO PARA ENCUADERNAR MEDIDA DIAMETRO 7/8" 22.25 MM. PARA 141-170 HOJAS, BOLSA C/25 PZAS	BOLSA
2111	16	ARILLO DE PLASTICO LOMO ANCHO, COLOR NEGRO PARA ENCUADERNAR MEDIDA DIAMETRO 9/16" 14.29 MM. PARA 51-65 HOJAS, BOLSA C/25 PZAS	BOLSA
2111	17	ARILLO METALICO PARA ENCUADERNAR MEDIDA DIAMETRO 1 1/4" 31.75 MM. PINTURA ELECTROSTÁTICA EN COLOR NEGRO, PARA 100 HOJAS, CAJA C/10 PZAS	CAJA
2111	18	ARILLO METALICO PARA ENCUADERNAR MEDIDA DIAMETRO 1" 25.4 MM. PINTURA ELECTROSTÁTICA EN COLOR NEGRO, PARA 225 HOJAS, CAJA C/10 PZAS	CAJA
2111	19	ARILLO METALICO PARA ENCUADERNAR MEDIDA DIAMETRO 1 1/2" 32.39 MM. PINTURA ELECTROSTÁTICA EN COLOR NEGRO, PARA 110 HOJAS, CAJA C/10 PZAS	CAJA
2111	20	ARILLO METALICO PARA ENCUADERNAR MEDIDA DIAMETRO 1 1/4" 31.75 MM. PINTURA ELECTROSTÁTICA EN COLOR NEGRO, PARA 25 HOJAS, CAJA C/10 PZAS	CAJA
2111	21	ARILLO METALICO PARA ENCUADERNAR MEDIDA DIAMETRO 3/4" 19.05 MM. PINTURA ELECTROSTÁTICA EN COLOR NEGRO, PARA 170 HOJAS, CAJA C/10 PZAS	CAJA
2111	22	ARILLO METALICO PARA ENCUADERNAR MEDIDA DIAMETRO 5/16" 7.94 MM. PINTURA ELECTROSTÁTICA EN COLOR NEGRO, PARA 15 HOJAS, CAJA C/10 PZAS	CAJA
2111	23	ARILLO METALICO PARA ENCUADERNAR MEDIDA DIAMETRO 5/8" 15.88 MM. PINTURA ELECTROSTÁTICA EN COLOR NEGRO, PARA 60 HOJAS, CAJA C/10 PZAS	CAJA
2111	24	ARILLO METALICO PARA ENCUADERNAR MEDIDA DIAMETRO 9/16" 14.29 MM. PINTURA ELECTROSTÁTICA EN COLOR NEGRO, PARA 150 HOJAS, CAJA C/25 PZAS	CAJA
2111	25	ARILLO METALICO PARA ENCUADERNAR MEDIDA DIAMETRO 7/16" 11.31 MM. PINTURA ELECTROSTÁTICA EN COLOR NEGRO, PARA 85 HOJAS, CAJA C/25 PZAS	CAJA
2111	26	ARILLO METALICO PARA ENCUADERNAR MEDIDA DIAMETRO 7/8" 22.25 MM. PINTURA ELECTROSTÁTICA EN COLOR NEGRO, PARA 210 HOJAS, CAJA C/10 PZAS	CAJA
2111	27	ARILLO METALICO PARA ENCUADERNAR MEDIDA DIAMETRO 9/16" 14.29 MM. PINTURA ELECTROSTÁTICA EN COLOR NEGRO, PARA 125 HOJAS, CAJA C/25 PZAS	CAJA
2111	28	DANDERITAS ADHESIVAS, SINALADOR DE FIRMAS DE VARIOS COLORES, BLOCK C/100 HOJAS	BLOCK
2111	29	BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS, COLOR AMARILLO, EN MEDIDAS DE 70 X 75 MM. FABRICADAS EN PAPEL GOLE, CON RESPALDO ADHESIVO DE NUELE NATURAL EN LA PARTE SUPERIOR, SE ACHIERRA A CUALQUIER SUPERFICIE PLANA, BLOCK C/100 HOJAS	BLOCK
2111	30	BOGOROF PUNTO MEDIANO DE TINTA CUERPO DE PLASTICO TRANSPARENTE EN FORMA HEXAGONAL FABRICADO EN 6 PIEZAS (TAPÓN SUPERIOR ES INFERIOR, CUERPO DE BOGOROF, REPUESTO DE TINTA, PROTECTOR DE PUNTA PARA SALIDA DE TINTA) COLOR AZUL, CAJA C/12 PZAS	CAJA

Recurrente: [REDACTED]

 Sujeto Obligado: **AYUNTAMIENTO DE TOLUCA**

 Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**
PÁGINA 1 DE 1
CATALOGO DE MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS DE COMPUTO

		FRASCO
1	AIRE COMPRESADO SA LIMPIEZA DE EQUIPO DE COMPUTO, ENVASE C/600 ML.	BOLE
2	ALCOHOL ISOPROPILICO, ENVASE C/250 ML.	FRASCO
3	CADEZAL SA PLOTTER HP DESIGNJET 1050C PLUS, AMARILLO C4823A	PIEZA
4	CADEZAL SA PLOTTER HP DESIGNJET 1050C PLUS, CYAN C4823A	PIEZA
5	CADEZAL SA PLOTTER HP DESIGNJET 1050C PLUS, MAGENTA C4822A	PIEZA
6	CADEZAL SA PLOTTER HP DESIGNJET 1050C PLUS, NEGRO C4820A	PIEZA
7	CARTUCHO SA IMPRESORA HP LASERJET P1102W / M1212, TONER CE285A	PIEZA
8	CARTUCHO CANNON IMAGE CLASS I320 S33, TONER 7833A001AA	PIEZA
9	CARTUCHO SA FAX MODELO HP 1240, NEGRO C6614D	PIEZA
10	CARTUCHO SA IMPRESORA DESKJET 2520, AMARILLO C4842	PIEZA
11	CARTUCHO SA IMPRESORA DESKJET 2520, CYAN C4841	PIEZA
12	CARTUCHO SA IMPRESORA DESKJET 2520, MAGENTA C4843	PIEZA
13	CARTUCHO SA IMPRESORA DESKJET 2520, NEGRO C4840A	PIEZA
14	CARTUCHO SA IMPRESORA EPSON CX3900, AMARILLO T073420	PIEZA
15	CARTUCHO SA IMPRESORA EPSON CX3900, CYAN T073320	PIEZA
16	CARTUCHO SA IMPRESORA EPSON CX3900, MAGENTA T073320	PIEZA
17	CARTUCHO SA IMPRESORA EPSON CX3900, NEGRO T073120	PIEZA
18	CARTUCHO SA IMPRESORA EPSON PHOTO R290 ALTA CAPACIDAD, AMARILLO T081420	PIEZA
19	CARTUCHO SA IMPRESORA EPSON PHOTO R290 ALTA CAPACIDAD, CYAN LIGHT T082520	PIEZA
20	CARTUCHO SA IMPRESORA EPSON PHOTO R290 ALTA CAPACIDAD, CYAN T081220	PIEZA
21	CARTUCHO SA IMPRESORA EPSON PHOTO R290 ALTA CAPACIDAD, NEGRO T081120	PIEZA
22	CARTUCHO SA IMPRESORA EPSON PHOTO R290 ALTA CAPACIDAD, MAGENTA T081320	PIEZA
23	CARTUCHO SA IMPRESORA HP DESKJET 1220 / 6122 / 6127 / 930, NEGRO 516454E	PIEZA
24	CARTUCHO SA IMPRESORA HP DESKJET 1220 / 6122 / 6127 / 930, TRICOLOR C8579AE	PIEZA
25	CARTUCHO SA IMPRESORA HP DESKJET 2050A, NEGRO CH561H	PIEZA
26	CARTUCHO SA IMPRESORA HP DESKJET 2050A, TRICOLOR CH562EE	PIEZA
27	CARTUCHO SA IMPRESORA HP DESKJET 3050, NEGRO C8727AE	PIEZA
28	CARTUCHO SA IMPRESORA HP DESKJET 3050, TRICOLOR C8728AE	PIEZA
29	CARTUCHO SA IMPRESORA HP DESKJET 3050, NEGRO C8727A	PIEZA
30	CARTUCHO SA IMPRESORA HP DESKJET 3420, NEGRO C8727AE	PIEZA
31	CARTUCHO SA IMPRESORA HP DESKJET 3420, TRICOLOR C8728AE	PIEZA
32	CARTUCHO SA IMPRESORA HP DESKJET 3550, NEGRO C8727A	PIEZA
33	CARTUCHO SA IMPRESORA HP DESKJET 3550, TRICOLOR C8728	PIEZA
34	CARTUCHO SA IMPRESORA HP DESKJET 3620, C8579DN	PIEZA
35	CARTUCHO SA IMPRESORA HP DESKJET 3820, NEGRO 6615D	PIEZA
36	CARTUCHO SA IMPRESORA HP DESKJET 4250, NEGRO C8335WL	PIEZA
37	CARTUCHO SA IMPRESORA HP DESKJET 4250, TRICOLOR C8337WL	PIEZA



Recurrente: [REDACTED]

 Sujeto Obligado: **AYUNTAMIENTO DE TOLUCA**

 Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**
**CATALOGO DE MATERIALES Y ENSERES DE LIMPIEZA
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONCURSOS**

Subprograma	PART.	DESCRIPCION	Unidad de Medida
2161	1	ACEITE PARA MUEBLES PARA LUBRICAR Y LIMPIAR, ENVASE C/240 ML.	FRASCO
2161	2	ACIDO MURIATICO, ENVASE C/888 ML.	FRASCO
2161	3	CONCENTRADO DE AMONIA LIQUIDO, ENVASE C/1 LT.	FRASCO
2161	4	BOLSA REFORZADA PARA BASURA NEGRA, TAMAÑO JUMBO DE 120X 80 CM.	KILO
2161	5	BOMBA DESTAPACÁNDOS, TAMAÑO ESTANDAR, CABO CHICO DE MADERA	PIEZA
2161	6	CEPILLO DE 30 CMS DE LARGO CERDAS NATURALES PARA TALLADO DE PISOS CERDAS GRUESAS	PIEZA
2161	7	ESCOBILLON PARA WC DE PLASTICO CON MANICO DE MADERA	PIEZA
2161	8	CESTO PARA BASURA DE 62 CMS. DE ALTO, ELABORADO EN PLASTICO CON TAPA	PIEZA
2161	9	BLANQUEADOR LIQUIDO GERMICIDA DE AMPLIO ESPECTRO DE CONCENTRADO DE CLORO BASE DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 5 %, ENVASE C/500 ML.	BOTELLA
2161	10	CUBETA DE PLASTICO DEL NUMERO 10	PIEZA
2161	11	CUBETA DE PLASTICO FLEXIBLE DEL NUMERO 18	PIEZA
2161	12	DESODORANTE AMBIENTAL EN SPRAY, ENVASE C/325 GR.	BOTE
2161	13	DESODORANTE EN PASTILLA AROMATIZANTE PARA W.C. PASTILLA C/90 GR.	PASTILLA
2161	14	DETERGENTE EN POLVO BIODEGRADABLE, AGENTES DE LIMPIEZA (SURFACTANTE ANIONICO LINEAL), SULAVISADORES DE TELA (FOSFATOS Y SILICATO DE SODIO), AGENTE ANTIRREdepositante (G.M.C.), ADITIVOS (BLANQUEADORES Y PERFUME), ENVASE C/1 KG	BOLSA
2161	15	ESCOBA DE PLASTICO TIPO ABANICO DE 30 CMS. DE 7 HILOS, ESTANDAR CON CABO DE MADERA DE 1.30 MTS.	PIEZA
2161	16	ESCOBA DE PLASTICO TIPO CEPILLO CERDAS MEDIANAS, INCLUYE CABO DE MADERA	PIEZA
2161	17	ESCOBA TIPO CEPILLO DE PLASTICO CERDAS RIGIDAS, CON CABO DE MADERA	PIEZA
2161	18	ESCOBA DE MIJO DE 7 HILOS CON CABO DE MADERA INTEGRADO	PIEZA
2161	19	LIMPIADOR MULTIOSOS, ENVASE C/ 1 LT	FRASCO
2161	20	FIBRA DE METAL MEDIANA	PIEZA
2161	21	FIBRA VERDE 23 D 24 X 15 CM	PIEZA
2161	22	FIBRA COLOR NEGRO 22 X146 mm.	PIEZA
2161	23	FRANELA COLOR ROJO 85% ALGODON Y 15% POLIESTER ANCHO DE LA TELA 50 CMS. ROLLO C/25 MTS	ROLLO
2161	24	LIQUIDO LIMPIADOR PINO, ENVASE C/19 LTS	CUBETA
2161	25	LIQUIDO MULTIOSOS LIMPIADOR PINO DE 900 ML., ENVASE C/1000 ML.	BOTELLA
2161	26	GUANTES LATEX DE HULE NATURAL O SINTETICO USO GENERAL COLOR ROJO TALLA 8	PAR
2161	27	GUANTES LATEX DE HULE NATURAL O SINTETICO USO GENERAL COLOR ROJO TALLA 9	PAR
2161	28	JABON DE TOCATOR, PASTILLA C/120 GR.	PASTILLA
2161	29	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL CON DESPACHADOR, ENVASE C/250 ML.	FRASCO
2161	30	JALADOR DE HULE CON REFUERZO METALICO DE 1 MT. DE LARGO CON MANGO METALICO DE 1.20 MTS.	PIEZA
2161	31	JALADOR DE HULE CON REFUERZO METALICO DE 50 CMS. DE LARGO Y C/ BASTON METALICO DE 1.20 MTS. DE LARGO	PIEZA
2161	32	JERGA PARA LIMPIEZA 66% ALGODON Y 14% FIBRAS SINTETICAS ANCHO 50 CMS FONDO BLANCO COMBINADA CON AZUL Y ROJO, ROLLO C/25 MTS	ROLLO
2161	33	LUSTRADOR DE MUEBLES DE MADERA EN AEROSOL, ENVASE C/350 ML.	BOTE

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **AYUNTAMIENTO DE TOLUCA**Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**
CATALOGO DE MATERIALES Y ENSERES DE LIMPIEZA
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONCURSOS

Subprograma	PART	DESCRIPCION	Unidad de Medida
2161	1	ACEITE PARA MUEBLES PARA LUBRICAR Y LIMPIAR. ENVASE C/240 ML.	FRASCO
2161	2	ACIDO MURIATICO, ENVASE C/560 ML.	FRASCO
2161	3	CONCENTRADO DE AMONIA LIQUIDO, ENVASE C/1 LT.	FRASCO
2161	4	BOLSA REFORZADA PARA BASURA NEGRA, TAMAÑO JUMBO DE 120X 80 CM.	KILO
2161	5	BOMBA DESTAPACAROS, TAMAÑO ESTANDAR, CABO CHICO DE MADERA	PIEZA
2161	6	CEPILLO DE 30 CMS DE LARGO CERDAS NATURALES PARA TALLADO DE PIGOS CERDAS GRUESAS	PIEZA
2161	7	ESCOBILLON PARA WC DE PLASTICO CON MANGO DE MADERA	PIEZA
2161	8	CESTO PARA BASURA DE 60 CMS. DE ALTO, ELABORADO EN PLASTICO CON TAPA	PIEZA
2161	9	BLANQUEADOR LIQUIDO GERMICIDA DE ANCHO ESPECTRO DE CONCENTRADO DE CLORO BASE DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 6 % ENVASE C/900 ML	BOTELLA
2161	10	CUBETA DE PLASTICO DEL NUMERO 10	PIEZA
2161	11	CUBETA DE PLASTICO FLEXIBLE DEL NUMERO 18	PIEZA
2161	12	DESODORANTE AMBIENTAL EN SPRAY, ENVASE C/325 GRS.	BOTE
2161	13	DESODORANTE EN PASTILLA AROMATIZANTE PARA W.C., PASTILLA C/50 GRS.	PASTILLA
2161	14	DETERGENTE EN POLVO BIODEGRADABLE, AGENTES DE LIMPIEZA (SURFACTANTE ANIONICO LINEAL), SUAVISADORES DE TELA (FOSFATOS Y SILICATO DE SODICO) AGENTE ANTIRREDEPOSITANTE (G.M.C.), ADITIVOS (BLANQUEADORES Y PERFUME), ENVASE C/1 KG	BOLSA
2161	15	ESCOCHA DE PLASTICO TIPO ASANCO DE 30 CMS. DE 7 HILOS, ESTANDAR CON CABO DE MADERA DE 1.20 MTS.	PIEZA
2161	16	ESCOCHA DE PLASTICO TIPO CEPILLO CERDAS MEDIANAS, INCLUYE CABO DE MADERA	PIEZA
2161	17	ESCOCHA TIPO CEPILLO DE PLASTICO CERDAS RIGIDAS, CON CABO DE MADERA	PIEZA
2161	18	ESCOCHA DE MUJ DE 7 HILOS CON CABO DE MADERA INTEGRADO	PIEZA
2161	19	LIMPIADOR MULTIUSOS, ENVASE C/ 1 LT	FRASCO
2161	20	FIBRA DE METAL MEDIANA	PIEZA
2161	21	FIBRA VERDE 23 O 24 X 15 CM	PIEZA
2161	22	FIBRA COLOR NEGRO 92 X146 mm.	PIEZA
2161	23	FRANELA COLOR ROJO 80% ALGODON Y 15% POLIESTER ANCHO DE LA TELA 50 CMS. ROLLO C/25 MTS	ROLLO
2161	24	LIQUIDO LIMPIADOR PINO, ENVASE C/19 LTS	CUBETA
2161	25	LIQUIDO MULTIUOS LIMPIADOR PINO DE 900 ML., ENVASE C/900 ML.	BOTELLA
2161	26	GUANTES LATEX DE HULE NATURAL O SINTETICO USO GENERAL COLOR ROJO TALLA 8	PAR
2161	27	GUANTES LATEX DE HULE NATURAL O SINTETICO USO GENERAL COLOR ROJO TALLA 9	PAR
2161	28	JABON DE TOCATOR, PASTILLA C/120 GRS	PASTILLA
2161	29	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL CON DESPACHADOR, ENVASE C/250 ML.	FRASCO
2161	30	JALADOR DE HULE CON REFUERZO METALICO DE 1 MT. DE LARGO CON MANGO METALICO DE 1.20 MTS.	PIEZA
2161	31	JALADOR DE HULE CON REFUERZO METALICO DE 50 CMS. DE LARGO Y C/ BASTON METALICO DE 1.20 MTS. DE LARGO	PIEZA
2161	32	LERGA PARA LIMPIEZA 66% ALGODON Y 14% FIBRAS SINTETICAS ANCHO 50 CMS FONDO BLANCO COMBINADA CON AZUL Y ROJO, ROLLO C/25 MTS	ROLLO
2161	33	LUSTRADOR DE MUEBLES DE MADERA EN AEROSOL, ENVASE C/352 ML.	BOTE

Recurrente:

Sujeto Obligado: **AYUNTAMIENTO DE TOLUCA**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Recurso de Revisión: 01677/INFOEM/IP/RR/2013

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: AYUNTAMIENTO DE TOLUCA

Comisionada Ponente: EVA ABAID YAPUR

SERVICIOS PRESTADOS PERÍODO (ENERO- MAYO)2013

NO	FECHA	PRESTADORES DE SERVICIO	MONTO	ÁREA	CONCEPTO
1	18/01/13 Y SAJADA EL 21/01/13	REAL HACIENDA SANTO TOMAS, S.A., S.C.V. (BEATRIZ EUGENIA RAMIREZ ALBARRAN, AROGERADO LEGAL)	161,380.00	PRESIDENCIA	HOSPEDAJE PARA 47 PERSONAS EN 24 HABITACIONES DOBLES Y DOS SENCILLAS POR DOS NOCHES CON ALIMENTOS. SERVICIO DE COFFE BREAK POR OCHO HORAS, PANTALLA Y SALÓN PARA SESIONAR. ENTRANDO EL DÍA 18/01/13 Y SAJADA EL 21/01/13.
2	18/01/13 Y SAJADA EL 21/01/13	IRGUNA Y LANOSE CAMRENAY ASOCIADOS	573,899.84	PRESIDENCIA	IMPARTICIÓN DE CURSO "LIDERAZGO, ALINEACIÓN Y ESTRATEGIA" GOBERNAMENTAL" DIRIGIDO A UN GRUPO DE 47 INTEGRANTES, SINDICOS, REGIDORES Y Gabinete del GOBIERNO MUNICIPAL DE TOLUCA 2013-2015.
3	23 DE ENERO DE 2013	CÉSAR LEOPOLDO PAECH SALINAS	12,180.00	PRESIDENCIA	SERVICIO DE ANTÓJITOS MEXICANOS PARA 150 PERSONAS. LUGAR PATIO CENTRAL DE PALACIO MUNICIPAL. HORARIO DE EVENTO 18:30 HRS. EL 23 DE ENERO DE 2013.
4	25/01/13 AL 08/02/13	BRITO TOUR, S.A. DE C.V.	50,400.00	PRESIDENCIA	SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO PARA UNA PERSONA EN LAS FECHAS Y DESTINOS CONTRATADOS. HOSPEDAJE DE 15 NOCHES HABITACIÓN SENCILLA SIN PLANE ALIMENTOS DEL 25/01/13 AL 08/02/13.
5	01/01/2013- 30/06/2013	JORGE SOTO AGUilar "EL EBANISTE SOTO"	17,024.00	PRESIDENCIA	MANTENIMIENTO DEL ELEVADOR OTIS DE PALACIO MUNICIPAL DE TOLUCA.
6	14/11/2013	SERVICIOS PROFESIONALES Y SUMINISTRO DE TOLUCA, S.A. DE C.V.	9,849.20	UNIDAD DE PLANEACIÓN	SERVICIO DE COFFEE BREAK PARA 35 PERSONAS PARA LOS DIAS 14 Y 15 DE FEBRERO DEL 2013.
7	31/01/2013	GRUPO DADDIFUSORAS CAPITAL, S.R. DE C.V.	13,572.00	SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS	SERVICIO DE PUBLICIDAD TRANSMITIDA EN RADIO A MARTÍN DEL 18 AL 31 DE ENERO DEL 2013.
8	08/01/2013	GRUPO ACIR	20,827.00	TESORERIA MUNICIPAL	63 SPORTS CONCURACION DE JDS CAMPAÑA PAGO FREDAL DEL 18 AL 31 DE ENERO DE 2013
9	08/01/2013	GRUPO ACIR	20,627.00	TESORERIA MUNICIPAL	63 SPORTS CONCURACION DE JDS CAMPAÑA PAGO PREDIAL DEL 18 AL 31 DE ENERO DE 2013

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **AYUNTAMIENTO DE TOLUCA**Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR****LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES**

NUM	PROCEDIMIENTO	REQUERIMIENTO	ADJUDICADO	MONTO
1.	LPN-HAT-RP-001-2013	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL Y FONDO DE AHORRO E INVERSIÓN PARA EL RETIRO INSTITUCIONALIZADO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS MUNICIPIOS Y SUPERIORES DEL M. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA.	ALLIANZ MEXICO, S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	\$1,160,572.00
2.	LPN-HAT-RP-003-2013	SERVICIO DE ASEGURAMIENTO PARA EL PARQUE VEHICULAR PRECARIO DEL M. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA. SEGURO GRUPO VIDA PARA POLICIAS, BOMBEROS, OPERATIVOS DE TRÁNSITO, PROTECCIÓN CIVIL Y MÁS, Y SEGURO PARA SERVICIOS PÚBLICOS SINCLASIFICADOS	QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.H. DE C.V. Y ALLIANZ MEXICO, S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	\$19,500,000.00 \$2,071,446.00
3.	LPN-HAT-RP-001-2013	ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPESA	EFFECTUALES S. DE RL DE C.V.	\$5,241,264.32
4.	LPN-HAT-RP-004-2013	ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	SERVICIOS PRODUCTOS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.	\$4,001,452.04
5.	LPN-HAT-RP-005-2013	SERVICIO DE EMISIÓN DE TARJETAS INTELIGENTES CON CHIP Y VALES DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ACTIVOS Y	EFFECTUALES S. DE RL DE C.V.	\$61,367,442.00
6.	LPN-HAT-RP-006-2013	EQUIPO DE COMPUTO Y EQUIPO DE FOTO, CINE Y GRABACIÓN	COMPUTADORAS TOLUCA S.A. DE C.V. Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$81,371.00
7.	LPN-HAT-RP-007-2013	SEMINARIAS Y FERTILIZANTES	DESERTA	
8.	LPN-HAT-RP-008-2013	MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN	ACEROS Y CORRUGADOS LA UNIÓN S.A. DE C.V.	\$1,135,350.00
9.	LPN-HAT-RP-009-2013	SCORPIO DE COMPUTO	VOYAGER S.A. DE C.V., COMPUTANDUS S.A. DE C.V. Y COMPUTADORAS TOLUCA S.A. DE C.V.	\$1,646,264.00
10.	LPN-HAT-RP-010-2013	EQUIPO DE COMPUTO	VOYAGER S.A. DE C.V., COMPUTANDUS S.A. DE C.V. Y COMPUTADORAS TOLUCA S.A. DE C.V., TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN APLICADAS S. DE RL. DE C.V.	\$1,300,460.00
11.	LPN-HAT-RP-011-2013	VESTIMENTA Y UNIFORMES	LA QUERETANA S.A. DE C.V., CEDR S.A. DE C.V., RIQUE SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A. DE C.V., VERGNE FOLIUM S.A. DE C.V., PROMOTORIA DE AGASTO BAZCO S.R.L., TOLUCA S.A. DE C.V., MARTÍN SALVADOR FERNANDEZ	\$2,062,000.00
12.	LPN-HAT-RP-012-2013	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA (CONSOLIDADO)	DISTRIBUIDORA MERCANTIL GÜERZA S.A. DE C.V.	\$921,277.00
13.	LPN-HAT-RP-013-2013	SEMINARIAS	DESERTA	
14.	LPN-HAT-RP-014-2013	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	COMPUTANDUS S.A. DE C.V. Y COMPUTADORAS TOLUCA S.A. DE C.V. Y CUMICSA S.A. DE C.V.	\$3,243,850.00
15.	LPN-HAT-RP-015-2013	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	ACEROS Y CORRUGADOS LA UNIÓN S.A. DE C.V.	\$7,790,000.00

X

Recurso de Revisión: 01677/INFOEM/IP/RR/2013

Recurrente: [REDACTED]

 Sujeto Obligado: **AYUNTAMIENTO DE TOLUCA**

 Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**
INVITACIONES RESTRIQUIADAS

NÚM.	PROCEDIMIENTO	REQUERIMIENTO	ADJUDICADO	MONTO
1	IR-HAT-RP-001-2013	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	ELECTRICALOGISTA DE C.V.	\$67,375.00
2	IR-HAT-RP-002-2013	VEHICULOS Y UNIFORMES (FESTIVAL 1° MAYO)	MARTIN SALBACH RAMIREZ	\$1,142,233.03
3	IR-HAT-RP-003-2013	LLANTAS PARA CAMIONES	ADOLFO LOPEZ MERCADO	\$932,922.00
4	IR-HAT-RP-004-2013	MEZCLA Y EMULSION ASFALTICA	CONCRETOS Y ASFALTOS TAYCAR, S.A. DE C.V.	\$1,316,031.32
5	IR-HAT-RP-005-2013	SERVICIO DE FOTOCOPIADO	SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL S.A. DE C.V.	\$1,731,996.00
6	IR-HAT-RP-006-2013	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	DESIERTA	
7	IR-HAT-RP-007-2013	HERRAMIENTAS VENDEDES (HERRAMIENTAS PARA USO AGRICOLA)	ACEROS Y CONSTRUCTOS LA UNION S.A. DE C.V.	\$576,916.00
8	IR-HAT-RP-008-2013	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	CLUMGAR S.A. DE C.V.	\$514,354.52
9	IR-HAT-RP-009-2013	PINTURA TRÁNSITO	F. HUERASAS S.A. DE C.V.	\$1,111,659.22
10	IR-HAT-RP-010-2013	ALIMENTOS PARA ANIMALES	OSCAR ARRINDA YAMIN	\$1,021,761.00
11	IR-HAT-RP-011-2013	EQUPO DE COMPUTO Y EQUIPO DE FOTO CINE Y GRABACION	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION APLICADA S. DE RL DE C.V.	\$12,450.02
12	IR-HAT-RP-012-2013	TOTENS PARA BANDO MUNICIPAL	DESIERTA	
13	IR-HAT-RP-013-2013	SEMILLAS Y FERTILIZANTES	PROMOTORIA NACIONAL AGROPECUARIA MEXICANA S.A. DE C.V.	\$4,290,000.00
14	IR-HAT-RP-014-2013	MUEBLES Y ENSERES	PROVVEDOR DE OFICINAS XONANTECATEL S.A. DE C.V.	\$426,435.24
15	IR-HAT-RP-015-2013	HERRAMIENTAS, ACCESORIOS Y REFACCIONES	ACEROS Y CONSTRUCTOS LA UNION S.A. DE C.V.	\$751,457.50
16	IR-HAT-RP-016-2013	MANUFACTURAS Y ESTRUCTURAS PARA TODO TIPO DE CONSTRUCCION	COMPANIA INDUSTRIAL TRESKEL S.A. DE C.V. Y ACEROS Y CORRUGADOS LA UNION S.A. DE C.V.	\$620,166.13
17	IR-HAT-RP-017-2013	MATERIAL DE SINALIZACION	SOLUCIONES AMBIENTALES MACLEAN S.A. DE C.V.	\$344,425.52
18	IR-HAT-RP-018-2013	CONTRATACION DE SERVICIOS INFORMATICOS	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION APLICADA S. DE RL. DE C.V.	\$374,426.76
19	IR-HAT-RP-019-2013	MATERIAL DE LIMPIEZA (CONSOLIDADO)	FELIPE SALVADOR FERNANDEZ VIAJERAS Y DESARROLLO COMERCIAL INTEGRAL MUENUN S.A. DE C.V.	\$774,812.21
20	IR-HAT-RP-020-2013	LLANTAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	ADOLFO LOPEZ MERCADO	\$902,721.00

Recurso de Revisión: 01677/INFOEM/IP/RR/2013

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: AYUNTAMIENTO DE TOLUCA

Comisionada Ponente: EVA ABAID YAPUR

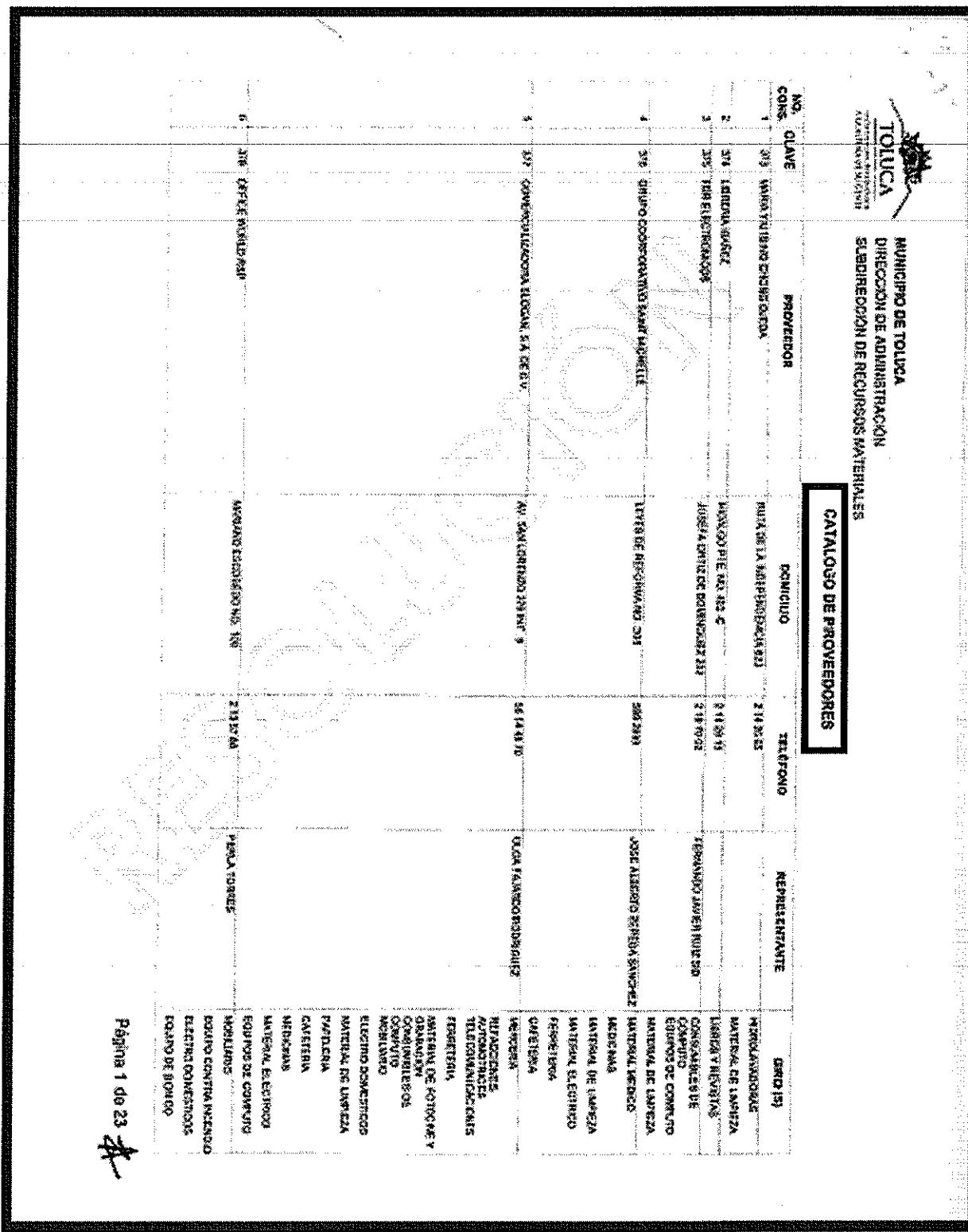
ADJUDICACIONES DIRECTAS

NUM	PROCEDIMIENTO	REQUERIMIENTO	ADJUDICADO	MONTO
1	SE-CAS-01-2013 CAS-SE-01-2013/AC-03-2013	SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR POR UN PERÍODO NO MAYOR A TRES MESES	QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.B. DE C.V.	\$4,691,648.20
2	SE-CAS-01-2013 CAS-SE-01-2013/AC-03-2013	SEGURO DE VIDA PARA POLICIAS, BOMBEROS, OPERATIVOS DE TRANSITO Y PROTECCION CIVIL Y VIALERO, POR UN PERÍODO NO MAYOR A TRES MESES.	ALLIANZMEXICO S.A. COMPANIA DE SEGUROS	\$520,851.17
3	SE-CAS-01-2013 CAS-SE-01-2013/AC-03-2013	SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL SINDICALIZADO POR UN PERÍODO NO MAYOR A TRES MESES	ALLIANZMEXICO S.A. COMPANIA DE SEGUROS	\$650,455.00
4	SE-CAS-01-2013 CAS-SE-01-2013/AC-04-2013	POLIZA DE FIANZA DE FIDEICOMISO PARA LOS MANDOS MEDIOSS Y SUPERIORES	ARIANZADORA ASERTA S.A.C.I.C.V.	\$1,290,111.43
5	SE-CAS-01-2013 CAS-SE-01-2013/AC-05-2013	SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE.	EPECTIVALE S.A DE C.V.	\$13,623,236.07
6	SE-CAS-01-2013 CAS-SE-01-2013/AC-05-2013 RAMO 13	SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE.	EPECTIVALE S.A DE C.V.	\$6,000,000.00
7	SE-CAS-01-2013 CAS-SE-01-2013/AC-05-2013	SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE.	GASOLINERA LUNA S.A DE C.V.	\$250,631.93
8	SE-CAS-01-2013 CAS-SE-01-2013/AC-05-2013	SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE.	GASOLINERA CARLOS BALUNA S.A DE C.V.	\$250,000.00
9	SE-CAS-01-2013 CAS-SE-01-2013/AC-06-2013	DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS NO PELIGROSOS EN LOS RELEVOS SANITARIOS DE SAN ANTONIO LA ISLA	VIGUE RELEVO SANITARIO S.A. DE C.V.	\$7,150,000.79
10	SE-CAS-01-2013 CAS-SE-01-2013/AC-06-2013	DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS NO PELIGROSOS,SERV. PARA LA COMPACTACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SOLIDOS	MANTENIMIENTO Y SERVICIOS AMBIENTALES S.A DE C.V.	\$18,832.00
11	SE-CAS-01-2013 CAS-SE-01-2013/AC-06-2013	DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS NO PELIGROSOS,SERV. PARA LA COMPACTACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SOLIDOS	REC RECOLECTOR S.A DE C.V.	\$923,287.50
12	SE-CAS-01-2013 CAS-SE-01-2013/AC-07-2013	GUARDA Y CUSTODIA DE LA TRANSPORTACION DE VALORES	SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCION S.A DE C.V.	\$185,250.00
13	SE-CAS-01-2013 CAS-SE-01-2013/AC-08-2013	LARGA DISTANCIA NACIONAL E INTERNACIONAL, SERVICIO DE INTERNET	TELEFONOS DE MEXICO S.A. DE C.V.	\$4,428,025.40 \$1,005,020.00
14	SE-CAS-01-2013 CAS-SE-01-2013/AC-08-2013	COMUNICACIÓN MÓVIL	RADIO MÓVIL DIPSA S.A DE C.V.	\$1,510,220.00
15	SE-CAS-01-2013 CAS-SE-01-2013/AC-08-2013	RADIOCOMUNICACIÓN	COMUNICACIONES NEXTEL DE MEXICO S.A DE C.V.	\$1,950,000.00
16	SE-CAS-03-2013 CAS-SE-03/AC-01-2013	CONTRATACION DE ARTISTA PARA EVENTO DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER	MARIO ALBERTO SALAZAR HERNANDEZ	\$420,000.00
17	SE-CAS-05-2013 CAS-SE-05/AC-01-2013	REVISIÓN/ADECUACIÓN, ACTUALIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE TOLUCA	FRANCISCO COBARRUAGA GAYTAN	\$270,000.00
18	SE-CAS-09-2013 CAS-SE-06/AC-01-2013	TRANSMISIÓN DE SPOTS PARA CIFUNDIR OBRAS Y ACCIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL	GRUPO ACIRS S.A DE C.V.	\$1,100,000.00

Recurrente:

Sujeto Obligado: **AYUNTAMIENTO DE TOLUCA**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**



Recurso de Revisión: 01677/INFOEM/IP/RR/2013

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **AYUNTAMIENTO DE TOLUCA**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

IV. Inconforme con esa respuesta, el veintitrés de agosto de dos mil trece, **EL RECURRENTE** interpuso el recurso de revisión sujeto del presente estudio, el cual fue registrado en **EL SAIMEX** y se le asignó el número de expediente **01677/INFOEM/IP/RR/2013**, en el que expresó el siguiente acto impugnado:

"Me niegan la informacion de mi solicitud de folio 00175/TOLUCA/IP/2013" (sic).

Asimismo señaló como razones o motivos de inconformidad, lo siguiente:

"Se me niega la informacion que solicite, solo me presentan las excusas siguientes: Me niegan la informacion contestan con evasivas cuando los manuales establece la ley se deben contar con ellos para operar Utilizan el discurso para ocultar los datos que solicito comentando que esta en elaboracion o elaborados y en revision, cuando bajo estas premisas pudieran estar en elaboracion y revision por siglos y nunca proporcionar la documentacion solicitada, eso no es transparencia. Me niegan la informacion pedí las fotografias oficiales de todos los miembros de los comites me refieren a una pagina donde solo aparecen algunos sin distinguirse sus rostros y otros no existen sus datos en esa pagina. Me niegan la informacion me turnan al ipomex y no estan todas las actas de los comites de los periodos que solicite y no aparecen completas las actas le cortan partes Me niegan la informacion refieren un archivo pdf para las compras directas que no adjuntan Me niegan la informacion porque en su catalogo de proveedores las direcciones no son claras, los telefonos que ponen no existen o son de domicilios particulares. Demostrar la capacidad financiera de un proveedor es un requisito de ley, y no lo anexan en su catalogo" (sic).

V. De las constancias del expediente electrónico de **EL SAIMEX**, se observa que **EL SUJETO OBLIGADO** fue omiso en rendir el informe de justificación dentro del plazo de los tres días a que se refieren los numerales SESENTA Y SIETE y SESENTA Y OCHO de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, como se aprecia en la siguiente imagen: -----

Recurso de Revisión: 01677/INFOEM/IP/RR/2013

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: AYUNTAMIENTO DE TOLUCA

Comisionada Ponente: EVA ABAID YAPUR

SAIMEX
Sistema de Acceso a la Información Mexiquense

Bienvenido: EVA ABAID YAPUR COMISIONADA

[Inicio](#) [Salir \[400KCON\]](#)

Detalle del seguimiento de solicitudes

Folio de la solicitud: 00175/TOLUCANP/2013	Estado	Fecha y hora de actualización	Usuario que realiza el movimiento	Requerimientos y respuesta
1. Análisis de la Solicitud	21/06/2013 19:48:58	UNIDAD DE INFORMACIÓN		Acuse de la Solicitud
2. Turno a servidor público habilitado	24/06/2013 13:46:33	Martha Mejía Márquez Unidad de Información - Sujeto Obligado		Requerimientos
3. Prórroga Aprobada por Notificar	11/07/2013 17:18:30	Martha Mejía Márquez Unidad de Información - Sujeto Obligado		
4. Prórroga Aprobada Notificada	11/07/2013 17:18:30	Martha Mejía Márquez Unidad de Información - Sujeto Obligado		Prórroga
5. Respuesta del turno a servidor público habilitado	06/08/2013 18:55:20	Martha Mejía Márquez Unidad de Información - Sujeto Obligado		
6. Respuesta a la Solicitud Notificada	06/08/2013 18:59:41	Martha Mejía Márquez Unidad de Información - Sujeto Obligado		Respuete a Solicitud o Entrega información
7. Interposición de Recurso de Revisión	23/08/2013 21:39:16	[REDACTED]		Interposición de Recurso de Revisión
8. Turnado al Comisionado Ponente	23/08/2013 21:39:16	[REDACTED]		Turno a comisionado ponente
9. Envío de Informe de Justificación	30/08/2013 12:42:43	Administrador del Sistema INFOEM		
10. Recepción del Recurso de Revisión	30/08/2013 12:42:43	Administrador del Sistema INFOEM		Informe de justificación

Mostrando 1 al 10 de 10 registros

[Regresar](#)

En efecto, el medio de impugnación al rubro anotado, fue registrado el veintitrés de agosto de dos mil trece; por ende, el plazo de tres días concedidos a **EL SUJETO OBLIGADO** para que enviara el informe de justificación, transcurrió del veintiséis al veintiocho de agosto de dos mil trece, sin que dentro del referido plazo lo hubiese enviado; por lo que el Administrador del Sistema de este Instituto, informó a esta

Recurso de Revisión: 01677/INFOEM/IP/RR/2013

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **AYUNTAMIENTO DE TOLUCA**Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

ponencia que no se presentó informe de justificación, como se advierte en la siguiente imagen:

Bienvenido: EVA ABAID YAPUR COMISIONADA

Acuse de Informe de Justificación

RESPUESTA A LA SOLICITUD

Archivos Adjuntos

De click en la liga del archivo adjunto para abrirlo
DOCTD.docx

IMPRIMIR EL ACUSE
versión en PDF



AYUNTAMIENTO DE TOLUCA

TOLUCA, México a 30 de Agosto de 2013

Nombre del solicitante: [REDACTED]

Folio de la solicitud: 00175/TOLUCA/IP/2013

NO SE ENVÍÓ INFORME DE JUSTIFICACIÓN.

ATENTAMENTE

Administrador del Sistema

VI. El recurso de que se trata se envió electrónicamente al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, de conformidad con el artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, siendo turnado a la Comisionada **EVA ABAID YAPUR**, a efecto de presentar al Pleno el proyecto de resolución correspondiente; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Competencia. Este Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, es competente para conocer y resolver el presente recurso de revisión interpuesto por **EL RECURRENTE**, conforme a lo dispuesto en los artículos 6 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 párrafos décimo quinto, décimo sexto y décimo séptimo, fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1 fracción V, 56, 60 fracciones I y VII, 70, 71, 72, 73 y 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 10 fracciones I y VIII, 16 y 27 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

SEGUNDO. Interés. El recurso de revisión fue interpuesto por parte legítima, en atención a que fue presentado por **EL RECURRENTE**, quien fue la misma persona que formuló la solicitud de información pública número 00175/TOLUCA/IP/2013, a **EL SUJETO OBLIGADO**.

TERCERO. Oportunidad. El recurso de revisión fue interpuesto por **EL RECURRENTE** dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha en que dicho afectado tuvo conocimiento de la resolución respectiva, tal y lo que prevé el artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que **EL RECURRENTE** tuvo conocimiento de la respuesta de **EL SUJETO OBLIGADO** en fecha seis de agosto de dos mil trece, por lo que el plazo de quince días que el numeral citado otorga a **EL**

RECURRENTE para presentar recurso de revisión, transcurrió del siete al veintisiete de agosto de dos mil trece, sin computar los días diez, once, diecisiete, dieciocho, veinticuatro y veinticinco de agosto, todos del año dos mil trece, por corresponder a sábados y domingos.

En ese sentido, al considerar la fecha en que se formuló la solicitud de información y en la que se dio respuesta por parte de **EL SUJETO OBLIGADO**, así como la fecha en que se interpuso el recurso de revisión, que fue el veintitrés de agosto de dos mil trece, éste se encuentra dentro de los márgenes temporales previstos en el citado precepto legal.

CUARTO. Procedibilidad. Tras la revisión del escrito de interposición del recurso, se concluye la acreditación plena de todos y cada uno de los elementos formales exigidos por el artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; asimismo, del análisis efectuado se advierte que resulta procedente la interposición del recurso en términos del artículo 71 fracción IV del ordenamiento legal citado, que a la letra dice:

"**Artículo 71.** Los particulares podrán interponer recurso de revisión cuando:
I.
II.
III.
IV. Se considere que la respuesta es desfavorable a su solicitud."

Es así que conforme al precepto legal citado, resulta procedente la interposición del recurso de revisión cuando la respuesta realizada por **EL SUJETO OBLIGADO** a la solicitud de **EL RECURRENTE** sea desfavorable a lo solicitado por éste, y en el

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **AYUNTAMIENTO DE TOLUCA**Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

presente caso, **EL RECURRENTE** solicitó a **EL SUJETO OBLIGADO** la siguiente información:

"Con respecto a los procesos de licitación y contratación para la adquisición de bienes, arrendamientos y prestación de servicios que ha llevado a cabo la Administración Municipal del H. Ayuntamiento de Toluca 2013-2015, solicito se me proporcione un informe que contenga lo siguiente: a) Copia del Manual de Operaciones del Comité de Adquisiciones y Servicios. b) Descripción de las Funciones y atribuciones del Comité de Adquisiciones y Servicios c) Copia del Manual de Operaciones del Comité de Arrendamiento. d) Descripción de las Funciones y atribuciones del Comité de Arrendamiento. e) Copia del manual de Operaciones del Comité de Adquisición de inmuebles y enajenaciones. f) Descripción de las Funciones y atribuciones del Comité de Adquisición de inmuebles y enajenaciones. g) Nombre Completo, Fotografía, Cargo y funciones como miembro del Comité, Domicilio Oficial, Número Telefónico Oficial con extensión y en su caso dirección electrónica oficial, de cada uno de los miembros del comité de adquisiciones y servicios; h) Nombre Completo, Fotografía, Cargo y funciones como miembro del comité, Domicilio Oficial, Número Telefónico Oficial con extensión y en su caso dirección electrónica oficial, de cada uno de los miembros del comité de arrendamiento; i) Nombre Completo, Fotografía, Cargo y funciones como miembro del Comité, Domicilio Oficial, Número Telefónico Oficial con extensión y en su caso dirección electrónica oficial, de cada uno de los miembros del comité de adquisición de inmuebles y enajenaciones; j) Copia de las actas de las sesiones del comité de Adquisiciones y Servicios, del primero de Enero de 2013 al 31 de Mayo de 2013; k) Copia de las actas de las sesiones del comité de Arrendamiento, del primero de Enero de 2013 al 31 de Mayo de 2013; l) Copia de las actas de las sesiones del comité de Adquisición de Inmuebles y Enajenaciones, del primero de Enero de 2013 al 31 de Mayo de 2013; m) Copia del

Recurso de Revisión: 01677/INFOEM/IP/RR/2013

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **AYUNTAMIENTO DE TOLUCA**Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

Catálogo de Bienes y Servicios con que opera la administración 2013-215 del municipio de Toluca, que cuente con la descripción genérica así como las especificaciones técnicas y comerciales. n) Copia del Catálogo de Proveedores y Prestadores de Servicios donde se refleje la capacidad financiera, administrativa y legal de las fuentes de suministro de la administración 2013-2105 del municipio de Toluca. o) Monto, Precio unitario, concepto, fuente de financiamiento, cantidad adquirida, nombre del proveedor y/o prestador de servicios, a quien se adjudicó la compra y área solicitante por cada una de las adquisiciones por concepto de bienes y servicios, del primero de Enero de 2013 al 31 de Mayo de 2013. p) Número, Nombre del proveedor y/o prestador de servicios, Monto y concepto de cada una de las adquisiciones de bienes y servicios que se hayan adjudicado a través de Licitación Pública, del primero de enero del año 2013 al 31 de mayo del año 2013, del primero de Enero de 2013 al 31 de Mayo de 2013. q) Número, Nombre del proveedor y/o prestador de servicios, Monto y concepto de cada una de las adquisiciones de bienes y servicios que se hayan adjudicado por el procedimiento de invitación restringida, del primero de enero del año 2013 al 31 de mayo del año 2013, del primero de Enero de 2013 al 31 de Mayo de 2013. r) Número, Nombre del proveedor y/o prestador de servicios, Monto y concepto de cada una de las adquisiciones de bienes y servicios que se hayan adjudicado a través del procedimiento de adjudicación directa, del primero de enero del año 2013 al 31 de mayo del año 2013.” (sic).

Siendo así que **EL RECURRENTE** refiere en sus razones o motivos de inconformidad lo siguiente:

“Se me niega la información que solicite, solo me presentan las excusas siguientes: Me niegan la información contestan con evasivas cuando los manuales establece la ley se deben contar con ellos para operar Utilizan el discurso para ocultar los datos que solicito comentando que esta en

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **AYUNTAMIENTO DE TOLUCA**Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

elaboracion o elaborados y en revision, cuando bajo estas premisas pudieran estar en elaboracion y revision por siglos y nunca proporcionar la documentacion solicitada, eso no es transparencia. Me niegan la informacion pedi las fotografias oficiales de todos los miembros de los comites me refieren a una pagina donde solo aparecen algunos sin distinguirse sus rostros y otros no existen sus datos en esa pagina. Me niegan la informacion me turnan al ipomex y no estan todas las actas de los comites de los periodos que solicite y no aparecen completas las actas le cortan partes Me niegan la informacion refieren un archivo pdf para las compras directas que no adjuntan Me niegan la informacion porque en su catalogo de proveedores las direcciones no son claras, los telefonos que ponen no existen o son de domicilios particulares. Demostrar la capacidad financiera de un proveedor es un requisito de ley, y no lo anexan en su catalogo" (sic).

Argumentos por los que se considera desfavorable la respuesta de **EL SUJETO OBLIGADO** y por los cuales se configura la causal de procedencia del recurso señalada anteriormente, lo cual será valorado más adelante.

QUINTO. Estudio y resolución del asunto. Una vez determinada la vía sobre la que versará el presente recurso, y previa revisión del expediente electrónico formado en **EL SAIMEX** por motivo de la solicitud de información y del recurso a que da origen, que hacen prueba plena en términos del numeral TREINTA Y SEIS de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, es conveniente analizar cada una de las peticiones contenidas en la solicitud de información planteada por **EL RECURRENTE**,

desglosándose cada petición con su respectiva respuesta que dio **EL SUJETO OBLIGADO**, conforme a la siguiente tabla:

INCISO	PETICIÓN	RESPUESTA
a)	<i>Copia del Manual de Operaciones del Comité de Adquisiciones y Servicios.</i>	El Manual se encuentra elaborado; sin embargo está en proceso de revisión y validación, por lo que no es posible proporcionarlo hasta en tanto esté aprobado y firmado, no omito mencionar, que dichas funciones emanen a su vez de lo establecido por el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México.
b)	<i>Descripción de las Funciones y atribuciones del Comité de Adquisiciones y Servicios</i>	El Manual se encuentra elaborado; sin embargo está en proceso de revisión y validación, por lo que no es posible proporcionarlo hasta en tanto esté aprobado y firmado, no omito mencionar, que dichas funciones emanen a su vez de lo establecido por el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México.
c)	<i>Copia del Manual de Operaciones del Comité de Arrendamiento.</i>	Atendiendo al principio de orientación, me permito informar a usted, que este Ayuntamiento de Toluca cuenta con el Comité denominado "COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL MUNICIPIO DE TOLUCA". Asimismo, en atención al principio de máxima publicidad le comento que el Manual se encuentra elaborado, sin embargo, está en proceso de revisión y validación, por lo que no es posible proporcionarlo hasta en tanto no esté aprobado y firmado. Cabe señalar, que dichas funciones emanen a su vez de lo establecido por el Libro Décimo Tercero del Código

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **AYUNTAMIENTO DE TOLUCA**Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

		Administrativo del Estado de México.
d)	<i>Descripción de las Funciones y atribuciones del Comité de Arrendamiento.</i>	<p>Atendiendo al principio de orientación, me permito informar a usted, que este Ayuntamiento de Toluca cuenta con el Comité denominado</p> <p>"COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL MUNICIPIO DE TOLUCA". Asimismo, en atención al principio de máxima publicidad le comento que el Manual se encuentra elaborado, sin embargo, está en proceso de revisión y validación, por lo que no es posible proporcionarlo hasta en tanto no esté aprobado y firmado. Cabe señalar, que dichas funciones emanan a su vez de lo establecido por el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México.</p>
e)	<i>Copia del manual de Operaciones del Comité de Adquisición de inmuebles y enajenaciones.</i>	<p>Atendiendo al principio de orientación, me permito informar a usted, que este Ayuntamiento de Toluca cuenta con el Comité denominado</p> <p>"COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL MUNICIPIO DE TOLUCA". Asimismo, en atención al principio de máxima publicidad le comento que el Manual se encuentra elaborado, sin embargo, está en proceso de revisión y validación, por lo que no es posible proporcionarlo hasta en tanto no esté aprobado y firmado. Cabe señalar, que dichas funciones emanan a su vez de lo establecido por el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México.</p>
f)	<i>Descripción de las Funciones y atribuciones del Comité de Adquisición</i>	<p>Atendiendo al principio de orientación, me permito informar a usted, que este Ayuntamiento</p>

	<i>de inmuebles y enajenaciones.</i>	de Toluca cuenta con el Comité denominado "COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL MUNICIPIO DE TOLUCA". Asimismo, en atención al principio de máxima publicidad le comento que el Manual se encuentra elaborado, sin embargo, está en proceso de revisión y validación, por lo que no es posible proporcionarlo hasta en tanto no esté aprobado y firmado. Cabe señalar, que dichas funciones emanan a su vez de lo establecido por el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México.
g)	<i>Nombre Completo, Fotografía, Cargo y funciones como miembro del Comité, Domicilio Oficial, Número Telefónico Oficial con extensión y en su caso dirección electrónica oficial, de cada uno de los miembros del comité de adquisiciones y servicios;</i>	A continuación se enlistan los datos solicitados exceptuando las fotografías de los miembros del Comité de adquisiciones y servicios, lo anterior debido a que dichas fotografías se encuentran disponibles en el link http://www.toluca.gob.mx/directorio/ *C.P. María Eugenia Villada Morgan, Directora de Administración y Presidenta del Comité; Plaza Fray Andrés de Castro, Edificio B, Segundo piso, Colonia Centro; 2.76.19.00 Ext. 612. *Lic. Jorge Pano Jiménez, Jefe de Departamento de Licitaciones y Concursos y Secretario Ejecutivo del Comité; Plaza Fray Andrés de Castro, Edificio C, Segundo piso, Colonia Centro; 2.76.19.00 Ext. 209. *L.A.P. Darío Alfredo Gómez Bobadilla, Tesorero Municipal y Representante del Área Financiera del Comité; Plaza Fray Andrés de Castro, Edificio B, Primer piso, Colonia Centro; 2.76.19.00 Ext. 312. *Lic. Alejandro Valencia Martínez, Consejero Jurídico y Representante del

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **AYUNTAMIENTO DE TOLUCA**Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

		Área Jurídica del Comité; Nigromante No. 202-B, Edificio Ignacio Ramírez Calzada, Cuarto piso, Colonia Centro; 2.12.26.78. *C.P. Esthela Lio Garza, Contralora Municipal; Titular del Órgano
		de Control Interno; Nigromante No. 202-B, Edificio Ignacio Ramírez Calzada, Tercer piso, Colonia Centro; 2.12.26.78.
h)	<i>Nombre Completo, Fotografía, Cargo y funciones como miembro del comité, Domicilio Oficial, Número Telefónico Oficial con extensión y en su caso dirección electrónica oficial, de cada uno de los miembros del comité de arrendamiento;</i>	En relación al nombre, cargo, domicilio oficial, número telefónico oficial con extensión y dirección electrónica oficial de los integrantes del Comité, se informa: *C.P. María Eugenia Villada Morgan, Directora de Administración y Presidenta del Comité; Plaza Fray Andrés de Castro, Edificio B, Segundo piso, Colonia Centro; 2.76.19.00 Ext. 612. *Lic. Jorge Pano Jiménez, Jefe de Departamento de Licitaciones y Concursos y Secretario Ejecutivo del Comité; Plaza Fray Andrés de Castro, Edificio C, Segundo piso, Colonia Centro; 2.76.19.00 Ext. 209. *L.A.P. Darío Alfredo Gómez Bobadilla, Tesorero Municipal y Representante del Área Financiera del Comité; Plaza Fray Andrés de Castro, Edificio B, Primer piso, Colonia Centro; 2.76.19.00 Ext. 312. *Lic. Alejandro Valencia Martínez, Consejero Jurídico y Representante del Área Jurídica del Comité; Nigromante No. 202-B, Edificio Ignacio Ramírez Calzada, Cuarto piso, Colonia Centro; 2.12.26.78. *C.P. Esthela Lio Garza, Contralora Municipal; Titular del Órgano de Control Interno; Nigromante No. 202-B, Edificio Ignacio Ramírez Calzada, Tercer piso, Colonia Centro; 2.12.26.78. Las fotografías de los miembros del referido Comité se encuentran

		publicadas en la página del Ayuntamiento de Toluca, en el siguiente link: http://www.toluca.gob.mx/directorio/ .
i)	<i>Nombre Completo, Fotografía, Cargo y funciones como miembro del Comité, Domicilio Oficial, Número Telefónico Oficial con extensión y en su caso dirección electrónica oficial, de cada uno de los miembros del comité de adquisición de inmuebles y enajenaciones;</i>	En relación al nombre, cargo, domicilio oficial, número telefónico oficial con extensión y dirección electrónica oficial de los integrantes del Comité, se informa: *C.P. María Eugenia Villada Morgan, Directora de Administración y Presidenta del Comité; Plaza Fray Andrés de Castro, Edificio B, Segundo piso, Colonia Centro; 2.76.19.00 Ext. 612. *Lic. Jorge Pano Jiménez, Jefe de Departamento de Licitaciones y Concursos y Secretario Ejecutivo del Comité; Plaza Fray Andrés de Castro, Edificio C, Segundo piso, Colonia Centro; 2.76.19.00 Ext. 209. *L.A.P. Darío Alfredo Gómez Bobadilla, Tesorero Municipal y Representante del Área Financiera del Comité; Plaza Fray Andrés de Castro, Edificio B, Primer piso, Colonia Centro; 2.76.19.00 Ext. 312. *Lic. Alejandro Valencia Martínez, Consejero Jurídico y Representante del Área Jurídica del Comité; Nigromante No. 202-B, Edificio Ignacio Ramírez Calzada, Cuarto piso, Colonia Centro; 2.12.26.78. *C.P. Esthela Lio Garza, Contralora Municipal; Titular del Órgano de Control Interno; Nigromante No. 202-B, Edificio Ignacio Ramírez Calzada, Tercer piso, Colonia Centro; 2.12.26.78. Las fotografías de los miembros del referido Comité se encuentran publicadas en la página del Ayuntamiento de Toluca, en el siguiente link: http://www.toluca.gob.mx/directorio/ .
j)	<i>Copia de las actas de las sesiones del</i>	Las actas solicitadas se encuentran publicadas

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **AYUNTAMIENTO DE TOLUCA**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

	<i>comité de Adquisiciones y Servicios, del primero de Enero de 2013 al 31 de Mayo de 2013;</i>	en la página del Ayuntamiento de Toluca, en el apartado de IPOMex, mismas que podrán ser consultadas a través del siguiente link: http://www.toluca.gob.mx/transparencia/ en el apartado de Actas y Acuerdos (fracción VI) seleccionando el Comité que desea consultar.
k)	<i>Copia de las actas de las sesiones del comité de Arrendamiento, del primero de Enero de 2013 al 31 de Mayo de 2013;</i>	Respecto a las actas de las sesiones del Comité de arrendamientos, adquisiciones de inmuebles y enajenaciones del Municipio de Toluca, las mismas se encuentran publicadas en la página del Ayuntamiento de Toluca, en el apartado de IPOMex, las cuales podrán ser consultadas a través del siguiente link: http://www.toluca.gob.mx/transparencia/ en el apartado de Actas y Acuerdos (fracción VI) seleccionando el Comité que desea consultar.
l)	<i>Copia de las actas de las sesiones del comité de Adquisición de Inmuebles y Enajenaciones, del primero de Enero de 2013 al 31 de Mayo de 2013;</i>	Respecto a las actas de las sesiones del Comité de arrendamientos, adquisiciones de inmuebles y enajenaciones del Municipio de Toluca, las mismas se encuentran publicadas en la página del Ayuntamiento de Toluca, en el apartado de IPOMex, las cuales podrán ser consultadas a través del siguiente link: http://www.toluca.gob.mx/transparencia/ en el apartado de Actas y Acuerdos (fracción VI) seleccionando el Comité que desea consultar.
m)	<i>Copia del Catálogo de Bienes y Servicios con que opera la administración 2013-215 del municipio de Toluca, que cuente con la descripción genérica así como las especificaciones técnicas y comerciales.</i>	Se remite en formato PDF el documento solicitado.

n)	<i>Copia del Catálogo de Proveedores y Prestadores de Servicios donde se refleje la capacidad financiera, administrativa y legal de las fuentes de suministro de la administración 2013-2105 del municipio de Toluca.</i>	Adjunto en formato PDF el catálogo de proveedores que obra en los archivos de esta Dirección de Administración e informo, que el referido catálogo de proveedores no incluye la capacidad financiera, administrativa y legal de los mismos, asimismo, con fundamento en el artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, este Ayuntamiento de Toluca sólo proporcionará la información que se le requiera y que obre en sus archivos, no estando obligado a procesarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones.
o)	<i>Monto, Precio unitario, concepto, fuente de financiamiento, cantidad adquirida, nombre del proveedor y/o prestador de servicios, a quien se adjudicó la compra y área solicitante por cada una de las adquisiciones por concepto de bienes y servicios, del primero de Enero de 2013 al 31 de Mayo de 2013.</i>	En archivo adjunto en formato PDF encontrará la información referente a adjudicaciones directas, asimismo, la información referida se encuentra contenida en las actas del Comité de Adquisiciones y Servicios, específicamente en el fallo, dichas actas se encuentran publicadas en la página del Ayuntamiento de Toluca, en el apartado de IPOMex, mismas que podrán ser consultadas a través del siguiente link: http://www.toluca.gob.mx/transparencia/ en el apartado de Actas y Acuerdos (fracción VI) y de Proceso de Licitación y Contratación (fracción XI) seleccionando el Comité que desea consultar.
p)	<i>Número, Nombre del proveedor y/o prestador de servicios, Monto y concepto de cada una de las adquisiciones de bienes y servicios que se hayan adjudicado a través de Licitación Pública, del primero de enero del año 2013 al 31 de mayo del</i>	En archivo adjunto en formato PDF encontrará la información referente a adjudicaciones directas, asimismo, la información referida se encuentra contenida en las actas del Comité de Adquisiciones y Servicios, específicamente en el fallo, dichas actas se encuentran publicadas en la página del Ayuntamiento de Toluca, en el

Recurrente: [REDACTED]

 Sujeto Obligado: **AYUNTAMIENTO DE TOLUCA**

 Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

	<p>año 2013, del primero de Enero de 2013 al 31 de Mayo de 2013.</p>	<p>apartado de IPOMex, mismas que podrán ser consultadas a través del siguiente link: http://www.toluca.gob.mx/transparencia/ en el apartado de Actas y Acuerdos (fracción VI) y de Proceso de Licitación y Contratación (fracción XI) seleccionando el Comité que desea consultar.</p>
q)	<p>Número, Nombre del proveedor y/o prestador de servicios, Monto y concepto de cada una de las adquisiciones de bienes y servicios que se hayan adjudicado por el procedimiento de invitación restringida, del primero de enero del año 2013 al 31 de mayo del año 2013, del primero de Enero de 2013 al 31 de Mayo de 2013.</p>	<p>En archivo adjunto en formato PDF encontrará la información referente a adjudicaciones directas, asimismo, la información referida se encuentra contenida en las actas del Comité de Adquisiciones y Servicios, específicamente en el fallo, dichas actas se encuentran publicadas en la página del Ayuntamiento de Toluca, en el apartado de IPOMex, mismas que podrán ser consultadas a través del siguiente link: http://www.toluca.gob.mx/transparencia/ en el apartado de Actas y Acuerdos (fracción VI) y de Proceso de Licitación y Contratación (fracción XI) seleccionando el Comité que desea consultar.</p>
r)	<p>Número, Nombre del proveedor y/o prestador de servicios, Monto y concepto de cada una de las adquisiciones de bienes y servicios que se hayan adjudicado a través del procedimiento de adjudicación directa, del primero de enero del año 2013 al 31 de mayo del año 2013.</p>	<p>En archivo adjunto en formato PDF encontrará la información referente a adjudicaciones directas, asimismo, la información referida se encuentra contenida en las actas del Comité de Adquisiciones y Servicios, específicamente en el fallo, dichas actas se encuentran publicadas en la página del Ayuntamiento de Toluca, en el apartado de IPOMex, mismas que podrán ser consultadas a través del siguiente link: http://www.toluca.gob.mx/transparencia/ en el apartado de Actas y Acuerdos (fracción VI) y de Proceso de Licitación y Contratación (fracción XI) seleccionando el Comité que desea consultar.</p>

Atendiendo a las respuestas otorgadas por **EL SUJETO OBLIGADO** aludidas en el cuadro que antecede, fue que **EL RECURRENTE** interpuso el recurso de revisión que nos ocupa, por lo que es procedente realizar el estudio de las razones o motivos de inconformidad hechos valer para determinar la procedencia de cada una de ellas:

INCISO	RESPUESTA	RAZONES O MOTIVOS DE INCONFORMIDAD
a)	El Manual se encuentra elaborado; sin embargo está en proceso de revisión y validación, por lo que no es posible proporcionarlo hasta en tanto esté aprobado y firmado, no omito mencionar, que dichas funciones emanan a su vez de lo establecido por el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México. 2.	Me niegan la información contestan con evasivas cuando los manuales establece la ley se deben contar con ellos para operar Utilizan el discurso para ocultar los datos que solicito comentando que esta en elaboracion o elaborados y en revision, cuando bajo estas premisas pudieran estar en elaboracion y revision por siglos y nunca proporcionar la documentacion solicitada, eso no es transparencia.
b)	El Manual se encuentra elaborado; sin embargo está en proceso de revisión y validación, por lo que no es posible proporcionarlo hasta en tanto esté aprobado y firmado, no omito mencionar, que dichas funciones emanan a su vez de lo establecido por el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México. 2.	Me niegan la información contestan con evasivas cuando los manuales establece la ley se deben contar con ellos para operar Utilizan el discurso para ocultar los datos que solicito comentando que esta en elaboracion o elaborados y en revision, cuando bajo estas premisas pudieran estar en elaboracion y revision por siglos y nunca proporcionar la documentacion solicitada, eso no es transparencia.
c)	Atendiendo al principio de orientación, me permito informar a usted, que este Ayuntamiento de Toluca cuenta con el Comité denominado "COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL MUNICIPIO	Me niegan la información contestan con evasivas cuando los manuales establece la ley se deben contar con ellos para operar Utilizan el discurso para ocultar los datos que solicito comentando que esta en elaboracion o elaborados y en revision, cuando bajo estas premisas pudieran estar en elaboracion y revision por siglos y nunca

	DE TOLUCA". Asimismo, en atención al principio de máxima publicidad le comento que el Manual se encuentra elaborado, sin embargo, está en proceso de revisión y validación, por lo que no es posible proporcionarlo hasta en tanto no esté aprobado y firmado. Cabe señalar, que dichas funciones emanan a su vez de lo establecido por el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México.	proporcionar la documentación solicitada, eso no es transparencia.
d)	Atendiendo al principio de orientación, me permito informar a usted, que este Ayuntamiento de Toluca cuenta con el Comité denominado "COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL MUNICIPIO DE TOLUCA". Asimismo, en atención al principio de máxima publicidad le comento que el Manual se encuentra elaborado, sin embargo, está en proceso de revisión y validación, por lo que no es posible proporcionarlo hasta en tanto no esté aprobado y firmado. Cabe señalar, que dichas funciones emanan a su vez de lo establecido por el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México.	Me niegan la información contestan con evasivas cuando los manuales establecen la ley se deben contar con ellos para operar Utilizan el discurso para ocultar los datos que solicito comentando que están en elaboración o elaborados y en revisión, cuando bajo estas premisas pudieran estar en elaboración y revisión por siglos y nunca proporcionar la documentación solicitada, eso no es transparencia.
e)	Atendiendo al principio de orientación, me permito informar a usted, que este Ayuntamiento de Toluca cuenta con el Comité denominado "COMITÉ DE	Me niegan la información contestan con evasivas cuando los manuales establecen la ley se deben contar con ellos para operar Utilizan el discurso para ocultar los datos que solicito comentando

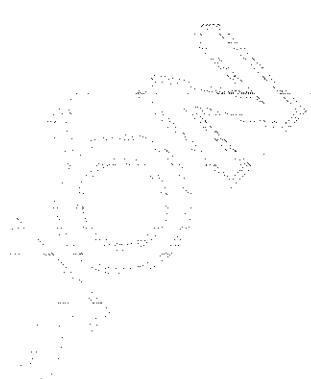
Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **AYUNTAMIENTO DE TOLUCA**Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

	ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL MUNICIPIO DE TOLUCA". Asimismo, en atención al principio de máxima publicidad le comento que el Manual se encuentra elaborado, sin embargo, está en proceso de revisión y validación, por lo que no es posible proporcionarlo hasta en tanto no esté aprobado y firmado. Cabe señalar, que dichas funciones emanan a su vez de lo establecido por el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México.	que esta en elaboracion o elaborados y en revision, cuando bajo estas premisas pudieran estar en elaboracion y revision por siglos y nunca proporcionar la documentacion solicitada, eso no es transparencia.
f)	Atendiendo al principio de orientación, me permito informar a usted, que este Ayuntamiento de Toluca cuenta con el Comité denominado "COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL MUNICIPIO DE TOLUCA". Asimismo, en atención al principio de máxima publicidad le comento que el Manual se encuentra elaborado, sin embargo, está en proceso de revisión y validación, por lo que no es posible proporcionarlo hasta en tanto no esté aprobado y firmado. Cabe señalar, que dichas funciones emanan a su vez de lo establecido por el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México.	Me niegan la informacion contestan con evasivas cuando los manuales establece la ley se deben contar con ellos para operar Utilizan el discurso para ocultar los datos que solicito comentando que esta en elaboracion o elaborados y en revision, cuando bajo estas premisas pudieran estar en elaboracion y revision por siglos y nunca proporcionar la documentacion solicitada, eso no es transparencia.

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **AYUNTAMIENTO DE TOLUCA**Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

g)	<p>A continuación se enlistan los datos solicitados exceptuando las fotografías de los miembros del Comité de adquisiciones y servicios, lo anterior debido a que dichas fotografías se encuentran disponibles en el link http://www.toluca.gob.mx/directorio/</p> <p>*C.P. María Eugenia Villada Morgan, Directora de Administración y Presidenta del Comité; Plaza Fray Andrés de Castro, Edificio B, Segundo piso, Colonia Centro; 2.76.19.00 Ext. 612. *Lic. Jorge Pano Jiménez, Jefe de Departamento de Licitaciones y Concursos y Secretario Ejecutivo del Comité; Plaza Fray Andrés de Castro, Edificio C, Segundo piso, Colonia Centro; 2.76.19.00 Ext. 209. *L.A.P. Dario Alfredo Gómez Bobadilla, Tesorero Municipal y Representante del Área Financiera del Comité; Plaza Fray Andrés de Castro, Edificio B, Primer piso, Colonia Centro; 2.76.19.00 Ext. 312. *Lic. Alejandro Valencia Martínez, Consejero Jurídico y Representante del Área Jurídica del Comité; Nigromante No. 202-B, Edificio Ignacio Ramírez Calzada, Cuarto piso, Colonia Centro; 2.12.26.78. *C.P. Esthela Lio Garza, Contralora Municipal; Titular del Órgano de Control Interno; Nigromante No. 202-B, Edificio Ignacio Ramírez Calzada, Tercer piso, Colonia Centro; 2.12.26.78.</p>	<p>Me niegan la información pedí las fotografías oficiales de todos los miembros de los comités me refieren a una página donde solo aparecen algunos sin distinguir sus rostros y otros no existen sus datos en esa página.</p> 
----	--	---

h)	<p>En relación al nombre, cargo, domicilio oficial, número telefónico oficial con extensión y dirección electrónica oficial de los integrantes del Comité, se</p>	<p>Me niegan la información pedí las fotografías oficiales de todos los miembros de los comités me refieren a una página donde solo aparecen algunos sin distinguir sus rostros y otros no existen sus datos en esa página.</p>
	<p>informa: *C.P. María Eugenia Villada Morgan, Directora de Administración y Presidenta del Comité; Plaza Fray Andrés de Castro, Edificio B, Segundo piso, Colonia Centro; 2.76.19.00 Ext. 612. *Lic. Jorge Pano Jiménez, Jefe de Departamento de Licitaciones y Concursos y Secretario Ejecutivo del Comité; Plaza Fray Andrés de Castro, Edificio C, Segundo piso, Colonia Centro; 2.76.19.00 Ext. 209. *L.A.P. Darío Alfredo Gómez Bobadilla, Tesorero Municipal y Representante del Área Financiera del Comité; Plaza Fray Andrés de Castro, Edificio B, Primer piso, Colonia Centro; 2.76.19.00 Ext. 312. *Lic. Alejandro Valencia Martínez, Consejero Jurídico y Representante del Área Jurídica del Comité; Nigromante No. 202-B, Edificio Ignacio Ramírez Calzada, Cuarto piso, Colonia Centro; 2.12.26.78. *C.P. Esthela Lio Garza, Contralora Municipal; Titular del Órgano de Control Interno; Nigromante No. 202-B, Edificio Ignacio Ramírez Calzada, Tercer piso, Colonia Centro; 2.12.26.78. Las fotografías de los miembros del referido Comité se encuentran publicadas en la página del Ayuntamiento de Toluca, en el siguiente link:</p> <p>http://www.toluca.gob.mx/directorio/.</p>	

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **AYUNTAMIENTO DE TOLUCA**Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

i)	<p>En relación al nombre, cargo, domicilio oficial, número telefónico oficial con extensión y dirección electrónica oficial de los integrantes del Comité, se informa: *C.P. María Eugenia Villada Morgan, Directora de Administración y Presidenta del Comité; Plaza Fray Andrés de Castro, Edificio B, Segundo piso, Colonia Centro; 2.76.19.00 Ext. 612. *Lic. Jorge Pano Jiménez, Jefe de Departamento de Licitaciones y Concursos y Secretario Ejecutivo del Comité; Plaza Fray Andrés de Castro, Edificio C, Segundo piso, Colonia Centro; 2.76.19.00 Ext. 209. *L.A.P. Darío Alfredo Gómez Bobadilla, Tesorero Municipal y Representante del Área Financiera del Comité; Plaza Fray Andrés de Castro, Edificio B, Primer piso, Colonia Centro; 2.76.19.00 Ext. 312. *Lic. Alejandro Valencia Martínez, Consejero Jurídico y Representante del Área Jurídica del Comité; Nigromante No. 202-B, Edificio Ignacio Ramírez Calzada, Cuarto piso, Colonia Centro; 2.12.26.78. *C.P. Esthela Lio Garza, Contralora Municipal; Titular del Órgano de Control Interno; Nigromante No. 202-B, Edificio Ignacio Ramírez Calzada, Tercer piso, Colonia Centro; 2.12.26.78. Las fotografías de los miembros del referido Comité se encuentran publicadas en la página del Ayuntamiento de Toluca, en el siguiente link:</p> <p>http://www.toluca.gob.mx/directorio/.</p>	<p>Me niegan la información pedí las fotografías oficiales de todos los miembros de los comités me refieren a una página donde solo aparecen algunos sin distinguir sus rostros y otros no existen sus datos en esa página.</p> 
----	--	---

j)	<p>Las actas solicitadas se encuentran publicadas en la página del Ayuntamiento de Toluca, en el apartado de IPOMEx, mismas que podrán ser consultadas a través del siguiente link: http://www.toluca.gob.mx/transparencia/ en el apartado de Actas y Acuerdos (fracción VI) seleccionando el Comité que desea consultar.</p>	<p>Me niegan la información me turnan al ipomex y no están todas las actas de los comités de los períodos que solicite y no aparecen completas las actas le cortan partes</p>
k)	<p>Respecto a las actas de las sesiones del Comité de arrendamientos, adquisiciones de inmuebles y enajenaciones del Municipio de Toluca, las mismas se encuentran publicadas en la página del Ayuntamiento de Toluca, en el apartado de IPOMEx, las cuales podrán ser consultadas a través del siguiente link: http://www.toluca.gob.mx/transparencia/ en el apartado de Actas y Acuerdos (fracción VI) seleccionando el Comité que desea consultar.</p>	<p>Me niegan la información me turnan al ipomex y no están todas las actas de los comités de los períodos que solicite y no aparecen completas las actas le cortan partes</p>
l)	<p>Respecto a las actas de las sesiones del Comité de arrendamientos, adquisiciones de inmuebles y enajenaciones del Municipio de Toluca, las mismas se encuentran publicadas en la página del Ayuntamiento de Toluca, en el apartado de IPOMEx, las cuales podrán ser consultadas a través del siguiente link: http://www.toluca.gob.mx/transparencia/ en el apartado de Actas y Acuerdos (fracción VI) seleccionando el Comité que desea consultar.</p>	<p>Me niegan la información me turnan al ipomex y no están todas las actas de los comités de los períodos que solicite y no aparecen completas las actas le cortan partes</p>

m)	Se remite en formato PDF el documento solicitado.	Me niegan la información de mi solicitud de folio 00175/TOLUCA/IP/2013
n)	Adjunto en formato PDF el catálogo de proveedores que obra en los archivos de esta Dirección de Administración e informo, que el referido catálogo de proveedores no incluye la capacidad financiera, administrativa y legal de los mismos, asimismo, con fundamento en el artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, este Ayuntamiento de Toluca sólo proporcionará la información que se le requiera y que obre en sus archivos, no estando obligado a procesarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones.	Me niegan la información porque en su catálogo de proveedores las direcciones no son claras, los teléfonos que ponen no existen o son de domicilios particulares. Demostrar la capacidad financiera de un proveedor es un requisito de ley, y no lo anexan en su catálogo
o)	En archivo adjunto en formato PDF encontrará la información referente a adjudicaciones directas, asimismo, la información referida se encuentra contenida en las actas del Comité de Adquisiciones y Servicios, específicamente en el fallo, dichas actas se encuentran publicadas en la página del Ayuntamiento de Toluca, en el apartado de IPOMEx, mismas que podrán ser consultadas a través del siguiente link: http://www.toluca.gob.mx/transparencia/ en el apartado de Actas y Acuerdos (fracción VI) y de Proceso de Licitación y Contratación (fracción XI) seleccionando el Comité que desea consultar.	Me niegan la información refieren un archivo pdf para las compras directas que no adjuntan

p)	<p>En archivo adjunto en formato PDF encontrará la información referente a adjudicaciones directas, asimismo, la información referida se encuentra contenida en las actas del Comité de Adquisiciones y Servicios, específicamente en el fallo, dichas actas se encuentran publicadas en la página del Ayuntamiento de Toluca, en el apartado de IPOMex, mismas que podrán ser consultadas a través del siguiente link: http://www.toluca.gob.mx/transparencia/ en el apartado de Actas y Acuerdos (fracción VI) y de Proceso de Licitación y Contratación (fracción XI) seleccionando el Comité que desea consultar.</p>	Me niegan la información refieren un archivo pdf para las compras directas que no adjuntan
q)	<p>En archivo adjunto en formato PDF encontrará la información referente a adjudicaciones directas, asimismo, la información referida se encuentra contenida en las actas del Comité de Adquisiciones y Servicios, específicamente en el fallo, dichas actas se encuentran publicadas en la página del Ayuntamiento de Toluca, en el apartado de IPOMex, mismas que podrán ser consultadas a través del siguiente link: http://www.toluca.gob.mx/transparencia/ en el apartado de Actas y Acuerdos (fracción VI) y de Proceso de Licitación y Contratación (fracción XI) seleccionando el Comité que desea consultar.</p>	Me niegan la información refieren un archivo pdf para las compras directas que no adjuntan

r)	<p>En archivo adjunto en formato PDF encontrará la información referente a adjudicaciones directas, asimismo, la información referida se encuentra contenida en las actas del Comité de Adquisiciones y Servicios, específicamente en el fallo, dichas actas se encuentran publicadas en la página del Ayuntamiento de Toluca, en el apartado de IPOMex, mismas que podrán ser consultadas a través del siguiente link:</p> <p>http://www.toluca.gob.mx/transparencia/</p> <p>en el apartado de Actas y Acuerdos (fracción VI) y de Proceso de Licitación y Contratación (fracción XI) seleccionando el Comité que desea consultar.</p>	<p>Me niegan la información refieren un archivo pdf para las compras directas que no adjuntan</p>
----	---	---

Atendiendo a la solicitud de acceso a la información planteada por **EL RECURRENTE**, la respuesta otorgada por **EL SUJETO OBLIGADO** y los motivos de inconformidad hechos valer por **EL RECURRENTE**, es de advertir en primer término que previo a analizar los motivos de inconformidad materia del medio de impugnación al rubro anotado, es de vital importancia destacar que tomando en consideración que de la respuesta impugnada, se aprecia que **EL SUJETO OBLIGADO** entregó parte de la información pública solicitada; en consecuencia, asume que la posee y administra, razón suficiente para proceder al estudio de los agravios vertidos, sin analizar previamente la naturaleza jurídica de la información solicitada.

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **AYUNTAMIENTO DE TOLUCA**Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

De hecho, el estudio de la naturaleza jurídica de la información pública solicitada, tiene por objeto determinar si ésta la genera, posee o administra **EL SUJETO OBLIGADO**; sin embargo, en aquellos casos en que éste la asume, ello implica que la genera, posee o administra; por consiguiente, no sería práctico su estudio, ya que se insiste, la información pública solicitada ya fue asumida por el propio **SUJETO OBLIGADO**.

Es así que en primer término se analizará la respuesta otorgada a los incisos a), b), c), d), e) y f), consistentes en: a) Copia del Manual de Operaciones del Comité de Adquisiciones y Servicios. b) Descripción de las Funciones y atribuciones del Comité de Adquisiciones y Servicios c) Copia del Manual de Operaciones del Comité de Arrendamiento. d) Descripción de las Funciones y atribuciones del Comité de Arrendamiento. e) Copia del manual de Operaciones del Comité de Adquisición de inmuebles y enajenaciones. f) Descripción de las Funciones y atribuciones del Comité de Adquisición de inmuebles y enajenaciones; a los que en términos generales **EL SUJETO OBLIGADO** respondió que se encuentran elaborados, sin embargo, están en proceso de revisión y validación, por lo que no es posible proporcionarlos hasta en tanto estén aprobados y firmados;

Al respecto, en primer término es de tomar en cuenta la observación que realiza **EL SUJETO OBLIGADO** referente a orientar a **EL RECURRENTE** para aclarar que el Ayuntamiento de Toluca cuenta con el Comité denominado, "Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Municipio de Toluca", por lo que se aclara que la información solicitada respecto a los incisos c), d), e) y f), corresponde al Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Municipio de Toluca.

Aclarado lo anterior, debemos tener presente lo dispuesto por los artículos 1, 17 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que disponen:

"Artículo 1.- La presente Ley es reglamentaria de los párrafos décimo y décimo primero y décimo segundo del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y tiene por objeto, transparentar el ejercicio de la función pública, tutelar y garantizar a toda persona, el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, a sus datos personales, así como a la corrección y supresión de éstos y proteger los datos personales que se encuentren en posesión de los sujetos obligados, y tiene como objetivos:

I. Promover la transparencia de la gestión pública y la rendición de cuentas de los sujetos obligados hacia la sociedad, bajo el principio de máxima publicidad;

II. Facilitar el acceso de los particulares a la información pública, a sus datos personales, a la corrección o supresión de éstos, mediante procedimientos sencillos y expeditos, de manera oportuna y gratuita;

III. Contribuir a la mejora de la gestión pública y a la toma de decisiones en las políticas gubernamentales, mediante mecanismos que alienten la participación ciudadana en el acceso a la información;

IV. Promover una cultura de transparencia y acceso a la información; y

V. Garantizar a través de un órgano autónomo:

A) El acceso a la información pública;

B) La protección de datos personales;

C) El acceso, corrección y supresión de datos personales en posesión de los sujetos obligados; y

D) El derecho a la intimidad y privacidad de los particulares, en relación con sus datos personales.

Dicho órgano será responsable de promover y difundir estas garantías y resolver los procedimientos relacionados con éstas.

Artículo 17.- La información referente a las obligaciones de transparencia será puesta a disposición de los particulares por cualquier medio que facilite su acceso, dando preferencia al uso de sistemas computacionales y las nuevas tecnologías de información.

Artículo 48. La obligación de acceso a la información pública se tendrá por cumplida, cuando el solicitante previo el pago, previsto en el artículo 6 de esta Ley, si es el caso, tenga a su disposición la información vía electrónica o copias simples, certificadas o en cualquier otro medio en el que se

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **AYUNTAMIENTO DE TOLUCA**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

encuentre contenida la información solicitada, o cuando realice la consulta de la información en el lugar en el que ésta se localice.

Cuando la información solicitada ya esté disponible para consulta, se le hará saber por escrito al solicitante el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirirla.”

Es así que conforme a los preceptos citados, se desprende que el derecho de acceso a la información, es una garantía Constitucional, por lo que no puede ser negada a ninguna persona, razón por la cual resulta improcedente que **EL SUJETO OBLIGADO** haya referido en su respuesta que los Manuales de Operación solicitados y en los que se describan la funciones y atribuciones del Comité de Adquisiciones y Servicios y del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Municipio de Toluca, se encuentran elaborados, sin embargo al estar en proceso de revisión y validación, no es posible proporcionarlos hasta en tanto no estén aprobados y firmados, ya que con esa manifestación asume que tiene la obligación de contar con dichos Manuales de Operación, empero, refiere no contar con ellos, por lo que debió entonces haber formulado la Declaratoria de Inexistencia conforme a los procedimientos y requisitos establecidos en los numerales **CUARENTA Y CUATRO** y **CUARENTA Y CINCO** de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicituds de Acceso a la Información, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, publicados en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el treinta de octubre de dos mil ocho, que establecen lo siguiente:

“CUARENTA Y CUATRO.- Cuando la información solicitada no exista en los archivos del Sujeto Obligado, el responsable de la Unidad de Información deberá turnar la solicitud al Comité de Información para su análisis y resolución y, en su caso, declaratoria de inexistencia.

CUARENTA Y CINCO.- La declaratoria de inexistencia que emita el Comité para la determinación de inexistencia en sus archivos de la información solicitada deberá precisar:

- a) Lugar y fecha de la resolución;
- b) El nombre del solicitante;
- c) La información solicitada;
- d) El fundamento y motivo por el cual se determina que la información solicitada no obra en sus archivos;
- e) El número de acuerdo emitido;
- f) Hacer del conocimiento al solicitante de que tiene el derecho a interponer el recurso de revisión respectivo, en el término de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente de que haya surtido sus efectos la notificación de dicha resolución; y
- g) Los nombres y firmas autógrafas de los integrantes del Comité de Información.”

En efecto, la Declaratoria de Inexistencia debe hacerse respecto a cada solicitud de información que le sea planteada a **LOS SUJETOS OBLIGADOS**, en los casos en los que teniendo la obligación de contar con dicha información, no obre en sus archivos por determinadas causas, debiendo entonces realizar la Declaratoria de Inexistencia aludida en los términos de los numerales citados, situación que no llevó a cabo **EL SUJETO OBLIGADO** en el presente caso, donde a pesar de sus afirmaciones referentes a que dichos Manuales se encuentran elaborados y que las funciones de dichos Comités emanen del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, no es procedente tener por satisfechas las solicitudes de información en estudio, pues atendiendo a lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la obligación de acceso a la información pública se tiene por

cumplida, cuando el solicitante tenga a su disposición la información en la vía en que la solicitó o en cualquier otro medio en el que se encuentre contenida la información solicitada o cuando realice la consulta de la información en el lugar en el que ésta se localice.

En virtud de lo anterior, resulta procedente revocar la respuesta otorgada por **EL SUJETO OBLIGADO**, respecto a las peticiones en estudio, consistente en: a) Copia del Manual de Operaciones del Comité de Adquisiciones y Servicios; b) Descripción de las Funciones y atribuciones del Comité de Adquisiciones y Servicios; c) y e) Copia del Manual de Operaciones del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Municipio de Toluca; d) y f) Descripción de las Funciones y atribuciones del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Municipio de Toluca y se ordena a **EL SUJETO OBLIGADO** que emita la Declaratoria de Inexistencia en los términos especificados en el presente Considerando.

SEXTO.- Por lo que se refiere a las peticiones señaladas con los incisos g), h) e i), consistentes en: g) Nombre Completo, Fotografía, Cargo y funciones como miembro del Comité, Domicilio Oficial, Número Telefónico Oficial con extensión y en su caso dirección electrónica oficial, de cada uno de los miembros del comité de adquisiciones y servicios; h) Nombre Completo, Fotografía, Cargo y funciones como miembro del comité, Domicilio Oficial, Número Telefónico Oficial con extensión y en su caso dirección electrónica oficial, de cada uno de los miembros del comité de arrendamiento; i) Nombre Completo, Fotografía, Cargo y funciones como miembro del Comité, Domicilio Oficial, Número Telefónico Oficial con extensión y en su caso dirección electrónica oficial, de cada uno de los miembros del comité de adquisición de inmuebles y enajenaciones; a los que **EL SUJETO OBLIGADO** respondió en términos generales lo siguiente:

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **AYUNTAMIENTO DE TOLUCA**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

“*C.P. María Eugenia Villada Morgan, Directora de Administración y Presidenta del Comité; Plaza Fray Andrés de Castro, Edificio B, Segundo piso, Colonia Centro; 2.76.19.00 Ext. 612. *Lic. Jorge Pano Jiménez, Jefe de Departamento de Licitaciones y Concursos y Secretario Ejecutivo del Comité; Plaza Fray Andrés de Castro, Edificio C, Segundo piso, Colonia Centro; 2.76.19.00 Ext. 209. *L.A.P. Dario Alfredo Gómez Bobadilla, Tesorero Municipal y Representante del Área Financiera del Comité; Plaza Fray Andrés de Castro, Edificio B, Primer piso, Colonia Centro; 2.76.19.00 Ext. 312. *Lic. Alejandro Valencia Martínez, Consejero Jurídico y Representante del Área Jurídica del Comité; Nigromante No. 202-B, Edificio Ignacio Ramírez Calzada, Cuarto piso, Colonia Centro; 2.12.26.78. *C.P. Esthela Lio Garza, Contralora Municipal; Titular del Órgano de Control Interno; Nigromante No. 202-B, Edificio Ignacio Ramírez Calzada, Tercer piso, Colonia Centro; 2.12.26.78. Las fotografías de los miembros del referido Comité se encuentran publicadas en la página del Ayuntamiento de Toluca, en el siguiente link: <http://www.toluca.gob.mx/directorio/>.” (sic).

Al respecto, en primer término es de tomar en cuenta la observación que realiza **EL SUJETO OBLIGADO** referente a orientar a **EL RECURRENTE** para aclarar que el Ayuntamiento de Toluca cuenta con el Comité denominado, “Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Municipio de Toluca”, por lo que se aclara que la información solicitada respecto a los incisos h) e i), corresponden al Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Municipio de Toluca.

Ahora bien, de los motivos de inconformidad planteados por **EL RECURRENTE** se observa que se inconforma con la respuesta de **EL SUJETO OBLIGADO** al referir que le niegan la información, ya que pidió las fotografías oficiales de todos los miembros de los Comités y que le refieren una página donde sólo aparecen algunos sin distinguirse sus rostros y otros no existen sus datos en esa página; argumentos que resultan parcialmente operantes en razón de lo siguiente:

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **AYUNTAMIENTO DE TOLUCA**Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

EL SUJETO OBLIGADO en su contestación refiere los siguientes datos:

NOMBRE COMPLETO	CARGO	FUNCIONES EN EL COMITÉ	DOMICILIO OFICIAL	TELÉFONO OFICIAL	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA
C.P. María Eugenia Villada Morgan	Directora de Administración	Presidenta del Comité	Plaza Fray Andrés de Castro, Edificio B, Segundo piso, Colonia Centro.	2.76.19.00 Ext. 612.	[REDACTED]
Lic. Jorge Pano Jiménez	Jefe de Departamento de Licitaciones y Concursos	Secretario Ejecutivo del Comité	Plaza Fray Andrés de Castro, Edificio C, Segundo piso, Colonia Centro.	2.76.19.00 Ext. 209.	[REDACTED]
L.A.P. Darío Alfredo Gómez Bobadilla	Tesorero Municipal	Representante del Área Financiera del Comité	Plaza Fray Andrés de Castro, Edificio B, Primer piso, Colonia Centro.	2.76.19.00 Ext. 312.	[REDACTED]
Lic. Alejandro Valencia Martínez	Consejero Jurídico	Representante del Área Jurídica del Comité	Nigromante No. 202-B, Edificio Ignacio Ramírez Calzada, Cuarto piso, Colonia	2.12.26.78	[REDACTED]

Recurso de Revisión: 01677/INFOEM/IP/RR/2013

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: AYUNTAMIENTO DE TOLUCA

Comisionada Ponente: EVA ABAID YAPUR

			Centro.		
C.P. Esthela Lio Garza	Contralora Municipal	Titular del Órgano de Control Interno	Nigromante No. 202-B, Edificio Ignacio Ramírez Calzada, Tercer piso, Colonia Centro.	2.12.26.78	

Las fotografías de los miembros del referido Comité se encuentran publicadas en la página del Ayuntamiento de Toluca, en el siguiente link: <http://www.toluca.gob.mx/directorio/>.

Es así que del análisis que efectuó esta Ponencia a la página de internet referida por **EL SUJETO OBLIGADO**, se obtuvo la siguiente información:

Recurso de Revisión: 01677/INFOEM/IP/RR/2013

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: AYUNTAMIENTO DE TOLUCA

Comisionada Ponente: EVA ABAID YAPUR



The screenshot shows a table listing municipal officials with their names, positions, and office locations:

Lic. en A.P. Darío Alfredo Gómez Bobadilla	Tesorero Municipal	Plaza Fray Andrés de Castro, Edificio "B", primer piso.	312
C.P. Esthela Lio Garza	Contralor Municipal	Plaza Fray Andrés de Castro edificio "D", segundo piso	663
Lic. en C.P. y A.P. Carlos Alberto Nava Contreras	Director de Seguridad Pública y Vial	Sor Juana Inés de la Cruz #101, Col. 5 de Mayo	3844 016
Ara. José Ricardo Sánchez Rubio	Director de Administración Urbana y Obras Públicas	Plaza Fray Andrés de Castro, edificio "A", segundo piso	513
Lic. Martín Noé Ramírez Olivas	Director de Desarrollo Económico	Plaza Fray Andrés de Castro, edificio "C", primer piso	566
Lic. en C.P. y A.P. Jorge Fernando Fuentes Tapada	Director de Gobierno, Autoridades Auxiliares y Mediación	Edificio D Plaza Fray Andrés de Castro - Tercer piso	413
C. P. María Eugenia Villada Morgan	Directora de Administración	Plaza Fray Andrés de Castro, Edificio "B", segundo piso	612

At the bottom left, it says: 2013 - 2015 © H. Ayuntamiento de Toluca Av. Independencia Pte. #207 Col. Centro, Toluca, México. | Tel: 2/61900

At the bottom right, it says: Transparencia | Trámites | Sala de prensa | Municipio Escocador | Contacto | Acceso

At the very bottom, it shows browser icons and the date/time: 12:20 p.m.
10/05/2013

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: AYUNTAMIENTO DE TOLUCA

Comisionada Ponente: EVA ABAID YAPUR

Screenshot of the Ayuntamiento de Toluca website showing a list of public servants. The list includes their names, positions, and contact information. The third item in the list is highlighted.

Nombre	Posición	Dirección	Número
Lic. Evelyn Osornio Jiménez	Directora de Desarrollo Social	Av. Independencia #207, Col. Centro, C.P. 50000, primer mezzanine	676
Lic. Margarita Sandra Soldado Gomíca	Directora de Medio Ambiente y Servicios Públicos	Edificio "Ignacio Ramírez" Nigromante 202-B, segundo piso Col. Centro C.P. 50000 Tel: 2-14-98-94 y 2-27-70-72	531
Lic. Alejandro Valencia Martínez	Consejero Jurídico	Edificio "Ignacio Ramírez" Calle Nigromante 202-B Col. Centro C.P. 50000 Tel: 227-70-72	222
M. en P. y S. Santiago G. Velasco Monroy	Secretaría Técnica	Plaza Fray Andrés de Castro, edificio "C", primer piso	565
Arq. Manuel Pardíñas Gallegos	Director del Instituto Municipal de Planeación	Plaza Fray Andrés de Castro, Edificio "B", segundo piso	327
Lic. en R.E.I. Pablo Valdovinos Romero	Director del Instituto Municipal de la Juventud y Estudiantil	Calle Nigromante 202-B Col. Centro C.P. 50000 Tel: 2-13-35-95 / 2-14-98-61	599
Mtro. Pedro Daniel García Muñoz	Director del Instituto Municipal de Cultura y Arte de Toluca	Edificio "Ignacio Ramírez" Calle Nigromante 202-B Col. Centro C.P. 50000 Tel: 227-70-72	598
Lic. Verónica Carmen	Titular del Consejo Municipal	Calle Nigromante 202-B Col. Centro C.P. 50000 Tel: 2-14-98-70-70	412

2013 - 2015 © H. Ayuntamiento de Toluca
 Av. Independencia Pte. #207 Col. Centro, Toluca, México. | Tel : 2761900

Transparencia | Trámites | Sala de prensa | Municipio Educador | Contacto | Acceso

12:26 p.m.
 6/05/2013

De las páginas referidas si bien es cierto que la foto es de tamaño pequeño, ello no es motivo para no tener por satisfecha en ese sentido la solicitud de **EL RECURRENTE**, ya que **EL SUJETO OBLIGADO** cumplió con entregar las fotos de los servidores públicos integrantes de los Comités de Adquisiciones y Servicios y del de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Municipio de Toluca, que le fueron solicitadas, además debe decirse que no obstante lo anterior, al abrir el vínculo de las fotos, se pueden apreciar éstas con mayor claridad, además de un resumen de la carrera de cada uno de los Servidores Públicos, como se aprecia a continuación:

Recurso de Revisión: **01677/INFOEM/IP/RR/2013**

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **AYUNTAMIENTO DE TOLUCA**Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

The screenshot shows a web browser window with the URL <http://www.toluca.gob.mx/c-p-maria-eugenias-villada-morgan>. The page title is "C. P. MARÍA EUGENIA VILLADA MORGAN". It features a portrait photo of a woman and text identifying her as the Director of Administration. Below the photo, there is a bio, professional experience, and a curriculum vitae link.

C. P. MARÍA EUGENIA VILLADA MORGAN

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
C. P. María Eugenia Villada Morgan

Me llamo María Eugenia Villada Morgan y soy egresada de la Licenciatura en Contaduría Pública de la Facultad de Contaduría y Administración Pública de la Universidad Autónoma del Estado de México.

En la actualidad tengo el honor de ser la Directora de Administración del H. Ayuntamiento de Toluca.

Mi experiencia profesional está conformada por el desempeño de puestos directivos y de control de gestión en la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Agencia de Seguridad Estatal, la Secretaría de Educación, la Secretaría de Medio Ambiente, y antes en la Secretaría de Ecología, la Comisión Estatal de Parques Nacionales y de la Fauna y la Secretaría de Administración estatal.

En el gobierno municipal de Toluca, tuve la oportunidad de ser Directora de Control de Gestión de 1997 a 2001.

Curriculum: [ADMINISTRACION.pdf](#)

Plaza Fray Andrés de Castro •
2013 - 2015 © II. Ayuntamiento de Toluca
Av. Independencia Plz. #207 Col. Centro, Toluca, México. | Tel: 2761900

Transparencia | Trámites | Sala de prensa | Municipio Educador | Contacto | Acceso

22:58 06/06/2013
20/06/2013

Recurso de Revisión: 01677/INFOEM/IP/RR/2013

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: AYUNTAMIENTO DE TOLUCA

Comisionada Ponente: EVA ABAID YAPUR



The screenshot shows a web browser window with the URL <http://www.toluca.gob.mx/lc-en-sp-dar%C3%ADo-alfredo-1>. The page title is "INICIO » LIC. EN A.P. DARÍO ALFREDO GÓMEZ BOBADILLA". The main content features a portrait of a man in a suit and tie, identified as "TESORERO MUNICIPAL Lic. Darío Alfredo Gómez Bobadilla". To the right of the portrait is a text block:

Mi nombre es Darío Alfredo Gómez Bobadilla, soy egresado de la Licenciatura en Administración Pública de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública de la Universidad Autónoma del Estado de México.

El inicio de mi desempeño laboral se remite a 1979 y he laborado en el Sistema DIF del Estado de México y en la Secretaría del Trabajo estatal, fui secretario de la Comisión Regional de los Salarios Mínimos de la zona económica de Texcoco.

En el ámbito municipal, fungí como Quinto Regidor del H. Ayuntamiento de Tenango del Valle, de 1982 1984, Director General de Promoción e Integración Social del H. Ayuntamiento de Toluca, de 1988 a 1990, Presidente Municipal por Ministerio de Ley de Tenango del Valle, México, de septiembre a diciembre de 1990, Director General de Promoción Económica del H. Ayuntamiento de Tenango del Valle y Director de Administración del H. Ayuntamiento de Toluca, de agosto de 2009 a marzo de 2010.

At the bottom left, there is a footer with the text: "2013 - 2015 © H. Ayuntamiento de Toluca Av. Independencia Pte. #207 Col. Centro, Toluca, México. | Tel: 2761900". At the bottom right, there are links for Transparency, Requests, Press Office, Municipality Educator, Contact, and Access, along with a timestamp: "19:55 p.m. 10/09/2013".

Recurso de Revisión: 01677/INFOEM/IP/RR/2013

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **AYUNTAMIENTO DE TOLUCA**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**



The screenshot shows a web browser window with the URL <http://www.toluca.gob.mx/lc-alejandro-valencia-mart%C3%ADnez>. The page title is "LIC. ALEJANDRO VALENCIA MARTÍNEZ". It features a black and white portrait of a man in a suit and tie. Below the photo is a banner with the text "CONSEJERO JURÍDICO" and "Lic. Alejandro Valencia Martínez". To the right of the photo is a biography in Spanish:

Mi nombre es Alejandro Valencia Martínez y soy Licenciado en Derecho por la Universidad Ibero Fabeo de Toluca. En la actualidad curo la Especialidad en Justicia Electoral en el Centro de Formación Judicial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

He tenido oportunidad de laborar como Asesor en la Consultoría Jurídica del Senado de la República, Asesor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en la LX Legislatura, en lo referente a la Reforma del Estado, Asesor de Consejero del Poder Legislativo en el Consejo General del Instituto Federal Electoral y Coordinador Jurídico en diversos procesos electorales: Campeche, Chiapas, Puebla, Nuevo León, Durango, Michoacán, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Quintana Roo.

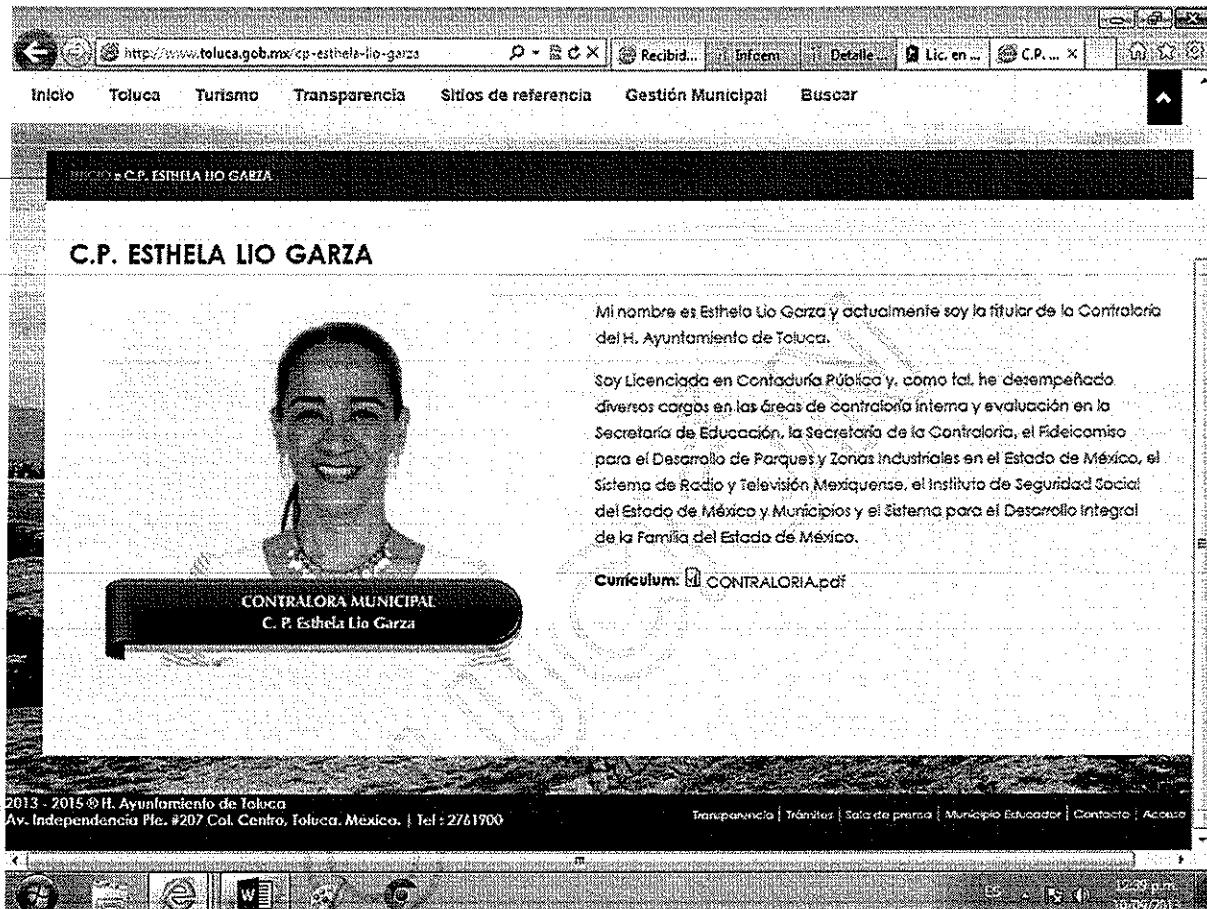
Asimismo, fui Diputado Federal Suplente en la LX Legislatura Federal, Quinta Circunscripción Plurinominal, de 2006 a 2009.

Actualmente tengo la responsabilidad de dirigir la Consejería Jurídica del H. Ayuntamiento de Toluca.

Below the biography is a link to a PDF file: "Curriculum: [JURIDICO.pdf](#)". At the bottom of the page, there is footer information: "2013 - 2015 © H. Ayuntamiento de Toluca Av. Independencia 107 Col. Centro, Toluca, México. | Tel : 2761900" and links to "Transparencia", "Trámites", "Sala de prensa", "Municipio Educador", "Contacto", and "Acceso". The bottom right corner shows the date and time: "12:38 p.m. 08/09/2013".

Recurso de Revisión: 01677/INFOEM/IP/RR/2013

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **AYUNTAMIENTO DE TOLUCA**Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

The screenshot shows a web browser window with the URL <http://www.toluca.gob.mx/cp-estheila-lio-garza>. The page displays the profile of C.P. ESTHELA LIO GARZA, who is identified as the Municipal Auditor. It features a portrait photo, her name, title, and a brief biography. A download link for her curriculum is also present. The footer of the website includes navigation links and a copyright notice for the year 2013-2015.

En virtud de lo anterior, resultan parcialmente operantes las razones o motivos de inconformidad hechos valer por **EL RECURRENTE**, ya que de los integrantes de los Comités de Adquisiciones y Servicios y del de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Municipio de Toluca, falta la fotografía del Lic. Jorge Pano Jiménez, Jefe del Departamento de Licitaciones y Concursos, quien es a su vez el Secretario Técnico de los Comités referidos.

Cabe precisar que si bien es cierto faltó informar a **EL RECURRENTE** sobre la dirección electrónica oficial de cada uno de los miembros del Comité de

Recurso de Revisión: 01677/INFOEM/IP/RR/2013

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **AYUNTAMIENTO DE TOLUCA**Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

Adquisiciones y Servicios y del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Municipio de Toluca, también lo es que dicha información se encuentra en la página de internet <http://www.toluca.gob.mx/transparencia>, tal y como se demuestra a continuación:



The screenshot shows a web browser window with the URL <http://www.toluca.gob.mx/transparencia>. The page title is "TRANSPARENCIA". It displays staff information for María Eugenia Villada Morgan, including her name, profession (Contador Público), date of entry (01/01/2013), and current position (Directora de Administración). It also lists her email (maru.villada@toluca.gob.mx) and phone number (01(722)2761900). Other sections visible include "Dirección de Gobierno y Autoridades Auxiliares" and "Otras prestaciones(inherentes al cargo y otros apoyos o incentivos)". The footer contains copyright information for the Ayuntamiento de Toluca (2013-2015) and links to Transparency, Services, and Schedules.

INICIO » TRANSPARENCIA

TRANSPARENCIA

Consulta enlace externo de la Información Pública de Oficio

Dirección de Gobierno y Autoridades Auxiliares	
Dirección de Administración	
Datos del Servidor Público	
Nombre del Servidor Público.	Profesión.
Maria Eugenia Villada Morgan	Contador Público
Fecha de Ingreso.	Nombramiento oficial.
01/01/2013	Directora de Administración
Adscripción.	Puesto Funcional.
Dirección de Administración	Directora de Administración
Correo electrónico.	Lada y Teléfono Oficial.
maru.villada@toluca.gob.mx	01(722)2761900
Dirección.	Ext. Fax.
Plaza Fray Andrés de Castro, Edificio	612
Percepciones fijas + -	
Otras prestaciones(inherentes al cargo y otros apoyos o incentivos) + -	
Datos del Servidor Público	

2013 - 2015 © H. Ayuntamiento de Toluca
Av. Independencia Pte. #207 Col. Centro, Toluca, México. | Tel : 2761900

Transparencia | Trámites | Sala

Recurso de Revisión: 01677/INFOEM/IP/RR/2013

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **AYUNTAMIENTO DE TOLUCA**Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

The screenshot shows a web page with a header containing links for Inicio, Toluca, Turismo, Transparencia, Sitios de referencia, Gestión Municipal, and Buscar. The URL http://www.toluca.gob.mx/transparencia is visible. The main content area has a title "TRANSPARENCIA" and a sub-section "Consulta enlace externo de la Información Pública de Oficio". Below this is a table titled "Datos del Servidor Público" with the following data:

Datos del Servidor Público	
Nombre del Servidor Público.	Profesión.
Jorge Pano Jiménez	Pasante en Administración de Empresas
Fecha de Ingreso.	Nombramiento oficial.
16/03/2013	Jefe de Departamento de Programación de Adquisiciones
Adscripción.	Puesto Funcional.
Dirección de Administración	Jefe de Departamento de Programación de Adquisiciones
Correo electrónico.	Lada y Teléfono Oficial.
jorge.pano@toluca.gob.mx	01(722)2761900
Dirección.	Ext. Fax.
Plaza Fray Andrés de Castro, edificio	638
Percepciones fijas + -	
Otras prestaciones(inherentes al cargo y otros apoyos o incentivos)* -	
Vehículo asignado (en caso de que no se tenga, así precisarlo).	Teléfono celular asignado.
No	No
Vales de gasolina mensuales.	Radio localizador asignado.
No	No
Seguro de gastos médicos mayores.	Vales de despensa mensuales.

At the bottom of the page, there is footer text: "2013 - 2015 © H. Ayuntamiento de Toluca Av. Independencia Pte. #207 Col. Centro, Toluca, México. | Tel : 2761900" and "Transparencia | Trámites | Sala".

Recurso de Revisión: **01677/INFOEM/IP/RR/2013**

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **AYUNTAMIENTO DE TOLUCA**Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

The screenshot shows a web browser displaying the transparency section of the Ayuntamiento de Toluca website. The URL in the address bar is <http://www.toluca.gob.mx/transparencia>. The page title is "TRANSPARENCIA". Below it, a sub-section title is "Consulta enlace externo de la Información Pública de Oficio". The main content area displays detailed information about a public servant named Darío Alfredo Gómez Bobadilla, who is the Municipal Treasurer (Tesorero Municipal). The information includes his name, profession (Licenciado en Administración Pública), date of entry (01/01/2013), functional position (Puesto Funcional), and contact details (correo electrónico: dario.gomez@toluca.gob.mx, Lada y Teléfono Oficial: 01(722)2761900, Dirección: Plaza Fray Andrés de Castro, Edificio 312). There are also sections for fixed perceptions and other benefits, both of which are currently empty. At the bottom of the page, there is a footer with the text "2013 - 2015 © H. Ayuntamiento de Toluca Av. Independencia Pte. #207 Col. Centro, Toluca, México. | Tel : 2761900" and links for "Transparencia | Trámites | Sala".

Recurso de Revisión: **01677/INFOEM/IP/RR/2013**

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **AYUNTAMIENTO DE TOLUCA**Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

The screenshot shows a web page from the Ayuntamiento de Toluca's transparency section. The URL in the address bar is <http://www.toluca.gob.mx/transparencia>. The page title is "TRANSPARENCIA". It displays staff information for Alejandro Valencia Martínez:

Consejería Jurídica	
Datos del Servidor Público	Profesión.
Alejandro Valencia Martínez	Licenciado en Derecho
Fecha de Ingreso.	Nombramiento oficial.
01/01/2013	Consejero Jurídico
Adscripción.	Puesto Funcional.
Consejería Jurídica	Consejero Jurídico
Correo electrónico.	Lada y Teléfono Oficial.
alejandro.valencia@toluca.gob.mx	01 (722) 277072
Dirección.	Ext. Fax.
Nigromante 202-B, Colonia Centro	222
Percepciones fijas + -	
Otras prestaciones(inherentes al cargo y otros apoyos o incentivos) + -	
Datos del Servidor Público	
Nombre del Servidor Público.	Profesión.

At the bottom, it says "2013 - 2015 © H. Ayuntamiento de Toluca Av. Independencia Pte. #207 Col. Centro, Toluca, México. | Tel : 2761900" and "Transparencia | Trámites | Sala".

Recurso de Revisión: 01677/INFOEM/IP/RR/2013

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **AYUNTAMIENTO DE TOLUCA**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**



The screenshot shows a web browser displaying the transparency section of the Ayuntamiento de Toluca website. The URL in the address bar is <http://www.toluca.gob.mx/transparencia>. The page title is "INICIO > TRANSPARENCIA". Below it, a large heading says "TRANSPARENCIA". A sub-section titled "Consulta enlace externo de la Información Pública de Oficio" is visible. The main content area displays detailed information about a public servant:

Contraloría Municipal	
Datos del Servidor Público	
Nombre del Servidor Público.	Profesión.
Estheila Llo Garza	Contadora Pública
Fecha de Ingreso.	Nombramiento oficial.
01/01/2013	Contraloría Municipal
Adscripción.	Puesto Funcional.
Contraloría Municipal	Contralora Municipal
Correo electrónico.	Lada y Teléfono Oficial.
estheila.llo@toluca.gob.mx	01(722)2761900
Dirección.	Ext. Fax.
Plaza Fray Andrés de Castro, Edificio	696
Percepciones fijas + -	
Otras prestaciones(inherentes al cargo y otros apoyos o incentivos) + -	
Datos del Servidor Público	
Nombre del Servidor Público.	Profesión.

At the bottom of the page, there is footer information: "2013 - 2015 @ H. Ayuntamiento de Toluca Av. Independencia Pte. #207 Col. Centro, Toluca, México. | Tel : 2761900" and links to "Transparencia | Trámites | Sala".

Recurso de Revisión: 01677/INFOEM/IP/RR/2013

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: AYUNTAMIENTO DE TOLUCA

Comisionada Ponente: EVA ABAID YAPUR

Es así que si bien la información referente a la dirección electrónica oficial de cada uno de los miembros de los Comités de Adquisiciones y Servicios y del de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Municipio de Toluca, no fueron proporcionados por **EL SUJETO OBLIGADO** en su respuesta, también lo es que al encontrarse dicha información en la página de Transparencia de **EL SUJETO OBLIGADO** como se ha demostrado, resulta procedente tener por satisfecho el derecho de acceso a la información de **EL RECURRENTE** respecto a dicha petición.

En virtud de lo anterior, resulta parcialmente operante la razón o motivo de inconformidad hecha valer por **EL RECURRENTE**, por lo que atendiendo a los argumentos vertidos con anterioridad, este Pleno considera procedente modificar esta parte de la respuesta y se ordena a **EL SUJETO OBLIGADO** haga entrega a **EL RECURRENTE** vía **EL SAIMEX** de la foto del Lic. Jorge Pano Jiménez, Jefe del Departamento de Licitaciones y Concursos, quien es a su vez el Secretario Técnico de los Comites referido.

SÉPTIMO.- Por lo que se refiere a las peticiones marcadas con los incisos j), k) y l), referentes a: “j) Copia de las actas de las sesiones del comité de Adquisiciones y Servicios, del primero de Enero de 2013 al 31 de Mayo de 2013; k) Copia de las actas de las sesiones del Comité de Arrendamiento, del primero de Enero de 2013 al 31 de Mayo de 2013; l) Copia de las actas de las sesiones del comité de Adquisición de Inmuebles y Enajenaciones, del primero de Enero de 2013 al 31 de Mayo de 2013;” a las que **EL SUJETO OBLIGADO** respondió en lo general que: “Las actas solicitadas se encuentran publicadas en la página del Ayuntamiento de Toluca, en el apartado IPOMex, mismas que podrán ser consultadas a través del siguiente link:

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: AYUNTAMIENTO DE TOLUCA

Comisionada Ponente: EVA ABAID YAPUR

http://www.toluca.gob.mx/transparencia/ en el apartado de Actas y Acuerdos (fracción VI) seleccionando el Comité que desea consultar.”.

Al respecto, en primer término es de tomar de nueva cuenta la observación que realiza **EL SUJETO OBLIGADO** referente a orientar a **EL RECURRENTE** para aclarar que el Ayuntamiento de Toluca cuenta con el Comité denominado, “Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Municipio de Toluca”, por lo que se aclara que la información solicitada respecto a los incisos k) y l), corresponde al Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Municipio de Toluca.

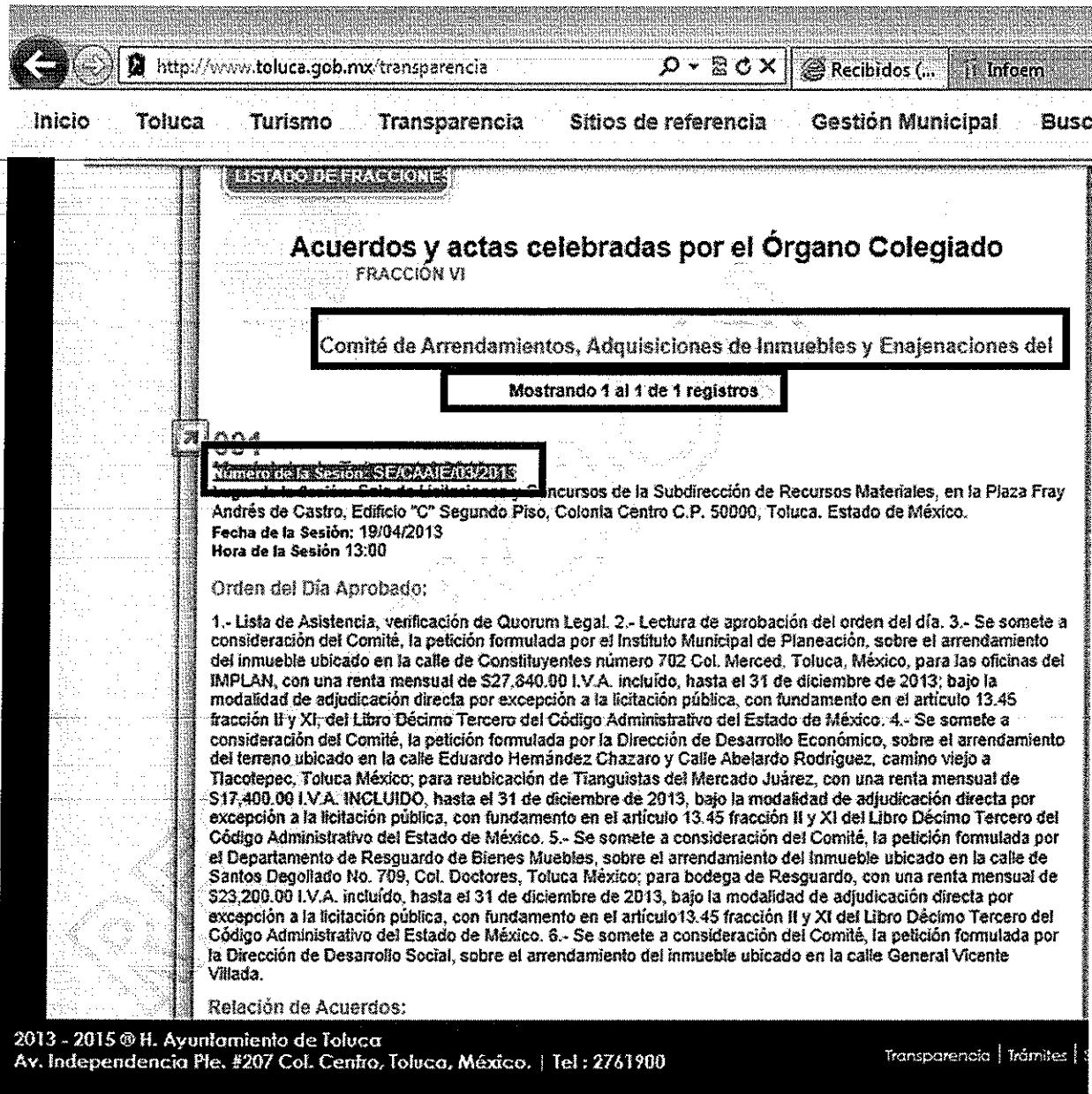
Sobre dicha respuesta, **EL RECURRENTE** manifestó como razones o motivos de inconformidad que: “*Me niegan la información me turnan al ipomex y no están todas las actas de los comités de los períodos que solicité y no aparecen completas las actas le cortan partes*”.

Al respecto, esta Ponencia realizó un análisis a la información contenida en la página a la que **EL SUJETO OBLIGADO** orientó a **EL RECURRENTE**, desprendiéndose que efectivamente como lo alude **EL RECURRENTE**, no están todas las actas de los Comités de Adquisiciones y Servicios y del de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Municipio de Toluca, situación que se desprende del consecutivo de las Actas localizadas en la página a la que remitió **EL SUJETO OBLIGADO**, tal y como se aprecia de las siguientes imágenes:

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **AYUNTAMIENTO DE TOLUCA**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**



The screenshot shows a web page titled "ESTADO DE FRACCIONES" under "Transparencia". The main heading is "Acuerdos y actas celebradas por el Órgano Colegiado FRACCIÓN VI". Below it, a box displays "Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del". A sub-box shows "Mostrando 1 al 1 de 1 registros". A single record is listed with number 004, titled "Número de la Sesión SE/CAA/12/03/2013". The details of the session include: "Sala de Juntas y Concursos de la Subdirección de Recursos Materiales, en la Plaza Fray Andrés de Castro, Edificio "C" Segundo Piso, Colonia Centro C.P. 50000, Toluca, Estado de México." The session date is "Fecha de la Sesión: 19/04/2013" and the time is "Hora de la Sesión 13:00". The "Orden del Día Aprobado" section lists several items related to lease agreements and property acquisitions. The "Relación de Acuerdos:" section is empty. At the bottom, there is footer information: "2013 - 2015 @ H. Ayuntamiento de Toluca Av. Independencia Plz. #207 Col. Centro, Toluca, México. | Tel : 2761900" and links for "Transparencia | Trámites | S".

ESTADO DE FRACCIONES

Acuerdos y actas celebradas por el Órgano Colegiado

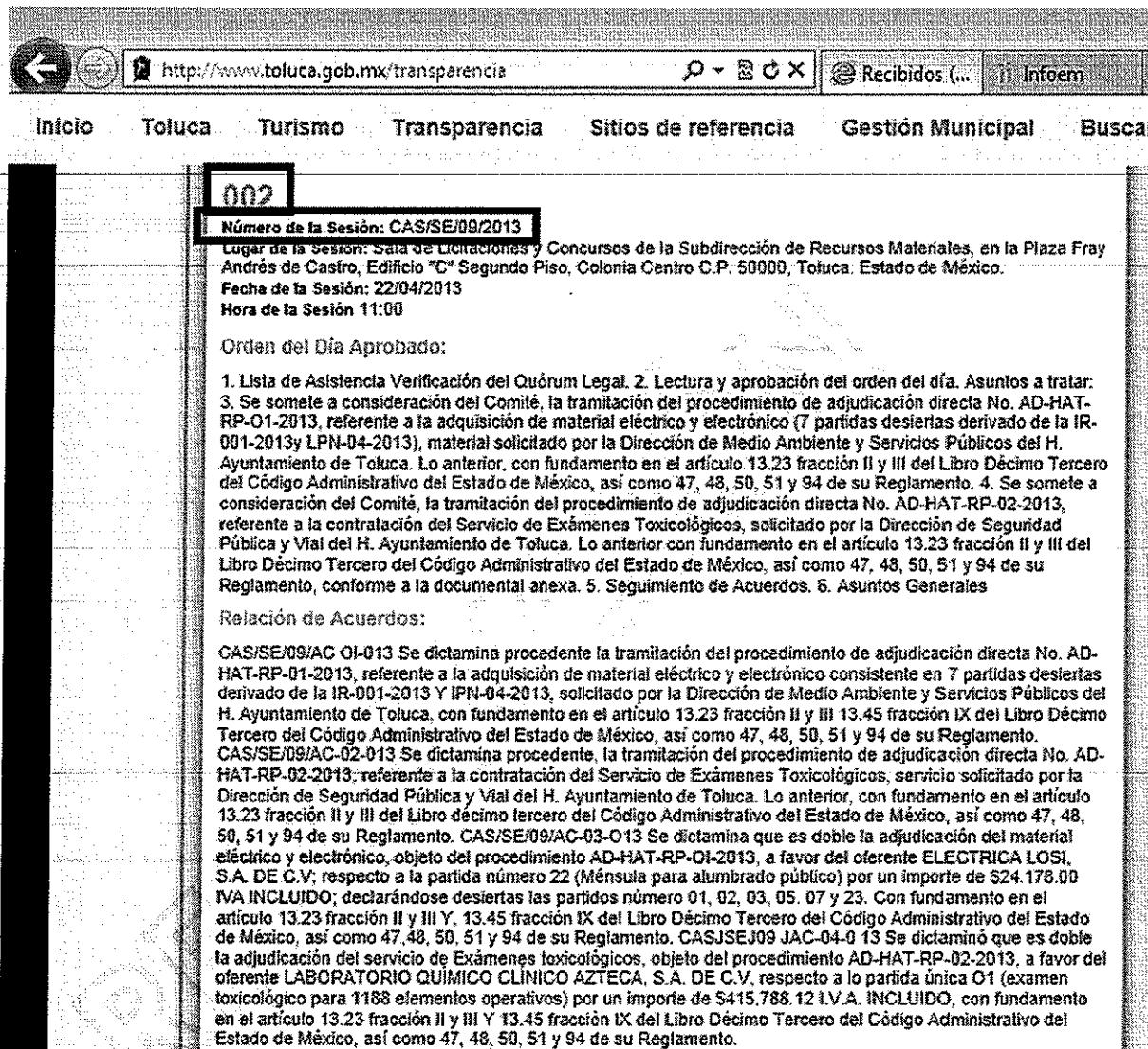
FRACCIÓN VI

Comité de Adquisiciones y Servicios del Municipio de Toluca del 2013

Mostrando 1 al 10 de 10 registros

001	<p>Número de la Sesión: SECAS/G8/2013 Lugar de la Sesión: Salón de Licitaciones y Concursos de la Subdirección de Recursos Materiales, en la Plaza Fray Andrés de Castro, Edificio "C" Segundo Piso, Colonia Centro C.P. 50000, Toluca, Estado de México.</p> <p>Fecha de la Sesión: 19/04/2013 Hora de la Sesión: 11:00</p> <p>Orden del Día Aprobado:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de Asistencia Verificación del Quórum Legal. 2. Lectura y aprobación del orden del día. 3. Se somete a consideración del Comité la aprobación de la petición formulada por parte del proveedor adjudicado "Serviproductos Universales", S.A. de C.V. referente a la corrección de marcas a suministrar de material eléctrico, derivado de la Licitación Pública LPN-HAT-RP-04-2013, con base a la opinión técnica del área usuaria de la Dirección de Medio Ambiente y Servicios Públicos. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13.22 y 13.23 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 47, 48,50 Y 51 de su Reglamento. 4. Se somete a consideración del Comité, la petición por parte del Instituto Municipal de Planeación, referente a la contratación de Servicios de Asesoría Jurídica por un monto de \$382,800.00, en la modalidad de adjudicación directa por excepción a la licitación pública con la persona física EDUARDO RODRIGUEZGONZALEZ, con fundamento en el artículo 13.45 fracción 11yXI del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México. 5. Se somete a consideración del Comité, la petición por parte de la Subdirección de Tecnologías de la Información, referente a la contratación de Servicios de Mantenimiento preventivo del Conmutador Nortel IL-C, hasta el 31 de diciembre de 2013, por un monto de \$399,327.00; en la modalidad de adjudicación directa por excepción a la licitación pública, con la empresa "TELESHOTS", SA. DE C.V., con fundamento en el artículo 13.45 fracción 111 y XI del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México. 6. Se somete a consideración del Comité la petición por parte de la Comisión Municipal de Espacios y Servicios Públicos, referente a la contratación de servicios de monitoreo fotográfico y geo posicionado de desperfectos urbanos (baches, banquetas en mal estado, fugas de agua, etc.), por un periodo de 8.5 meses por un monto total de <p>Relación de Acuerdos:</p>
-----	--

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **AYUNTAMIENTO DE TOLUCA**Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

The screenshot shows a web browser displaying the transparency platform for the City of Toluca. The URL is <http://www.toluca.gob.mx/transparencia>. The page header includes links for Inicio, Toluca, Turismo, Transparecia, Sitios de referencia, Gestión Municipal, and Buscar. The main content area displays session details: Número de la Sesión: CAS/SE/09/2013, Lugar de la Sesión: Sala de Licitaciones y Concursos de la Subdirección de Recursos Materiales, en la Plaza Fray Andrés de Castro, Edificio "C" Segundo Piso, Colonia Centro C.P. 50000, Toluca, Estado de México. Fecha de la Sesión: 22/04/2013, Hora de la Sesión: 11:00. The Orden del Día Aprobado lists several items related to procurement processes, including the acquisition of electrical and electronic equipment and toxicological examination services. The text is in Spanish and discusses specific articles of the Mexican Administrative Code.

Número de la Sesión: CAS/SE/09/2013

Lugar de la Sesión: Sala de Licitaciones y Concursos de la Subdirección de Recursos Materiales, en la Plaza Fray Andrés de Castro, Edificio "C" Segundo Piso, Colonia Centro C.P. 50000, Toluca, Estado de México.

Fecha de la Sesión: 22/04/2013

Hora de la Sesión: 11:00

Orden del Día Aprobado:

1. Lista de Asistencia Verificación del Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día. Asuntos a tratar:
3. Se somete a consideración del Comité, la tramitación del procedimiento de adjudicación directa No. AD-HAT-RP-01-2013, referente a la adquisición de material eléctrico y electrónico (7 partidas desiertas derivado de la IR-001-2013 y LPN-04-2013), material solicitado por la Dirección de Medio Ambiente y Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Toluca. Lo anterior, con fundamento en el artículo 13.23 fracción II y III del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, así como 47, 48, 50, 51 y 94 de su Reglamento.
4. Se somete a consideración del Comité, la tramitación del procedimiento de adjudicación directa No. AD-HAT-RP-02-2013, referente a la contratación del Servicio de Exámenes Toxicológicos, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública y Vial del H. Ayuntamiento de Toluca. Lo anterior con fundamento en el artículo 13.23 fracción II y III del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, así como 47, 48, 50, 51 y 94 de su Reglamento, conforme a la documental anexa.
5. Seguimiento de Acuerdos.
6. Asuntos Generales

Relación de Acuerdos:

CAS/SE/09/AC/OI-013 Se dictamina procedente la tramitación del procedimiento de adjudicación directa No. AD-HAT-RP-01-2013, referente a la adquisición de material eléctrico y electrónico consistente en 7 partidas desiertas derivado de la IR-001-2013 Y IPN-04-2013, solicitado por la Dirección de Medio Ambiente y Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Toluca, con fundamento en el artículo 13.23 fracción II y III 13.45 fracción IX del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, así como 47, 48, 50, 51 y 94 de su Reglamento.

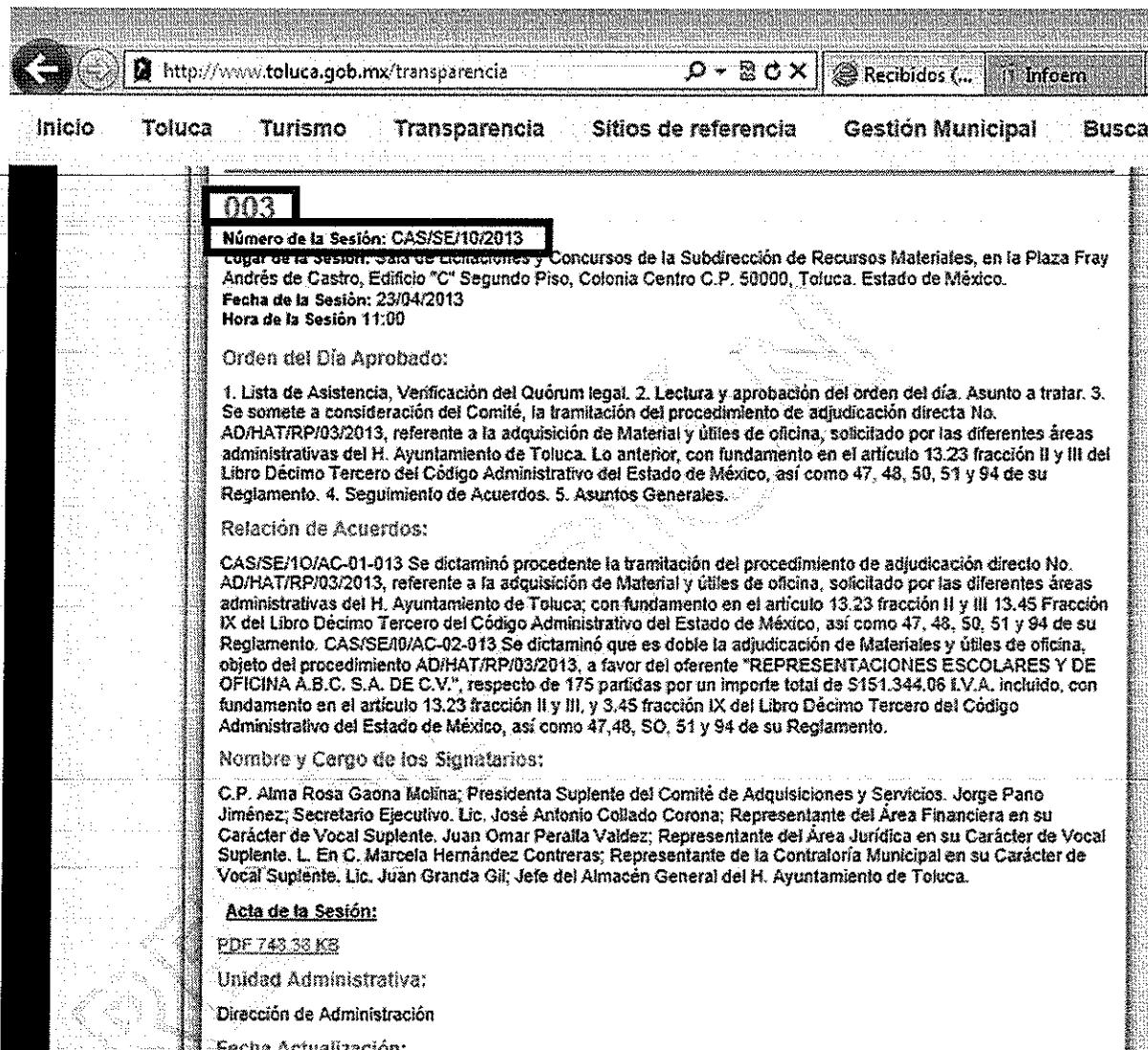
CAS/SE/09/AC-02-013 Se dictamina procedente la tramitación del procedimiento de adjudicación directa No. AD-HAT-RP-02-2013, referente a la contratación del Servicio de Exámenes Toxicológicos, servicio solicitado por la Dirección de Seguridad Pública y Vial del H. Ayuntamiento de Toluca. Lo anterior, con fundamento en el artículo 13.23 fracción II y III del Libro décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, así como 47, 48, 50, 51 y 94 de su Reglamento.

CAS/SE/09/JAC-03-013 Se dictamina que es doble la adjudicación del material eléctrico y electrónico, objeto del procedimiento AD-HAT-RP-01-2013, a favor del oferente ELECTRICA LOSI, S.A. DE C.V. respecto a la partida número 22 (Ménsula para alumbrado público) por un importe de \$24.178.00 IVA INCLUIDO; declarándose desiertas las partidas número 01, 02, 03, 05, 07 y 23. Con fundamento en el artículo 13.23 fracción II y III Y, 13.45 fracción IX del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, así como 47, 48, 50, 51 y 94 de su Reglamento.

CAS/SE/09/JAC-04-013 Se dictaminó que es doble la adjudicación del servicio de Exámenes toxicológicos, objeto del procedimiento AD-HAT-RP-02-2013, a favor del oferente LABORATORIO QUÍMICO CLÍNICO AZTECA, S.A. DE C.V. respecto a la partida única O1 (examen toxicológico para 1188 elementos operativos) por un importe de \$415,788.12 I.V.A. INCLUIDO, con fundamento en el artículo 13.23 fracción II y III Y 13.45 fracción IX del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, así como 47, 48, 50, 51 y 94 de su Reglamento.

Recurso de Revisión: **01677/INFOEM/IP/RR/2013**

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **AYUNTAMIENTO DE TOLUCA**Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

The screenshot shows a web page from the Toluca Transparency website (<http://www.toluca.gob.mx/transparencia>). The page displays a session record with the following details:

003
Número de la Sesión: CAS/SE/10/2013
Lugar de la Sesión: Sala de Licitaciones y Concursos de la Subdirección de Recursos Materiales, en la Plaza Fray Andrés de Castro, Edificio "C" Segundo Piso, Colonia Centro C.P. 50000, Toluca, Estado de México.
Fecha de la Sesión: 23/04/2013
Hora de la Sesión: 11:00

Orden del Día Aprobado:

1. Lista de Asistencia, Verificación del Quórum legal. 2. Lectura y aprobación del orden del día. Asunto a tratar. 3. Se somete a consideración del Comité, la tramitación del procedimiento de adjudicación directa No. AD/HAT/RP/03/2013, referente a la adquisición de Material y útiles de oficina, solicitado por las diferentes áreas administrativas del H. Ayuntamiento de Toluca. Lo anterior, con fundamento en el artículo 13.23 fracción II y III del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, así como 47, 48, 50, 51 y 94 de su Reglamento. 4. Seguimiento de Acuerdos. 5. Asuntos Generales.

Relación de Acuerdos:

CAS/SE/10/AC-01-013 Se dictaminó procedente la tramitación del procedimiento de adjudicación directo No. AD/HAT/RP/03/2013, referente a la adquisición de Material y útiles de oficina, solicitado por las diferentes áreas administrativas del H. Ayuntamiento de Toluca; con fundamento en el artículo 13.23 fracción II y III 13.45 Fracción IX del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, así como 47, 48, 50, 51 y 94 de su Reglamento. CAS/SE/10/AC-02-013 Se dictaminó que es doble la adjudicación de Materiales y útiles de oficina, objeto del procedimiento AD/HAT/RP/03/2013, a favor del oferente "REPRESENTACIONES ESCOLARES Y DE OFICINA A.B.C. S.A. DE C.V.", respecto de 175 partidas por un importe total de \$151,344.06 I.V.A. incluido, con fundamento en el artículo 13.23 fracción II y III, y 3.45 fracción IX del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, así como 47, 48, 50, 51 y 94 de su Reglamento.

Nombre y Cargo de los Signatarios:

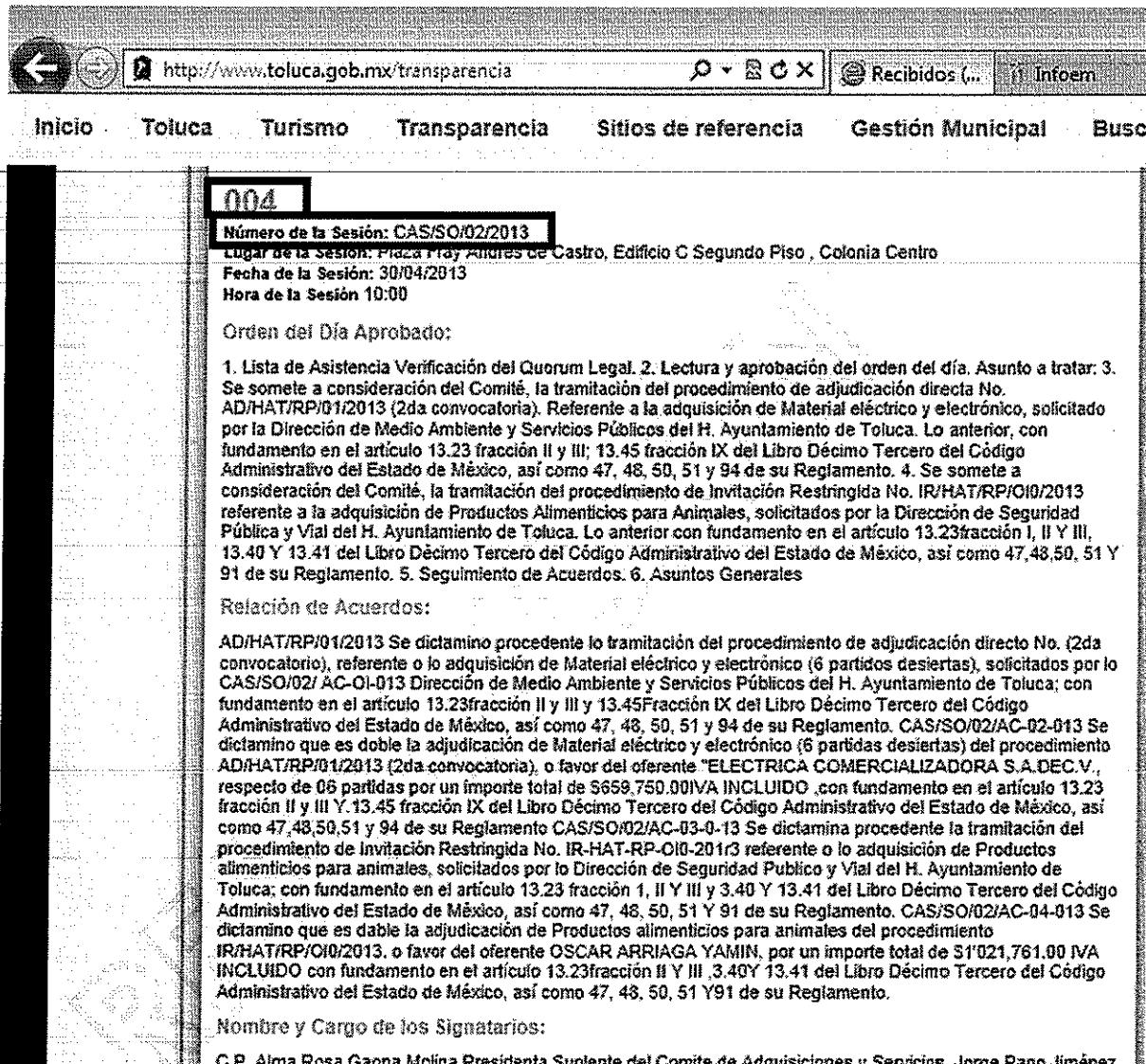
C.P. Alma Rosa Gaona Molina; Presidenta Suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios. Jorge Pano Jiménez; Secretario Ejecutivo. Lic. José Antonio Collado Corona; Representante del Área Financiera en su Carácter de Vocal Suplente. Juan Omar Peralta Valdez; Representante del Área Jurídica en su Carácter de Vocal Suplente. L. En C. Marcela Hernández Contreras; Representante de la Contraloría Municipal en su Carácter de Vocal Suplente. Lic. Juan Granda Gil; Jefe del Almacén General del H. Ayuntamiento de Toluca.

Acta de la Sesión:
[PDF 743.33 KB](#)

Unidad Administrativa:
Dirección de Administración

Fecha Actualización:

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **AYUNTAMIENTO DE TOLUCA**Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

The screenshot shows a web browser window with the URL <http://www.toluca.gob.mx/transparencia>. The page displays session details and the minutes of a meeting.

Session Details:

- Número de la Sesión: CAS/SO/02/2013
- Lugar de la Sesión: Plaza Fray Andújar de Castro, Edificio C Segundo Piso, Colonia Centro
- Fecha de la Sesión: 30/04/2013
- Hora de la Sesión: 10:00

Orden del Día Aprobado:

1. Lista de Asistencia Verificación del Quorum Legal. 2. Lectura y aprobación del orden del día. Asunto a tratar: 3. Se somete a consideración del Comité, la tramitación del procedimiento de adjudicación directa No. AD/HAT/RP/01/2013 (2da convocatoria). Referente a la adquisición de Material eléctrico y electrónico, solicitado por la Dirección de Medio Ambiente y Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Toluca. Lo anterior, con fundamento en el artículo 13.23 fracción II y III; 13.45 fracción IX del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, así como 47, 48, 50, 51 y 94 de su Reglamento. 4. Se somete a consideración del Comité, la tramitación del procedimiento de Invitación Restringida No. IR/HAT/RP/OI/2013 referente a la adquisición de Productos Alimenticios para Animales, solicitados por la Dirección de Seguridad Pública y Vial del H. Ayuntamiento de Toluca. Lo anterior con fundamento en el artículo 13.23 fracción I, II Y III, 13.40 Y 13.41 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, así como 47, 48, 50, 51 Y 91 de su Reglamento. 5. Seguimiento de Acuerdos. 6. Asuntos Generales

Relación de Acuerdos:

AD/HAT/RP/01/2013 Se dictamino procedente lo tramitación del procedimiento de adjudicación directo No. (2da convocatorio), referente o lo adquisición de Material eléctrico y electrónico (6 partidas desiertas), solicitados por el CAS/SO/02/AC-OI-013 Dirección de Medio Ambiente y Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Toluca; con fundamento en el artículo 13.23fracción II y III y 13.45Fracción IX del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, así como 47, 48, 50, 51 y 94 de su Reglamento. CAS/SO/02/AC-02-013 Se dictamino que es doble la adjudicación de Material eléctrico y electrónico (6 partidas desiertas) del procedimiento AD/HAT/RP/01/2013 (2da convocatoria), o favor del oferente "ELECTRICA COMERCIALIZADORA S.A.DEC.V.", respectivo de 06 partidas por un importe total de \$659,750.00 IVA INCLUIDO ,con fundamento en el artículo 13.23 fracción II y III Y 13.45 fracción IX del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, así como 47,48,50,51 y 94 de su Reglamento CAS/SO/02/AC-03-0-13 Se dictamina procedente la tramitación del procedimiento de Invitación Restringida No. IR-HAT-RP-OI0-2013 referente o lo adquisición de Productos alimenticios para animales, solicitados por la Dirección de Seguridad Público y Vial del H. Ayuntamiento de Toluca; con fundamento en el artículo 13.23 fracción I, II Y III y 3.40 Y 13.41 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, así como 47, 48, 50, 51 Y 91 de su Reglamento. CAS/SO/02/AC-04-013 Se dictamino que es dable la adjudicación de Productos alimenticios para animales del procedimiento IR/HAT/RP/OI/2013, o favor del oferente OSCAR ARRIAGA YAMIN, por un importe total de \$1'021,761.00 IVA INCLUIDO con fundamento en el artículo 13.23fracción II Y III, 3.40Y 13.41 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, así como 47, 48, 50, 51 Y 91 de su Reglamento.

Nombre y Cargo de los Signatarios:

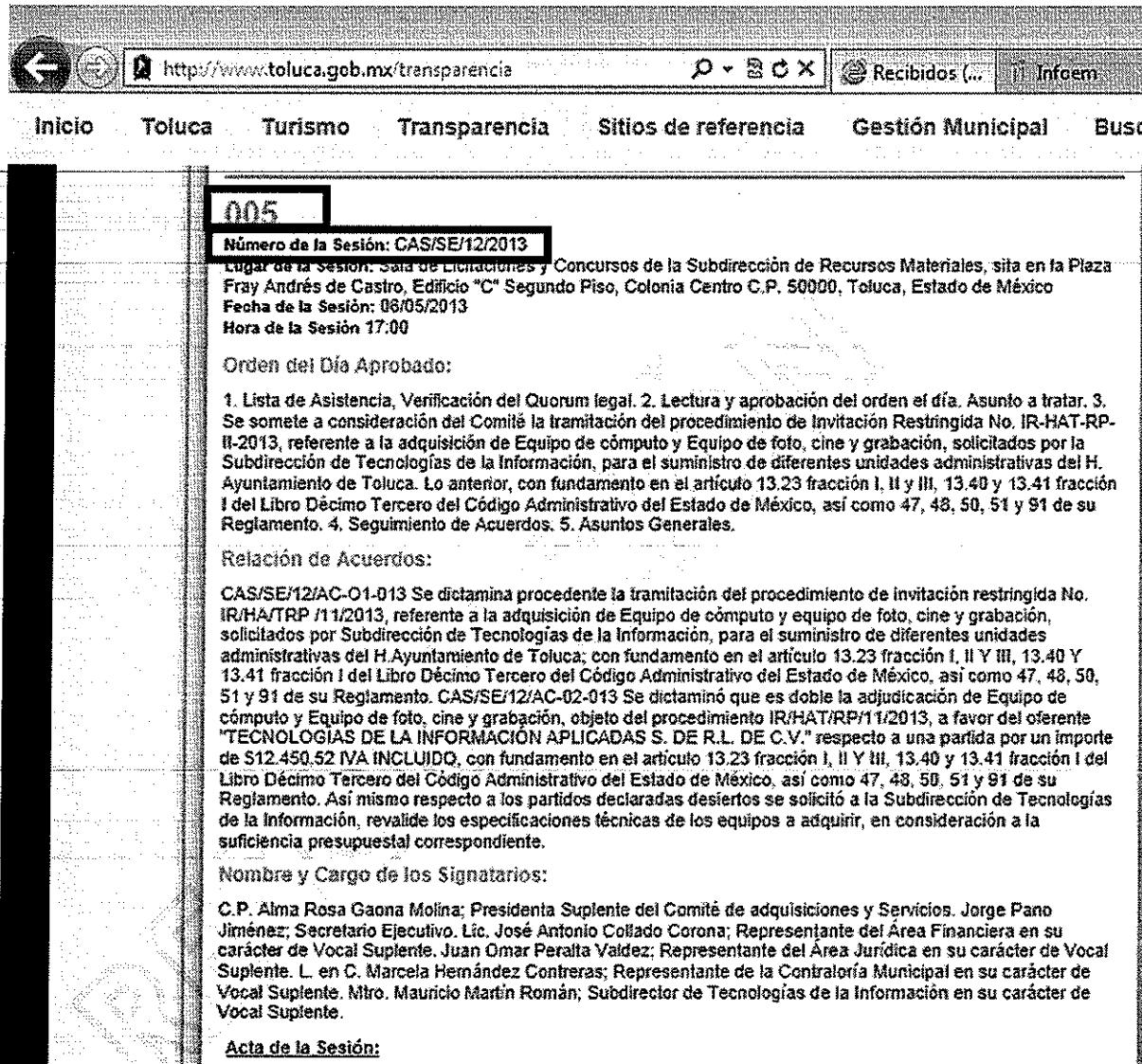
C.P. Alma Rosa Gaona Molina Presidenta Suplente del Comite de Adquisiciones y Servicios, Jorge Pano Jiménez

Recurso de Revisión: 01677/INFOEM/IP/RR/2013

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: AYUNTAMIENTO DE TOLUCA

Comisionada Ponente: EVA ABAID YAPUR



The screenshot shows a web browser window with the URL <http://www.toluca.gob.mx/transparencia>. The page displays information about a session, including the session number (005), date (06/05/2013), and location (Sala de Licitaciones y Concursos de la Subdirección de Recursos Materiales). It also lists the agenda items and decisions made during the session.

Número de la Sesión: CAS/SE/12/2013

Lugar de la Sesión: Sala de Licitaciones y Concursos de la Subdirección de Recursos Materiales, sita en la Plaza Fray Andrés de Castro, Edificio "C" Segundo Piso, Colonia Centro C.P. 50000, Toluca, Estado de México

Fecha de la Sesión: 06/05/2013

Hora de la Sesión: 17:00

Orden del Día Aprobado:

1. Lista de Asistencia, Verificación del Quorum legal. 2. Lectura y aprobación del orden el día. Asunto a tratar. 3. Se somete a consideración del Comité la tramitación del procedimiento de invitación Restringida No. IR-HAT-RP-II-2013, referente a la adquisición de Equipo de cómputo y Equipo de foto, cine y grabación, solicitados por la Subdirección de Tecnologías de la Información, para el suministro de diferentes unidades administrativas del H. Ayuntamiento de Toluca. Lo anterior, con fundamento en el artículo 13.23 fracción I, II y III, 13.40 y 13.41 fracción I del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, así como 47, 48, 50, 51 y 91 de su Reglamento. 4. Seguimiento de Acuerdos. 5. Asuntos Generales.

Relación de Acuerdos:

CAS/SE/12/AC-01-013 Se dictamina procedente la tramitación del procedimiento de invitación restringida No. IR/HAT/RP/11/2013, referente a la adquisición de Equipo de cómputo y equipo de foto, cine y grabación, solicitados por Subdirección de Tecnologías de la Información, para el suministro de diferentes unidades administrativas del H. Ayuntamiento de Toluca; con fundamento en el artículo 13.23 fracción I, II Y III, 13.40 Y 13.41 fracción I del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, así como 47, 48, 50, 51 y 91 de su Reglamento. CAS/SE/12/AC-02-013 Se dictaminó que es doble la adjudicación de Equipo de cómputo y Equipo de foto, cine y grabación, objeto del procedimiento IR/HAT/RP/11/2013, a favor del oferente "TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION APLICADAS S. DE R.L. DE C.V." respectivo una partida por un importe de \$12.450.52 IVA INCLUIDO, con fundamento en el artículo 13.23 fracción I, II Y III, 13.40 y 13.41 fracción I del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, así como 47, 48, 50, 51 y 91 de su Reglamento. Así mismo respecto a los partidos declaradas desiertos se solicitó a la Subdirección de Tecnologías de la Información, revalide las especificaciones técnicas de los equipos a adquirir, en consideración a la suficiencia presupuestal correspondiente.

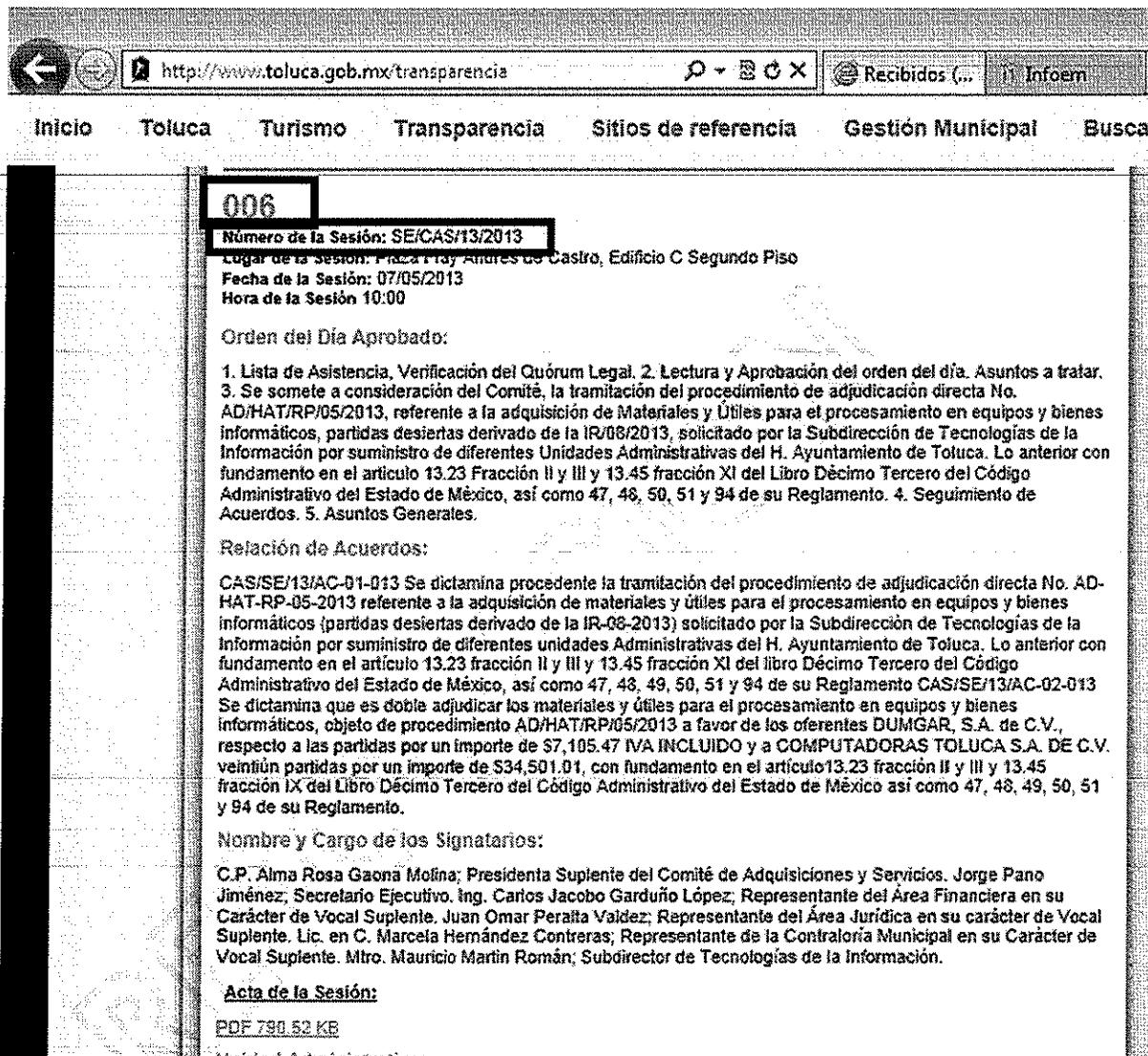
Nombre y Cargo de los Signatarios:

C.P. Alma Rosa Gaona Molina; Presidenta Suplente del Comité de adquisiciones y Servicios. Jorge Pano Jiménez; Secretario Ejecutivo. Lic. José Antonio Collado Corona; Representante del Área Financiera en su carácter de Vocal Suplente. Juan Omar Peralta Valdez; Representante del Área Jurídica en su carácter de Vocal Suplente. L. en C. Marcela Hernández Contreras; Representante de la Contraloría Municipal en su carácter de Vocal Suplente. Mtro. Mauricio Martín Román; Subdirector de Tecnologías de la Información en su carácter de Vocal Suplente.

Acta de la Sesión:

[REDACTED SIGNATURE AREA]

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **AYUNTAMIENTO DE TOLUCA**Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

The screenshot shows a web browser window with the URL <http://www.toluca.gob.mx/transparencia>. The page displays a session record with the following details:

Número de la Sesión: SE/CAS/13/2013
Lugar de la Sesión: Plaza Héroe Andrés de Castro, Edificio C Segundo Piso
Fecha de la Sesión: 07/05/2013
Hora de la Sesión: 10:00

Orden del Día Aprobado:

1. Lista de Asistencia, Verificación del Quórum Legal.
2. Lectura y Aprobación del orden del día. Asuntos a tratar.
3. Se somete a consideración del Comité, la tramitación del procedimiento de adjudicación directa No. AD/HAT/RP/05/2013, referente a la adquisición de Materiales y Útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, partidas desiertas derivado de la IR/08/2013, solicitado por la Subdirección de Tecnologías de la Información por suministro de diferentes Unidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Toluca. Lo anterior con fundamento en el artículo 13.23 fracción II y III y 13.45 fracción XI del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, así como 47, 48, 49, 50, 51 y 94 de su Reglamento.
4. Seguimiento de Acuerdos.
5. Asuntos Generales.

Relación de Acuerdos:

CAS/SE/13/AC-01-013 Se dictamina procedente la tramitación del procedimiento de adjudicación directa No. AD-HAT-RP-05-2013 referente a la adquisición de materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos (partidas desiertas derivado de la IR-08-2013) solicitado por la Subdirección de Tecnologías de la Información por suministro de diferentes unidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Toluca. Lo anterior con fundamento en el artículo 13.23 fracción II y III y 13.45 fracción XI del libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, así como 47, 48, 49, 50, 51 y 94 de su Reglamento CAS/SE/13/AC-02-013 Se dictamina que es doble adjudicar los materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, objeto de procedimiento AD/HAT/RP/05/2013 a favor de los oferentes DUMGAR, S.A. de C.V., respecto a las partidas por un importe de \$7,105.47 IVA INCLUIDO y a COMPUTADORAS TOLUCA S.A. DE C.V. veintiún partidas por un importe de \$34,501.01, con fundamento en el artículo 13.23 fracción II y III y 13.45 fracción IX del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México así como 47, 48, 49, 50, 51 y 94 de su Reglamento.

Nombre y Cargo de los Signatarios:

C.P. Alma Rosa Gaona Molina; Presidenta Suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios. Jorge Pano Jiménez; Secretario Ejecutivo. Ing. Carlos Jacobo Garduño López; Representante del Área Financiera en su Carácter de Vocal Suplente. Juan Omar Peralta Valdez; Representante del Área Jurídica en su carácter de Vocal Suplente. Lic. en C. Marcela Hernández Contreras; Representante de la Contraloría Municipal en su Carácter de Vocal Suplente. Mtro. Maúncio Martín Román; Subdirector de Tecnologías de la Información.

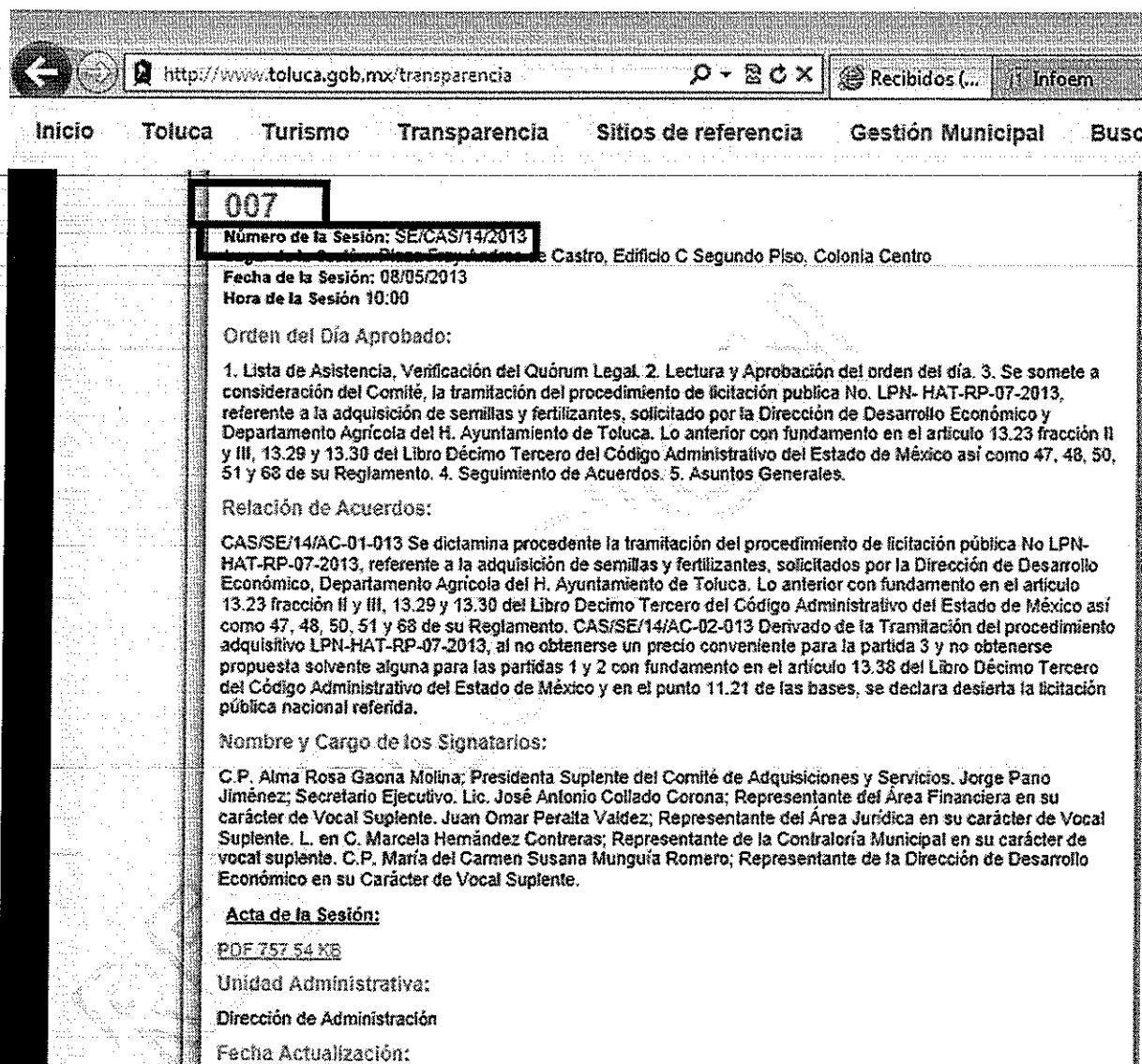
Acta de la Sesión:

PDF 790.52 KB

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: AYUNTAMIENTO DE TOLUCA

Comisionada Ponente: EVA ABAID YAPUR



The screenshot shows a web page from the Ayuntamiento de Toluca's transparency website. At the top, there is a navigation bar with links for Inicio, Toluca, Turismo, Transparencia, Sitios de referencia, Gestión Municipal, and Busc. Below the navigation bar, a search bar contains the number "007". To the right of the search bar are buttons for Recibidos (...) and Infoem. The main content area displays a session record with the following details:

Número de la Sesión: SE/CAS/14/2013
Lugar: Oficina de Planeación, Av. Madero 100, Colonia Centro, Edificio C Segundo Piso, Colonia Centro
Fecha de la Sesión: 08/05/2013
Hora de la Sesión: 10:00

Orden del Día Aprobado:

1. Lista de Asistencia, Verificación del Quórum Legal. 2. Lectura y Aprobación del orden del día. 3. Se somete a consideración del Comité, la tramitación del procedimiento de licitación pública No. LPN-HAT-RP-07-2013, referente a la adquisición de semillas y fertilizantes, solicitado por la Dirección de Desarrollo Económico y Departamento Agrícola del H. Ayuntamiento de Toluca. Lo anterior con fundamento en el artículo 13.23 fracción II y III, 13.29 y 13.30 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México así como 47, 48, 50, 51 y 68 de su Reglamento. 4. Seguimiento de Acuerdos. 5. Asuntos Generales.

Relación de Acuerdos:

CAS/SE/14/AC-01-013 Se declina procedente la tramitación del procedimiento de licitación pública No LPN-HAT-RP-07-2013, referente a la adquisición de semillas y fertilizantes, solicitados por la Dirección de Desarrollo Económico, Departamento Agrícola del H. Ayuntamiento de Toluca. Lo anterior con fundamento en el artículo 13.23 fracción II y III, 13.29 y 13.30 del Libro Decimo Tercero del Código Administrativo del Estado de Mexico así como 47, 48, 50, 51 y 68 de su Reglamento. CAS/SE/14/AC-02-013 Derivado de la Tramitación del procedimiento adquisitivo LPN-HAT-RP-07-2013, al no obtenerse un precio conveniente para la partida 3 y no obtenerse propuesta solvente alguna para las partidas 1 y 2 con fundamento en el artículo 13.38 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y en el punto 11.21 de las bases, se declara desierto la licitación pública nacional referida.

Nombre y Cargo de los Signatarios:

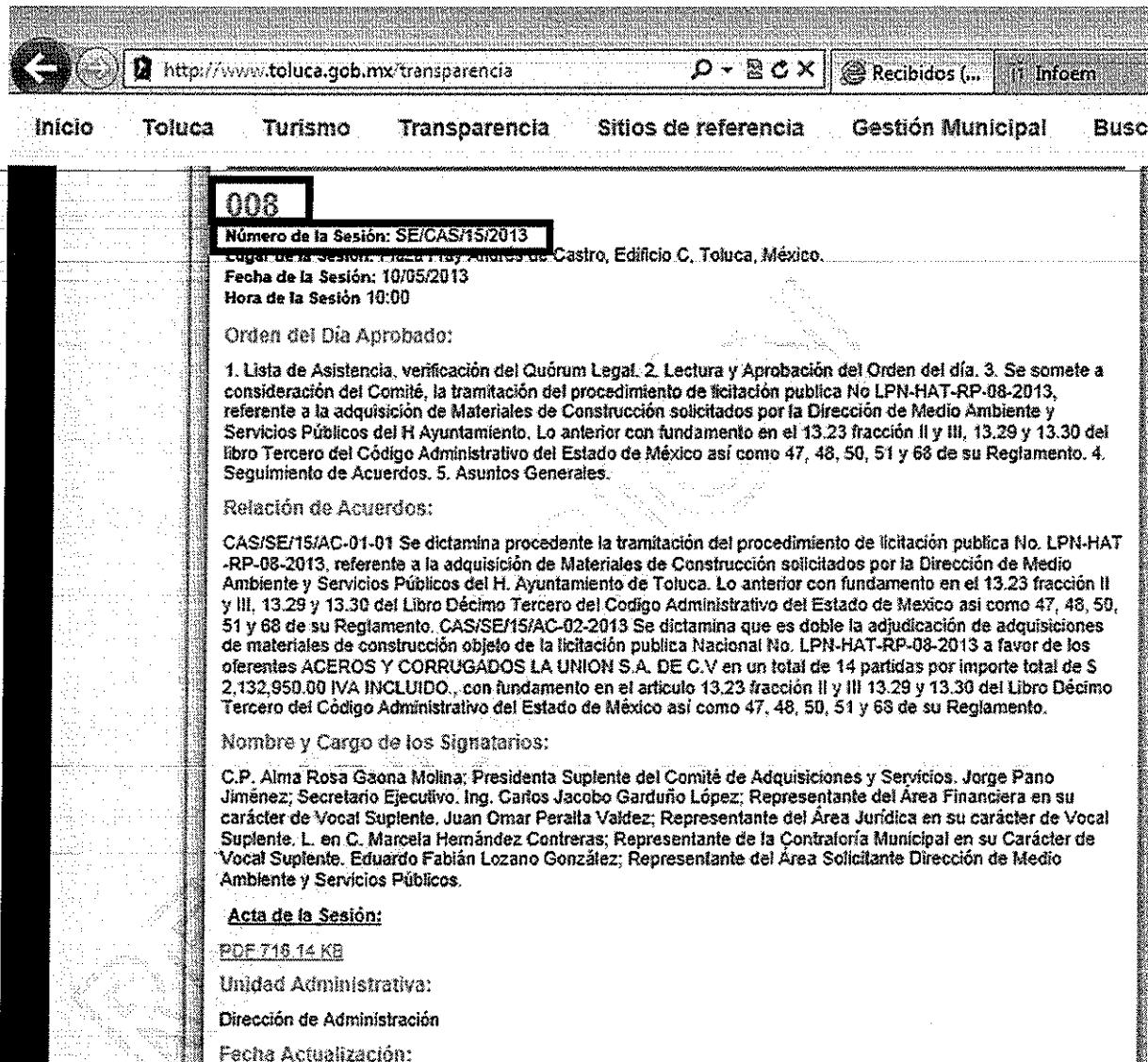
C.P. Alma Rosa Gaona Molina; Presidenta Suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios. Jorge Pano Jiménez; Secretario Ejecutivo. Lic. José Antonio Collado Corona; Representante del Área Financiera en su carácter de Vocal Suplente. Juan Omar Peralta Valdez; Representante del Área Jurídica en su carácter de Vocal Suplente. L. en C. Marcela Hernández Contreras; Representante de la Contraloría Municipal en su carácter de vocal suplente. C.P. María del Carmen Susana Munguía Romero; Representante de la Dirección de Desarrollo Económico en su Carácter de Vocal Suplente.

Acta de la Sesión:
PDF 757.54 KB

Unidad Administrativa:
Dirección de Administración
Fecha Actualización:

Recurso de Revisión: **01677/INFOEM/IP/RR/2013**

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **AYUNTAMIENTO DE TOLUCA**Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

The screenshot shows a web browser window with the URL <http://www.toluca.gob.mx/transparencia>. The page displays information about a session:

Número de la Sesión: SE/CASHS/2013
Lugar de la Sesión: Plaza 11 de Septiembre, Antiguo Cuartel de Castro, Edificio C, Toluca, México.
Fecha de la Sesión: 10/05/2013
Hora de la Sesión: 10:00

Orden del Día Aprobado:

1. Lista de Asistencia, verificación del Quórum Legal. 2. Lectura y Aprobación del Orden del día. 3. Se somete a consideración del Comité, la tramitación del procedimiento de licitación pública No LPN-HAT-RP-08-2013, referente a la adquisición de Materiales de Construcción solicitados por la Dirección de Medio Ambiente y Servicios Públicos del H Ayuntamiento. Lo anterior con fundamento en el 13.23 fracción II y III, 13.29 y 13.30 del libro Tercero del Código Administrativo del Estado de México así como 47, 48, 50, 51 y 68 de su Reglamento. 4. Seguimiento de Acuerdos. 5. Asuntos Generales.

Relación de Acuerdos:

CAS/SE/15/AC-01-01 Se dictamina procedente la tramitación del procedimiento de licitación pública No. LPN-HAT-RP-08-2013, referente a la adquisición de Materiales de Construcción solicitados por la Dirección de Medio Ambiente y Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Toluca. Lo anterior con fundamento en el 13.23 fracción II y III, 13.29 y 13.30 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de Mexico así como 47, 48, 50, 51 y 68 de su Reglamento. CAS/SE/15/AC-02-2013 Se dictamina que es doble la adjudicación de adquisiciones de materiales de construcción objeto de la licitación pública Nacional No. LPN-HAT-RP-08-2013 a favor de los oferentes ACEROS Y CORRUGADOS LA UNION S.A. DE C.V en un total de 14 partidas por importe total de \$ 2,132,950.00 IVA INCLUIDO., con fundamento en el artículo 13.23 fracción II y III 13.29 y 13.30 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de Mexico así como 47, 48, 50, 51 y 68 de su Reglamento.

Nombre y Cargo de los Signatarios:

C.P. Alma Rosa Gaona Molina; Presidenta Suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios. Jorge Pano Jiménez; Secretario Ejecutivo. Ing. Carlos Jacobo Garduño López; Representante del Área Financiera en su carácter de Vocal Suplente. Juan Omar Peralta Valdez; Representante del Área Jurídica en su carácter de Vocal Suplente. L. en C. Marcela Hernández Contreras; Representante de la Contraloría Municipal en su Carácter de Vocal Suplente. Eduardo Fabián Lozano González; Representante del Área Solicitante Dirección de Medio Ambiente y Servicios Públicos.

Acta de la Sesión:
[PDF 716.14 KB](#)

Unidad Administrativa:
Dirección de Administración

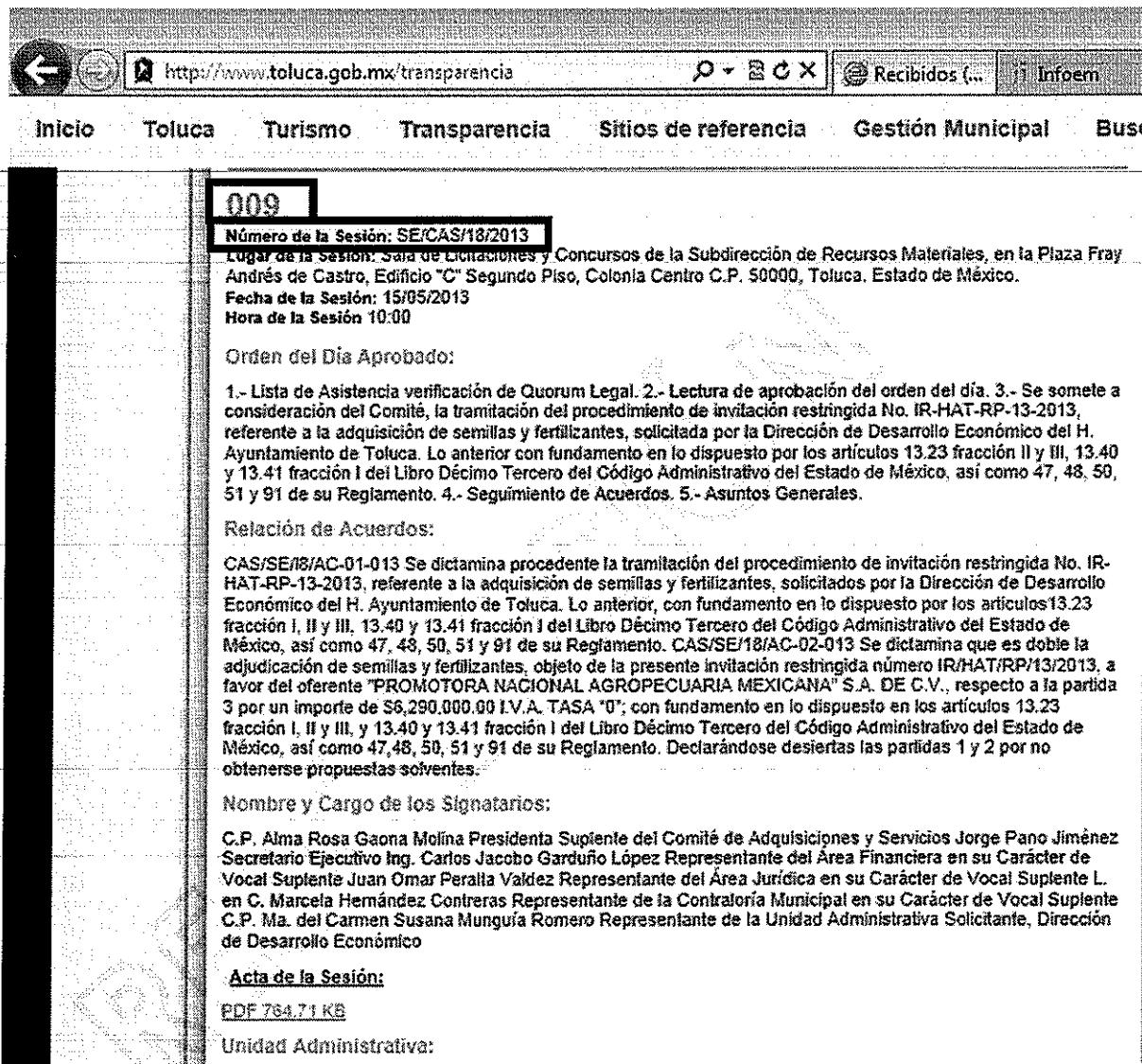
Fecha Actualización:

Recurso de Revisión: 01677/INFOEM/IP/RR/2013

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: AYUNTAMIENTO DE TOLUCA

Comisionada Ponente: EVA ABAID YAPUR



The screenshot shows a web browser displaying a session document from the Ayuntamiento de Toluca. The URL in the address bar is <https://www.toluca.gob.mx/transparencia>. The page title is "Sesión 009". The document header includes the session number (009), date (15/05/2013), and time (10:00). It details the approval of an order of business regarding the acquisition of seeds and fertilizers. The text also mentions the approval of a resolution regarding the acquisition of seeds and fertilizers by the "PROMOTORA NACIONAL AGROPECUARIA MEXICANA" S.A. DE C.V. for a value of \$6,290,000.00 I.V.A. TASA "0". Signatories listed include Alma Rosa Gaona Molina, Jorge Pano Jiménez, Carlos Jacobo Garduño López, Juan Omar Peralta Valdez, Marcela Hernández Contreras, and Ma. del Carmen Susana Munguía Romero.

Número de la Sesión: SE/CAS/18/2013

Lugar de la Sesión: Sala de Licitaciones y Concursos de la Subdirección de Recursos Materiales, en la Plaza Fray Andrés de Castro, Edificio "C" Segundo Piso, Colonia Centro C.P. 50000, Toluca, Estado de México.

Fecha de la Sesión: 15/05/2013

Hora de la Sesión: 10:00

Orden del Día Aprobado:

1.- Lista de Asistencia verificación de Quorum Legal. 2.- Lectura de aprobación del orden del dia. 3.- Se somete a consideración del Comité, la tramitación del procedimiento de invitación restringida No. IR-HAT-RP-13-2013, referente a la adquisición de semillas y fertilizantes, solicitada por la Dirección de Desarrollo Económico del H. Ayuntamiento de Toluca. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13.23 fracción II y III, 13.40 y 13.41 fracción I del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, así como 47, 48, 50, 51 y 91 de su Reglamento. 4.- Seguimiento de Acuerdos. 5.- Asuntos Generales.

Relación de Acuerdos:

CAS/SE/18/AC-01-013 Se dictamina procedente la tramitación del procedimiento de invitación restringida No. IR-HAT-RP-13-2013, referente a la adquisición de semillas y fertilizantes, solicitados por la Dirección de Desarrollo Económico del H. Ayuntamiento de Toluca. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13.23 fracción I, II y III, 13.40 y 13.41 fracción I del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, así como 47, 48, 50, 51 y 91 de su Reglamento. CAS/SE/18/AC-02-013 Se dictamina que es doble la adjudicación de semillas y fertilizantes, objeto de la presente invitación restringida número IR/HAT/RP/13/2013, a favor del oferente "PROMOTORA NACIONAL AGROPECUARIA MEXICANA" S.A. DE C.V., respecto a la partida 3 por un importe de \$6,290,000.00 I.V.A. TASA "0"; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 13.23 fracción I, II y III, y 13.40 y 13.41 fracción I del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, así como 47, 48, 50, 51 y 91 de su Reglamento. Declarándose desiendas las partidas 1 y 2 por no obtenerse propuestas solventes.

Nombre y Cargo de los Signatarios:

C.P. Alma Rosa Gaona Molina Presidenta Suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios Jorge Pano Jiménez Secretario Ejecutivo Ing. Carlos Jacobo Garduño López Representante del Área Financiera en su Carácter de Vocal Suplente Juan Omar Peralta Valdez Representante del Área Jurídica en su Carácter de Vocal Suplente L. en C. Marcela Hernández Contreras Representante de la Contraloría Municipal en su Carácter de Vocal Suplente C.P. Ma. del Carmen Susana Munguía Romero Representante de la Unidad Administrativa Solicitante, Dirección de Desarrollo Económico

Acta de la Sesión:

PDF 764.71 KB

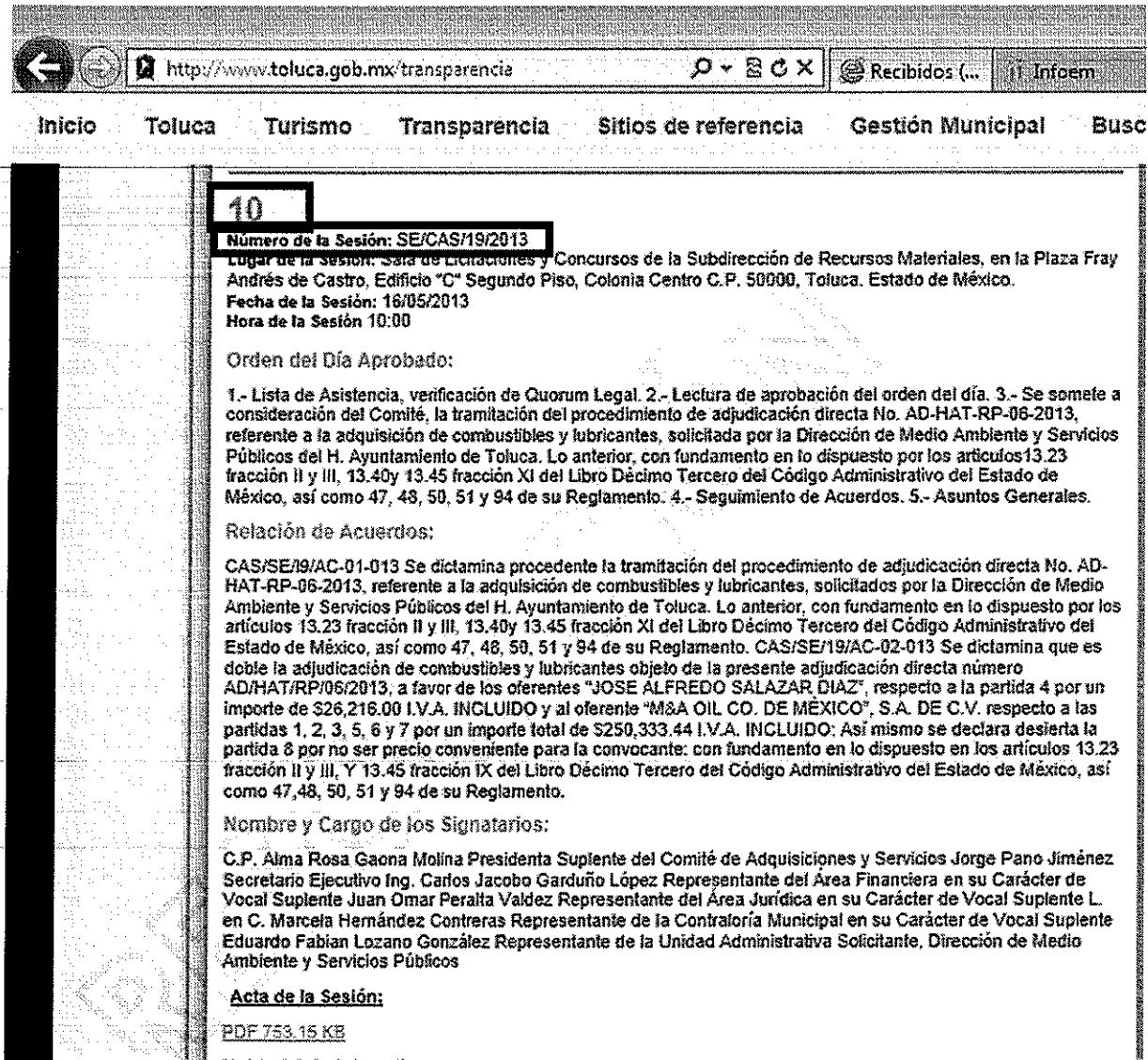
Unidad Administrativa:

Recurso de Revisión: 01677/INFOEM/IP/RR/2013

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: AYUNTAMIENTO DE TOLUCA

Comisionada Ponente: EVA ABAID YAPUR



The screenshot shows a web browser window with the URL <http://www.toluca.gob.mx/transparencia>. The page displays information about a session, including the session number (SE/CAS/19/2013), date (16/05/2013), and time (10:00). It also lists the agenda items (Orden del Día Aprobado) and the results of the bidding process (Relación de Acuerdos). At the bottom, there is a link to the Acta de la Sesión and a PDF file size of 753.15 KB.

10

Número de la Sesión: SE/CAS/19/2013

Lugar de la Sesión: Sala de Licitaciones y Concursos de la Subdirección de Recursos Materiales, en la Plaza Fray Andrés de Castro, Edificio "C" Segundo Piso, Colonia Centro C.P. 50000, Toluca, Estado de México.

Fecha de la Sesión: 16/05/2013

Hora de la Sesión 10:00

Orden del Día Aprobado:

1.- Lista de Asistencia, verificación de Quorum Legal. 2.- Lectura de aprobación del orden del día. 3.- Se somete a consideración del Comité, la tramitación del procedimiento de adjudicación directa No. AD-HAT-RP-06-2013, referente a la adquisición de combustibles y lubricantes, solicitada por la Dirección de Medio Ambiente y Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Toluca. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13.23 fracción II y III, 13.40y 13.45 fracción XI del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, así como 47, 48, 50, 51 y 94 de su Reglamento. 4.- Seguimiento de Acuerdos. 5.- Asuntos Generales.

Relación de Acuerdos:

CAS/SE/19/AC-01-013 Se dictamina procedente la tramitación del procedimiento de adjudicación directa No. AD-HAT-RP-06-2013, referente a la adquisición de combustibles y lubricantes, solicitados por la Dirección de Medio Ambiente y Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Toluca. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13.23 fracción II y III, 13.40y 13.45 fracción XI del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, así como 47, 48, 50, 51 y 94 de su Reglamento. CAS/SE/19/AC-02-013 Se dictamina que es doble la adjudicación de combustibles y lubricantes objeto de la presente adjudicación directa número AD/HAT/RP/06/2013, a favor de los oferentes "JOSE ALFREDO SALAZAR DIAZ", respecto a la partida 4 por un importe de \$26,216.00 I.V.A. INCLUIDO y al oferente "M&A OIL CO. DE MÉXICO", S.A. DE C.V. respecto a las partidas 1, 2, 3, 5, 6 y 7 por un importe total de \$250,333.44 I.V.A. INCLUIDO: Así mismo se declara desierto la partida 8 por no ser precio conveniente para la convocante: con fundamento en lo dispuesto en los artículos 13.23 fracción II y III, Y 13.45 fracción IX del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, así como 47,48, 50, 51 y 94 de su Reglamento.

Nombre y Cargo de los Signatarios:

C.P. Alma Rosa Gaona Molina Presidenta Suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios Jorge Pano Jiménez Secretario Ejecutivo Ing. Carlos Jacobo Garduño López Representante del Área Financiera en su Carácter de Vocal Suplente Juan Omar Peralta Valdez Representante del Área Jurídica en su Carácter de Vocal Suplente L. en C. Marcela Hernández Contreras Representante de la Contraloría Municipal en su Carácter de Vocal Suplente Eduardo Fabian Lozano González Representante de la Unidad Administrativa Solicitante, Dirección de Medio Ambiente y Servicios Públicos

Acta de la Sesión:

PDF 753.15 KB

Es así que de las Actas insertadas, se desprende que del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Municipio de Toluca, sólo se cuenta en la página de **EL SUJETO OBLIGADO**, con el acta de la Sesión Extraordinaria número SE/CAAIE/03/2013 de fecha diecinueve de abril de dos mil trece, debiendo tener por lo menos las dos Actas faltantes a las que les debió haber correspondido

los números SE/CAAIE/01/2013 y SE/CAAIE/02/2013, así como las Actas de las Sesiones Extraordinarias que se hayan celebrado con posterioridad a la contenida en la página, hasta la fecha en que solicitó la información **EL RECURRENTE**, que fue hasta el treinta y uno de mayo de dos mil trece y en su caso, las Actas de la Sesiones Ordinarias celebradas del primero de enero al treinta y uno de mayo de dos mil trece, por el Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Municipio de Toluca .

Asimismo, respecto a las Actas de las Sesiones del Comité de Adquisiciones y Servicios del Municipio de Toluca, contenidas en la página aludida, se desprende que de las Sesiones Ordinarias sólo se encuentra el Acta de la Sesión Ordinaria número CAS/SO/02/2013, de fecha treinta de abril de dos mil trece, por lo que al menos debería constar el acta de la sesión numero CAS/SO/01/2013, que es anterior a la referida con antelación, ello sin contar que bien pudo haberse celebrado otra sesión ordinaria, ya que el periodo solicitado por **EL RECURRENTE** es del primero de enero al treinta y uno de mayo de dos mil trece.

De igual forma tenemos que respecto a las Sesiones Extraordinarias del Comité de Adquisiciones y Servicios del Municipio de Toluca, sólo se encuentran las Actas de las Sesiones números SE/CAS/08/2013 de fecha diecinueve de abril, CAS/SE/09/2013 de fecha veintidós de abril, CAS/SE/10/2013 de fecha veintitrés de abril, CAS/SE/12/2013 de fecha seis de mayo, SE/CAS/13/2013 de fecha siete de mayo, SE/CAS/14/2013 de fecha ocho de mayo, SE/CAS/15/2013 de fecha diez de mayo, SE/CAS/18/2013 de fecha quince de mayo y SE/CAS/19/2013 de fecha dieciséis de mayo, todas del año dos mil trece.

Recurso de Revisión: 01677/INFOEM/IP/RR/2013

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **AYUNTAMIENTO DE TOLUCA**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

Por lo que antiendo al número consecutivo de las sesiones, es indudable que faltan las Actas de las Sesiones números SE/CAS/01/2013, SE/CAS/02/2013, SE/CAS/03/2013, SE/CAS/04/2013, SE/CAS/05/2013, SE/CAS/06/2013, SE/CAS/07/2013, SE/CAS/11/2013, SE/CAS/16/2013 y SE/CAS/17/2013, ello sin tomar en cuenta que pudieron haberse celebrado más sesiones, del dieciséis de mayo de dos mil trece, que es la fecha de la última sesión que se contiene en la página de internet, al treinta y uno de mayo de dos mil trece, que fue la fecha hasta la cual solicitó la información **EL RECURRENTE**.

Por lo que es de suma importancia destacar que la fracción VI del artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, establece:

“Artículo 12. Los Sujetos Obligados deberán tener disponible en medio impreso o electrónico, de manera permanente y actualizada, de forma sencilla, precisa y entendible para los particulares, la información siguiente:

(...)

VI. La contenida en los acuerdos y actas de las reuniones oficiales, de cualquier órgano colegiado de los Sujetos Obligados;

(...”)

Del precepto legal citado, tenemos que la información pública de oficio es aquella que **LOS SUJETOS OBLIGADOS** tienen el deber tener disponible en medio impreso o electrónico, de manera permanente, actualizada, sencilla, precisa y de fácil acceso para los particulares.

Dicho en otras palabras, la información pública de oficio, constituye el mínimo de información que **LOS SUJETOS OBLIGADOS**, tienen el deber de mantener publicado en su página oficial; publicación que ha de ser de fácil consulta, actualizada, precisa, clara y entendible para toda la ciudadanía.

Además, el precepto legal en cita, prevé un catálogo de información, la cual constituye la información pública de oficio y entre ella se encuentra la información contenida en los acuerdos y actas de las reuniones oficiales, de cualquier Órgano Colegiado de **LOS SUJETOS OBLIGADOS**.

En virtud de lo anterior, resulta procedente el motivo de inconformidad planteado por **EL RECURRENTE**, referente a que en la página de IPOMEX de **EL SUJETO OBLIGADO**, no se encuentran todas las Actas de los Comités del periodo que solicitó y por lo tanto este Pleno determina **modificar** la respuesta y se ordena a **EL SUJETO OBLIGADO** haga entrega a **EL RECURRENTE** vía **EL SAIMEX**, de las Actas faltantes a las que se encuentran en su página de Internet de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de los Comités de Adquisiciones y Servicios; y del de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Municipio de Toluca.

OCTAVO.- Por lo que se refiere a la petición marcada con el inciso m), referente a: “*m) Copia del Catálogo de Bienes y Servicios con que opera la administración 2013-2015 del municipio de Toluca, que cuente con la descripción genérica así como las especificaciones técnicas y comerciales*”; al que **EL SUJETO OBLIGADO** respondió que: “*Se remite en formato PDF el documento solicitado*”; cabe precisar que **EL**

Recurso de Revisión: 01677/INFOEM/IP/RR/2013

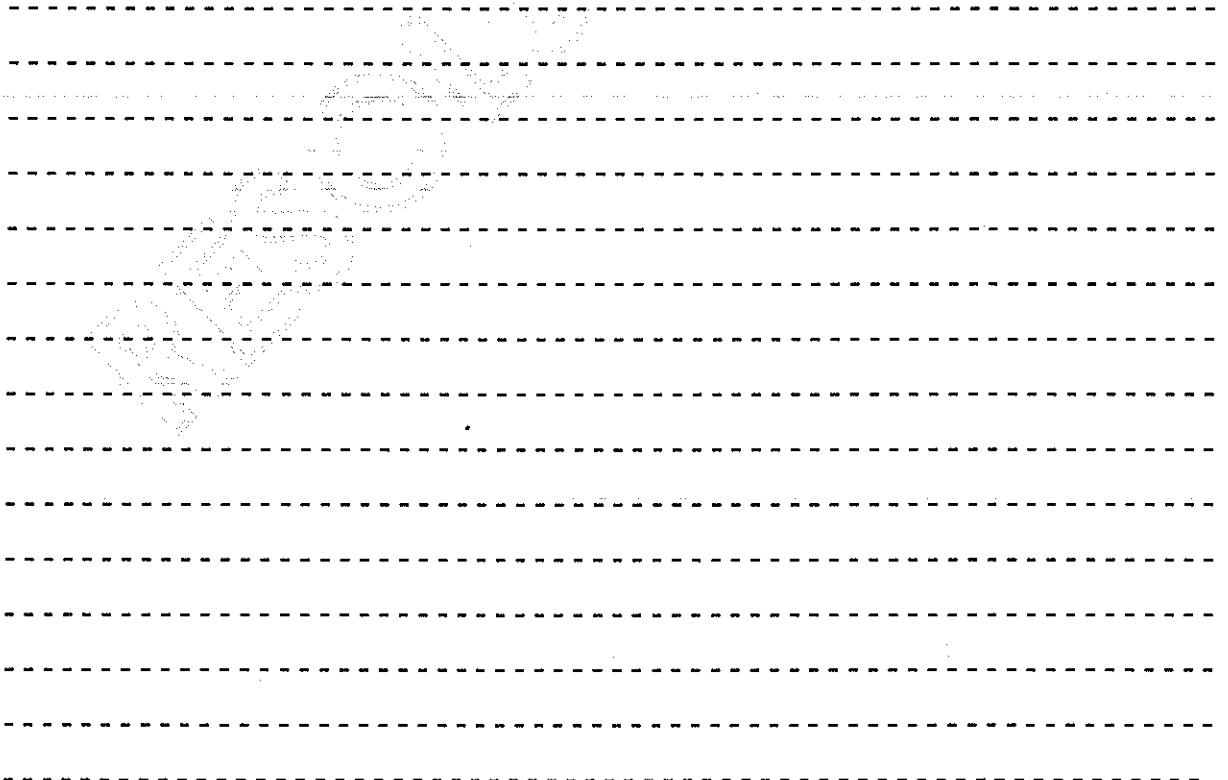
Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **AYUNTAMIENTO DE TOLUCA**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

RECURRENTE no formula un agravio directo en contra de la respuesta otorgada por **EL SUJETO OBLIGADO** respecto al punto que nos ocupa, sin embargo, al haber realizado en la manifestación del acto impugnado como agravio general: “*Me niegan la información de mi solicitud de folio 00175/TOLUCA/IP/2013*”, este Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, procede al estudio para determinar si la información proporcionada por **EL SUJETO OBLIGADO** en su respuesta cumple con la entrega de la información solicitada por **EL RECURRENTE**.

EL SUJETO OBLIGADO refiere que remite en formato .pdf el documento solicitado, desprendiéndose de su respuesta que remite dos archivos electrónicos, tal y como se aprecia en la siguiente imagen:



Recurso de Revisión: 01677/INFOEM/IP/RR/2013

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: AYUNTAMIENTO DE TOLUCA

Comisionada Ponente: EVA ABAID YAPUR



The screenshot shows a web-based application for managing requests. At the top, there are two logos: 'infoem' on the left and 'SAIMEX' with the subtitle 'Sistema de Acceso a la Información Moxiquense' on the right. Below the logos, a message reads 'Bienvenido: EVA ABAID YAPUR COMISIONADA'. A button labeled 'Acuse de respuesta a la solicitud' is visible. The main content area is titled 'RESPUESTA A LA SOLICITUD' and contains a link to an attached file named '00175.pdf' which is described as a 'CATÁLOGO DE PROVEEDORES 175.pdf'. There is also a link to 'IMPRIMIR EL ACUSE' (Print Acknowledgment) in PDF format. The bottom section of the page displays the 'AYUNTAMIENTO DE TOLUCA' logo and the date 'TOLUCA, México a 06 de Agosto de 2013'. It also lists the name of the requester and the reference number: 'Nombre del solicitante: [REDACTED]' and 'Folio de la solicitud: 00175/TOLUCA/IP/2013'. A note at the bottom states: 'En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el'.

El contenido de los archivos acompañados a la respuesta de **EL SUJETO OBLIGADO** quedó precisado en el Resultando III de la presente resolución, y que por economía procesal y en obvio de repeticiones se omite su inserción, desprendiéndose del archivo con el nombre 00175.pdf, que efectivamente como lo alude **EL SUJETO OBLIGADO**, dicho archivo contiene los Catálogos de Bienes y Servicios solicitados por **EL RECURRENTE**, mismos que le fueron entregados a éste

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **AYUNTAMIENTO DE TOLUCA**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

al momento de notificarle la respuesta, razón por la cual este Pleno considera confirmar esta parte de la respuesta.

NOVENO.- Por lo que se refiere a la petición marcada con el inciso n), referente a: “n) Copia del Catálogo de Proveedores y Prestadores de Servicios donde se refleje la capacidad financiera, administrativa y legal de las fuentes de suministro de la administración 2013-2105 del municipio de Toluca”, a la cual **EL SUJETO OBLIGADO** respondió que: “adjunto en formato PDF el catálogo de proveedores que obra en los archivos de esta Dirección de Administración e informo, que el referido catálogo de proveedores no incluye la capacidad financiera, administrativa y legal de los mismos, asimismo, con fundamento en el artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, este Ayuntamiento de Toluca sólo proporcionará la información que se le requiera y que obre en sus archivos, no estando obligado a procesarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones”; adjuntando el archivo electrónico con el nombre CATALOGO DE PROVEEDORES 175.pdf, del cual se hizo alusión en el Considerando III de la presente resolución.

Respecto a lo anterior **EL RECURRENTE** señaló como razones o motivos de inconformidad lo siguiente: “me niegan la información porque en su catálogo de proveedores las direcciones no son claras, los teléfonos que ponen no existen o son de domicilios particulares. Demostrar la capacidad financiera de un proveedor es un requisito de ley, y no lo anexan en su catálogo”.

Al respecto debe decirse que las razones o motivos de inconformidad expresadas por **EL RECURRENTE** resultan inoperantes en virtud de que tienen por objeto

impugnar el contenido y/o veracidad de la información entregada, lo que no es materia de medio de impugnación, como se expondrá a continuación.

En primer término, es de vital importancia precisar que el acceso a la información tiene dos vertientes, a saber:

- Como derecho o garantía individual.
- Como derecho colectivo o garantía social.

En el primer supuesto, esto es, el acceso a la información como derecho individual se estima que es conjunto de normas jurídicas que tiene por finalidad tutelar, reglamentar y delimitar el derecho a obtener y difundir hechos noticiales.

Lo anterior implica que cualquier persona le asiste el derecho de buscar, recibir y difundir la información solicitada y entregada.

Ahora bien, el acceso a la información como derecho colectivo o social, se relaciona con el carácter público o social y es aquella que tiende a revelar el empleo instrumental de la información o control institucional.

En otras palabras, el acceso a la información pública, es un derecho fundado en la publicidad de los actos de gobierno o función pública, así como la transparencia de la administración; publicidad que se traduce en un factor de control del ejercicio del poder público, lo que permite a las personas conocer la veracidad de ese poder, a efecto de estar en posibilidades de opinar y tener una vida participativa en el desarrollo del gobierno.

Asimismo, se puede decir que el acceso a la información como información de derecho social o colectivo, implica la facultad de las personas para investigar todo lo relativo a los actos de gobierno, lo que se traduce en control a los mandatarios o gobernantes; investigación que permite a aquéllas conocer la veracidad de los actos de gobierno, a efecto de participar activamente en la vida del Estado.

También, es conveniente precisar que se habla del acceso a la información pública, porque el hecho o el acto noticioso, es de interés general; esto es, que puede ser conocido por todos, excepto aquella que esté clasificada o reservada según los diversos supuestos que la misma ley de la materia contempla.

Por tanto, el derecho de acceso a la información implica necesariamente la facultad o atribución de dar la información solicitada (excepto la clasificada o reservada), así como el de recibirla.

En efecto, el derecho a la información en sentido amplio y como garantía comprende tres aspectos básicos a saber.

1. El derecho a atraerse de información;
2. El derecho a informar; y
3. El derecho a ser informado.

En esta última se ubica el acto de autoridad que origina que una persona reciba información objetiva y oportuna, la cual debe ser completa, y con carácter universal, sin exclusión alguna, salvo que así esté dispuesto en la propia ley.

El derecho a la información constituye un derecho subjetivo público cuyo titular es la persona y el sujeto pasivo o **EL SUJETO OBLIGADO** que es el Estado, y se trata de

un concepto muy amplio que abarca tanto los procedimientos (acopiar, almacenar, tratar, difundir, recibir), los tipos (hechos, noticias, datos, ideas), así como las funciones (recibir datos, información y contexto para entender las instituciones y poder actuar). Se trata pues de que la información pública que **LOS SUJETOS OBLIGADOS** generen, administren o posean debe ser accesible de manera permanente a cualquier persona.

Esta obligación queda perfectamente señalada en el artículo 2 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, al disponer que la información pública es la contenida en los documentos que **LOS SUJETOS OBLIGADOS** generan en el ejercicio de sus atribuciones.

Queda de manifiesto entonces que se considera información pública al conjunto de datos de autoridades o particulares que posee cualquier autoridad, obtenidos en virtud del ejercicio de sus funciones de derecho público; criterio que ha sostenido el más alto Tribunal Jurisdiccional del País, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la tesis 2a. LXXXVIII/2010, sustentada por la Segunda Sala, publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, tomo XXXII, agosto de 2010, página 463, que es del tenor literal siguiente:

"INFORMACIÓN PÚBLICA. ES AQUELLA QUE SE ENCUENTRA EN POSESIÓN DE CUALQUIER AUTORIDAD, ENTIDAD, ÓRGANO Y ORGANISMO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, SIEMPRE QUE SE HAYA OBTENIDO POR CAUSA DEL EJERCICIO DE FUNCIONES DE DERECHO PÚBLICO. Dentro de un Estado constitucional los representantes están al servicio de la sociedad y no ésta al servicio de los gobernantes, de donde se sigue la regla general consistente en que los poderes públicos no están autorizados para mantener secretos y reservas frente a los ciudadanos en el

ejercicio de las funciones estatales que están llamados a cumplir, salvo las excepciones previstas en la ley, que operan cuando la revelación de datos pueda afectar la intimidad, la privacidad y la seguridad de las personas. En ese tenor, información pública es el conjunto de datos de autoridades o particulares en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, obtenidos por causa del ejercicio de funciones de derecho público, considerando que en este ámbito de actuación rige la obligación de éstos de rendir cuentas y transparentar sus acciones frente a la sociedad, en términos del artículo 60., fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los numerales 1, 2, 4 y 6 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental..."

Es importante traer a contexto el contenido de los artículos 3 y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que son del tenor siguiente:

"Artículo 3. La información pública generada, administrada o en posesión de los Sujetos Obligados en ejercicio de sus atribuciones, será accesible de manera permanente a cualquier persona, privilegiando el principio de máxima publicidad de la información. Los Sujetos Obligados deben poner en práctica, políticas y programas de acceso a la información que se apeguen a criterios de publicidad, veracidad, oportunidad, precisión y suficiencia en beneficio de los solicitantes.

Artículo 41. Los Sujetos Obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos. No estarán obligados a procesarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones..."

Los preceptos legales transcritos establecen la obligación de **LOS SUJETOS OBLIGADOS** a entregar la información pública solicitada por los particulares y que obren en sus archivos, siendo ésta la generada o en su posesión, privilegiando el principio de máxima publicidad, sin procesarla, resumirla, ni efectuar cálculos ni investigaciones.

En el caso no se actualiza la hipótesis jurídica antes citada, en atención a que el recurrente está impugnado el contenido y/o veracidad de la respuesta entregada por el sujeto obligado, por:

- En su catálogo de proveedores las direcciones no son claras.
- Los teléfonos que ponen no existen o son de domicilios particulares.
- Demostrar la capacidad financiera de un proveedor es un requisito de ley, y no lo anexan en su catálogo.

Lo anterior, permite a este órgano colegiado concluir que lo que pretende combatir el recurrente es la veracidad de los datos proporcionados; sin embargo, estas manifestaciones no son analizables en este recurso, ya que como se ha argumentado el derecho de acceso a la información pública, es aquel que tutela la atribución de las personas de solicitar del poder público la información relacionada con todos los actos de gobierno y propias de sus funciones, lo que implica todas las actividades desarrolladas para el cumplimiento de sus fines, que es la satisfacción del bien común; por consiguiente, **EL SUJETO OBLIGADO** tiene la obligación de entregar la información solicitada y este Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, sólo se analizar si aquél entregó la información pública o de oficio que genera, administra o posee en ejercicio de sus funciones sin estudiar su contenido y/o veracidad.

En virtud de que los motivos de inconformidad formulados por **EL RECURRENTE** fueron ineficaces, en consecuencia, se confirma la respuesta entregada por **EL SUJETO OBLIGADO** que se analiza en el presente Considerando, referente al Catálogo de Proveedores y Prestadores de Servicios de **EL SUJETO OBLIGADO**.

Recurso de Revisión: 01677/INFOEM/IP/RR/2013

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: AYUNTAMIENTO DE TOLUCA

Comisionada Ponente: EVA ABAID YAPUR

DÉCIMO.- Por lo que se refiere a las peticiones marcada con los incisos o), p), q) y r), referentes a: “o) *Monto, Precio unitario, concepto, fuente de financiamiento, cantidad adquirida, nombre del proveedor y/o prestador de servicios, a quien se adjudicó la compra y área solicitante por cada una de las adquisiciones por concepto de bienes y servicios, del primero de Enero de 2013 al 31 de Mayo de 2013.* p) *Número, Nombre del proveedor y/o prestador de servicios, Monto y concepto de cada una de las adquisiciones de bienes y servicios que se hayan adjudicado a través de Licitación Pública, del primero de enero del año 2013 al 31 de mayo del año 2013, del primero de Enero de 2013 al 31 de Mayo de 2013.* q) *Número, Nombre del proveedor y/o prestador de servicios, Monto y concepto de cada una de las adquisiciones de bienes y servicios que se hayan adjudicado por el procedimiento de invitación restringida, del primero de enero del año 2013 al 31 de mayo del año 2013, del primero de Enero de 2013 al 31 de Mayo de 2013.* r) *Número, Nombre del proveedor y/o prestador de servicios, Monto y concepto de cada una de las adquisiciones de bienes y servicios que se hayan adjudicado a través del procedimiento de adjudicación directa, del primero de enero del año 2013 al 31 de mayo del año 2013.”, a las que EL SUJETO OBLIGADO respondió en lo general que: “en archivo adjunto en formato PDF encontrará la información referente a adjudicaciones directas, asimismo, la información referida se encuentra contenida en las actas del Comité de Adquisiciones y Servicios, específicamente en el fallo, dichas actas se encuentran publicadas en la página del Ayuntamiento de Toluca, en el apartado de IPOMex, mismas que podrán ser consultadas a través del siguiente link: <http://www.toluca.gob.mx/transparencia/> en el apartado de Actas y Acuerdos (fracción VI) y de Proceso de Licitación y Contratación (fracción XI) seleccionando el Comité que desea consultar.”*

Respecto a dicha respuesta, **EL RECURRENTE** expresó las siguientes razones o motivos de inconformidad: “*Me niegan la información refieren un archivo pdf para las compras directas que no adjuntan*”; argumento que esta Ponencia considera parcialmente atendible en razón de lo siguiente:

En el Resultando III de la presente resolución, se expuso la respuesta otorgada por **EL SUJETO OBLIGADO** a la solicitud de información, expresándose que a dicha respuesta se anexó el archivo electrónico con el nombre 00175.pdf, el cual, debido a su extensión y a que dicho archivo se encuentra dentro de **EL SAIMEX**, no se insertó completo, sin embargo este Órgano Garante realizó el análisis del mismo y se encontró que de lo solicitado por **EL RECURRENTE**, el archivo aludido de la foja 20 a la 45, contiene la información referente a las adquisiciones de bienes y servicios realizadas por **EL SUJETO OBLIGADO** en el periodo del primero de enero al treinta y uno de mayo del dos mil trece, mediante los procedimientos de adjudicación directa, licitación pública e Invitación restringida, tal y como se aprecia en las siguientes imágenes que por economía procesal sólo se insertan las primeras fojas de cada uno de los procedimientos aludidos: - - - - -



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

Recurso de Revisión: 01677/INFOEM/IP/RR/2013

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: AYUNTAMIENTO DE TOLUCA

Comisionada Ponente: EVA ABAID YAPUR

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
SOLICITUD DE AGRUPACIONES DE RECURSOS PREVISTOS

NO.	FOLIO	FECHA	PROSECTOR	NOMBRE	ÁREA	CONCEPTO
1	5	14/01/2013	CERAGROFIC		310,222.00	SECRETARIA DE AGRICULTURA
2	1	17/01/2013	COMERC. MEXICALI		51,083.00	SECRETARIA DE AGROINDUSTRIAL
3	5	17/01/2013	COPROGRAPHIC		51,083.00	SECRETARIA DE AGROINDUSTRIAL
4	7	21/01/2013	MONTAÑA, A. HADWIGE GISEL		51,083.00	SECRETARIA DE AGRICULTURA
5	15	21/01/2013	MURIEL, A. MARÍA CRISTINA		51,083.00	INGRESOS
6	14	21/01/2013	MOREL, A. MELISSANDRA GILMA		17,000.00	EGRESOS
7	2	21/01/2013	MONTAÑA, LINDA L. AP		34,982.70	SECRETARIA DE AGRICULTURA
8	62	21/01/2013	MUSICA		51,083.00	SECRETARIA DE AGRICULTURA
9	149	26/01/2013	NETTECO		51,083.00	INTERFERENCIAS
10	33	26/01/2013	NETTECO		326,000.00	INSTITUTO NACIONAL DE PLANEACIÓN
11	69	26/01/2013	NETTECO		51,083.00	PRESIDENCIA
12	51	26/01/2013	NETTECO		10,000.00	CONSUMO, ARQUEA
13	42	26/01/2013	NETTECO		51,083.00	CONSUMO, ARQUEA
14	71	26/01/2013	NETTECO		51,083.00	CONSUMO, ARQUEA
15	58	26/01/2013	NETTECO		51,083.00	CONSUMO, ARQUEA
16	23	26/01/2013	NETTECO		51,083.00	CONSUMO, ARQUEA
17	65	26/01/2013	NETTECO		51,083.00	CONSUMO, ARQUEA
18	52	26/01/2013	NETTECO		51,083.00	CONSUMO, ARQUEA
19	22	26/01/2013	NETTECO		51,083.00	CONSUMO, ARQUEA
20	24	26/01/2013	NETTECO		51,083.00	CONSUMO, ARQUEA
21	25	26/01/2013	NETTECO		51,083.00	CONSUMO, ARQUEA
22	32	26/01/2013	NETTECO		51,083.00	CONSUMO, ARQUEA
23	33	26/01/2013	NETTECO		51,083.00	CONSUMO, ARQUEA
24	42	26/01/2013	NETTECO		51,083.00	CONSUMO, ARQUEA
25	43	26/01/2013	NETTECO		51,083.00	CONSUMO, ARQUEA
26	45	26/01/2013	NETTECO		51,083.00	CONSUMO, ARQUEA
27	42	26/01/2013	NETTECO		51,083.00	CONSUMO, ARQUEA
28	49	26/01/2013	NETTECO		51,083.00	CONSUMO, ARQUEA
29	45	26/01/2013	NETTECO		51,083.00	CONSUMO, ARQUEA
30	10	26/01/2013	NETTECO		51,083.00	CONSUMO, ARQUEA
31	47	26/01/2013	NETTECO		51,083.00	CONSUMO, ARQUEA
32	19	26/01/2013	NETTECO		51,083.00	CONSUMO, ARQUEA
33	24	26/01/2013	NETTECO		51,083.00	CONSUMO, ARQUEA
34	21	26/01/2013	NETTECO		51,083.00	CONSUMO, ARQUEA
35	22	26/01/2013	NETTECO		51,083.00	CONSUMO, ARQUEA
36	50	26/01/2013	NETTECO		51,083.00	CONSUMO, ARQUEA
37	17	26/01/2013	NETTECO		51,083.00	CONSUMO, ARQUEA
38	18	26/01/2013	NETTECO		51,083.00	CONSUMO, ARQUEA
39	23	26/01/2013	NETTECO		51,083.00	CONSUMO, ARQUEA
40	40	26/01/2013	NETTECO		51,083.00	CONSUMO, ARQUEA
41	44	26/01/2013	NETTECO		51,083.00	CONSUMO, ARQUEA
42	4	05/02/2013	NETTECO		51,083.00	CONSUMO, ARQUEA
43	31	05/02/2013	NETTECO		51,083.00	CONSUMO, ARQUEA
44	47	05/02/2013	NETTECO		51,083.00	CONSUMO, ARQUEA
45	52	05/02/2013	NETTECO		51,083.00	CONSUMO, ARQUEA
46	38	05/02/2013	NETTECO		51,083.00	CONSUMO, ARQUEA
47	25	11/02/2013	MARCELA MARIANO GARCIA		32,000.00	ESTADO DE CHIAPAS Y GATE
48	26	11/02/2013	MARCELA MARIANO GARCIA		5,000.00	ESTADO DE CHIAPAS Y GATE
49	149	12/02/2013	NETTECO		51,083.00	ESTADO DE CHIAPAS Y GATE



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

Recurso de Revisión: 01677/INFOEM/IP/RR/2013

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: AYUNTAMIENTO DE TOLUCA

Comisionada Ponente: EVA ABAID YAPUR

SERVICIOS PRESTADOS PERÍODO (ENERO-MAYO)2013

NO	FECHA	PRESTADORES DE SERVICIO	MONTO	ÁREA	CONCEPTO
1	19/01/13 Y SALIDA EL 21/01/13	REAL HACIENDA SANTO TOMAS, S.A. DE C.V. (BEATRIZ EUGENIA RAMIREZ ALBARRAN, APODERADO LEGAL)	181,230.00	PRESIDENCIA	HOSPEDAJE PARA 47 PERSONAS EN 24 HABITACIONES DOBLES Y DOS SENCILLAS POR DOS NOCHES CON ALIMENTOS, SERVICIO DE COFFEE BREAK POR OCHO HORAS, PANTALLA Y SALÓN PARA SESIONAR, ENTRANDO EL DÍA 19/01/13 Y SALIDA EL 21/01/13.
2	19/01/13 Y SALIDA EL 21/01/13	LANGE, CANARENA Y ASOCIADOS	379,300.64	PRESIDENCIA	IMPARTICIÓN DE CURSO "IGERAZGO, ALINEACIÓN Y ESTRATEGIA GUBERNAMENTAL" DIRIGIDO A UN GRUPO DE 47 INTEGRANTES, SINDICOS, REGIDORES Y GABINETE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TOLUCA 2013-2015.
3	23 DE ENERO DE 2013.	CESAR LEOPOLDO ENVÍON SALINAS	12,180.00	PRESIDENCIA	SERVICIO DE ANTONIOS MEXICANOS PARA 150 PERSONAS LUGAR PATIO CENTRAL DE PALACIO MUNICIPAL, HORARIO DE EVENTO 18:30 HRS. EL 23 DE ENERO DE 2013.
4	25/01/13 AL 09/02/13	BRITO TOUR, S.A. DE CV	50,400.00	PRESIDENCIA	SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO PARA UNA PERSONA EN LAS FECHAS Y DESTINOS CONTRATADOS, HOSPEDAJE DE 16 NOCHES HABITACIÓN SENCILLA SIN PLAN DE ALIMENTOS DEL 25/01/13 AL 09/02/13.
5	01/01/2013- 30/06/2013	JORGES SOTO AGUILAR 'EL EBADORES SOTO'	17,004.00	PRESIDENCIA	MANTENIMIENTO DEL ELEVADOR OTIS DE PALACIO MUNICIPAL DE TOLUCA.
6	14/15/02/2013	SERVICIOS PROFESIONALES Y SUMINISTRO DE TOLUCA, S.A. DE C.V.	5,649.20	UNIDAD DE PLANEACIÓN	SERVICIO DE COFFEE BREAK PARA 35 PERSONAS PARA LOS DÍAS 14 Y 15 DE FEBRERO DEL 2013.
7	31/01/2013	GRUPO RADIODIFUSORAS CAPITAL, S.A. DE C.V.	13,972.00	SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS	PUBLICIDAD TRANSMITIDA EN VÍA DIO A PARTIR DEL 18 AL 31 DE ENERO DEL 2013.
8	08/31/01/2013	GRUPO ACIR	20,627.00	TESCHERIA MUNICIPAL	63 SPORTS CON DURACIÓN DE 30S CAMPAÑA 2013 PAGO PREDIAL DEL 18 AL 31 DE ENERO DE 2013.
9	08/31/01/2013	GRUPO ACIR	20,627.50	TESCHERIA MUNICIPAL	63 SPORTS CON DURACIÓN DE 30S CAMPAÑA PAGO PREDIAL DEL 18 AL 31 DE ENERO DE 2013.

A

Recurso de Revisión: 01677/INFOEM/IP/RR/2013

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: AYUNTAMIENTO DE TOLUCA

Comisionada Ponente: EVA ABAID YAPUR

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES

NUM	PROCEDIMIENTO	REQUERIMIENTO	ADJUDICADO	MONTO
		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL Y FONDO DE AHORRO E INVERSIÓN PARA EL RETIRO MERCIALIZADO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS MÁXIMOS NIVELES Y SUPERIEORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA		
1	LPN-HAT-RP-021-2013	SERVICIO DE SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL Y FONDO DE AHORRO E INVERSIÓN PARA EL RETIRO MERCIALIZADO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS MÁXIMOS NIVELES Y SUPERIEORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA	ALLIANZ MEXICO, S.A. COMPÀA DE SEGUROS	\$1,143,572.60
2	LPN-HAT-RP-002-2013	SERVICIO DE ASCECLAMIENTO PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, SEGURO GRUPO VIDA PARA POLICIAS, BOMBEROS, OPERATIVOS DE TRÁNSITO, PROTECCIÓN CIVIL Y VIALIDAD Y SEGURO PARA SERVICIOS PÚBLICOS EN GENERALIZADOS	QUALITAS COMPÀA DE SEGUROS S.A. DE C.V. Y ALLIANZ MEXICO, S.A. COMPÀA DE SEGUROS	\$16,516,460.00 \$0,471,440.00
3	LPN-HAT-RP-001-2013	ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPESA	EFFECTIVALES S. DE R.L. DE C.V.	\$5,241,294.32
4	LPN-HAT-RP-004-2013	ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	SERVPRODUCIOS UNIVERSALESSA DE C.V.	\$4,281,856.04
5	LPN-HAT-RP-005-2013	SERVICIO DE EMISIÓN DE TARJETAS INTELIGENTES CON CHIP Y VALES DE CONSUMISTE, LUBRICANTES Y ACTIVOS Y	EFFECTIVALES S. DE R.L. DE C.V.	\$09,017,442.00
6	LPN-HAT-RP-006-2013	EQUIPO DE COMPUTO Y EQUIPO DE FOTO, CINE Y GRABACIÓN	COMPUTADORAS TOLUCA SA DE C.V., TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$043,374.38
7	LPN-HAT-RP-007-2013	SEMINARIAS Y FERTILIZANTES	DESERTA	
8	LPN-HAT-RP-008-2013	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	ACEROS Y CORRUGADOS LA UNIÓN S.A. DE C.V.	\$2,102,950.00
9	LPN-HAT-RP-009-2013	EQUIPO DE COMPUTO	VOYAGER S.A. DE C.V., COMPUTANGUIS S.A. DE C.V. Y COMPUTADORAS TOLUCA S.A. DE C.V., TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN APLICADA S. DE R.L. DE C.V.	\$1,410,964.03
10	LPN-HAT-RP-010-2013	EQUIPO DE COMPUTO	VOYAGER S.A. DE C.V., COMPUTANGUIS S.A. DE C.V. Y COMPUTADORAS TOLUCA S.A. DE C.V., TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN APLICADA S. DE R.L. DE C.V.	\$1,250,160.00
11	LPN-HAT-RP-011-2013	VESTUARIO Y UNIFORMES	LA QUERETANA S.A. DE C.V., GEGR S.A. DE C.V., HOJE SOLUCIONES EMPRESANALES S.A. DE C.V., VERSUS FOCUS S.A. DE C.V., PROMOTORAS DE ASASTO BASÍDO DE TOLUCA S.A. DE C.V., MARTÍN SALVADOR RAMÍREZ	\$2,032,395.34
12	LPN-HAT-RP-012-2013	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA (CONSOLIDADO)	DISTRIBUIDORA MERCANTIL CUENKA S.A. DE C.V.	\$101,377.26
13	LPN-HAT-RP-013-2013	SEMINARIAS	DESERTA	
14	LPN-HAT-RP-014-2013	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	COMPUTANGUIS S.A. DE C.V. Y COMPUTADORAS TOLUCA S.A. DE C.V. Y DUMGAR S.A. DE C.V.	\$3,243,850.53
14	LPN-HAT-RP-015-2013	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	ACEROS Y CORRUGADOS LA UNIÓN S.A. DE C.V.	\$7,761,600.03

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **AYUNTAMIENTO DE TOLUCA**Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR****INVITACIONES RESTRINGIDAS**

NUM.	PROCEDIMIENTO	REQUERIMIENTO	ADJUDICADO	MONTO
1	IR-HAT-RP-001-2013	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	ELECTRICALMIS A. DE C.V.	\$37,375.00
2	IR-HAT-RP-002-2013	VESTUARIO Y UNIFORMES (DESHILE 1º MAYO)	MARTIN SALBAXON RAMIREZ	\$1,142,230.00
3	IR-HAT-RP-003-2013	LLANTAS PARA CAMIONES	ADOLFO LOPEZ MERCADO	\$992,766.00
4	IR-HAT-RP-004-2013	MEXCOLA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA	CONCRETOS Y ASFALTOS TAYCAR S.A. DE C.V.	\$1,316,001.00
5	IR-HAT-RP-005-2013	SERVICIO DE FOTOCOPIADO	SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL S.A. DE C.V.	\$1,731,936.00
6	IR-HAT-RP-006-2013	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	DESERTA	
7	IR-HAT-RP-07-2013	HERRAMIENTAS MENORES (HERRAMIENTAS PARA USO AGRÍCOLA)	ACEROS Y CORRIJADOS LA UNIÓN S.A. DE C.V.	\$576,540.00
8	IR-HAT-RP-08-2013	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	DUNIGAR S.A. DE C.V.	\$654,214.52
9	IR-HAT-RP-09-2013	PINTURA TRÁFICO	F.H. ALMAZAS S.A. DE C.V.	\$1,111,208.32
10	IR-HAT-RP-010-2013	ALIMENTOS PARA ANIMALES	OSCAR ARRUDA YANN	\$7,021,761.00
11	IR-HAT-RP-011-2013	EQUIPO DE COMPUTO Y EQUIPO DE FOTOCINE Y GRABACIÓN	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION APLICADAS DE R.L. DE C.V.	\$12,450.00
12	IR-HAT-RP-012-2013	TÓTEM PARA BANCO MUNICIPAL	DESERTA	
13	IR-HAT-RP-013-2013	ESCALAS Y PERFORANTES	PROMOTOR NACIONAL AGROPECUARIA MEXICANA S.A. DE C.V.	\$6,290,240.00
14	IR-HAT-RP-014-2013	MUEBLES Y ENSERES	PROVEEDOR DE OFICINAS XMANTECATL S.A. DE C.V.	\$424,429.00
15	IR-HAT-RP-015-2013	HERRAMIENTAS, ACCESORIOS Y REPASIONES	ACEROS Y CORRIJADOS LA UNIÓN S.A. DE C.V.	\$731,457.00
16	IR-HAT-RP-016-2013	MANUFACTURAS Y ESTRUCTURAS PARA TODO TIPO DE CONSTRUCCIÓN	COMPARSA INDUSTRIAL TECNOL. S.A. DE C.V. Y ACEROS Y CORRIJADOS LA UNIÓN S.A. DE C.V.	\$626,150.12
17	IR-HAT-RP-017-2013	MATERIAL DE SERIALIZACIÓN	SOLUCIONES AMBIENTALES MOLCANEZA S.A. DE C.V.	\$244,425.00
18	IR-HAT-RP-018-2013	CONTRATACION DE SERVICIOS INFORMATICOS	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION APLICADAS DE R.L. DE C.V.	\$374,623.00
19	IR-HAT-RP-019-2013	MATERIAL DE LIMPIEZA (CONSOLIDACION)	FELIPE SALVADOR FERNANDEZ VILLECAS Y DESARROLLO COMERCIAL INTEGRAL MILLENIA S.A. DE C.V.	\$374,612.20
20	IR-HAT-RP-020-2013	LLANTAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	ADOLFO LOPEZ MERCADO	\$662,721.00

Recurso de Revisión: 01677/INFOEM/IP/RR/2013

Recurrente: [REDACTED]

 Sujeto Obligado: **AYUNTAMIENTO DE TOLUCA**

 Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**
ADJUDICACIONES DIRECTAS

NÚM.	PROCEDIMIENTO	REQUERIMIENTO	ADJUDICADO	MONTO
1	SE-CAS-01-2013 CAS-SE-01-2013/AC-43-2013	SEVICIOS DE ASSEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR POR UN PERÍODO NO MAYOR A TRES MESES	QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.B. DE C.V.	\$1,691,545.20
2	SE-CAS-01-2013 CAS-SE-01-2013/AC-43-2013	SEGURO DE VIDA PARA POLICIAS, BOMBEROS, OPERATIVOS DE TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL Y VIALIDAD, POR UN PERÍODO NO MAYOR A TRES MESES	ALIANZMÉXICO S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	\$592,581.17
3	SE-CAS-01-2013 CAS-SE-01-2013/AC-43-2013	SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL SINDICALIZADO, POR UN PERÍODO NO MAYOR A TRES MESES	ALIANZMÉXICO S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	\$639,465.09
4	SE-CAS-01-2013 CAS-SE-01-2013/AC-44-2013	POLIZA DE FIANZA DE FIDELIDAD PARA LOS MANDOS MEDIO Y SUPERIORES	ARANZACORA ASERTA S.A. DE C.V.	\$1,290,311.43
5	SE-CAS-01-2013 CAS-SE-01-2013/AC-45-2013	SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE.	EFFECTIVA S.A.C.E.C.V.	\$13,683,236.07
6	SE-CAS-01-2013 CAS-SE-01-2013/AC-45-2013 RAMO 33	SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE.	EFFECTIVA S.A.C.E.C.V.	\$6,000,000.00
7	SE-CAS-01-2013 CAS-SE-01-2013/AC-45-2013	SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE.	GASOLINERA LUNA S.A. DE C.V.	\$536,631.03
8	SE-CAS-01-2013 CAS-SE-01-2013/AC-45-2013	SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE.	GASOLINERA CARLOS BALLINA S.A. DE C.V.	\$230,000.00
9	SE-CAS-01-2013 CAS-SE-01-2013/AC-46-2013	DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS NO PELIGROSO EN LOS RELLENOS SANITARIOS DE SAN ANTONIO LA ISLA	VIEJO RELLENO SANITARIO S.A. DE C.V.	\$7,180,966.75
10	SE-CAS-01-2013 CAS-SE-01-2013/AC-46-2013	DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS NO PELIGROSOS, SERV. PARA LA COMPACTACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SOLIDOS	MANTENIMIENTO Y SERVICIOS AMBIENTALES S.A.C.E.C.V.	\$68,632.00
11	SE-CAS-01-2013 CAS-SE-01-2013/AC-46-2013	DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS NO PELIGROSOS, SERV. PARA LA COMPACTACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SOLIDOS	RED RECOLECTOR S.A. DE C.V.	\$223,257.00
12	SE-CAS-01-2013 CAS-SE-01-2013/AC-47-2013	GUARDA Y CUSTODIA DE LA TRANSPORTACIÓN DE VALORES	SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCIÓN S.A. DE C.V.	\$186,250.00
13	SE-CAS-01-2013 CAS-SE-01-2013/AC-48-2013	LARGA DISTANCIA NACIONAL E INTERNACIONAL, SERVICIO DE INTERNET	TELÉFONO DE MÉXICO S.A.B. DE C.V.	\$4,400,005.40 \$1,000,000.00
14	SE-CAS-01-2013 CAS-SE-01-2013/AC-49-2013	COMUNICACIÓN MÓVIL	RADIO MÓVIL CIPSA S.A. DE C.V.	\$1,519,200.00
15	SE-CAS-01-2013 CAS-SE-01-2013/AC-49-2013	COMUNICACIONES	COMUNICACIONES NEXTEL DE MÉXICO S.A. DE C.V.	\$1,610,420.36
16	SE-CAS-01-2013 CAS-SE-01-2013/AC-50-2013	DISTRATACIÓN DE ARTISTA PARA EVENTO DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER	MARIO ALBERTO SALAZAR HERNANDEZ	\$420,000.00
17	SE-CAS-05-2013 CAS-SE-01-2013/AC-51-2013	REVISIÓN, ADECUACIÓN, ACTUALIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y PLANIFICACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE TOLUCA	FRANCISCO CORARRIVIAS GAYTAN	\$170,000.00
18	SE-CAS-06-2013 CAS-SE-01-2013/AC-51-2013	TRASLADO DE SPOTS PARA OFICIAR OBRAS Y ACCIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL	GRUPO ACIR S.A. DE C.V.	\$1,100,000.00

Recurso de Revisión: 01677/INFOEM/IP/RR/2013

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: AYUNTAMIENTO DE TOLUCA

Comisionada Ponente: EVA ABAID YAPUR

ADJUDICACIONES DIRECTAS

NUM	PROCEDIMIENTO	REQUERIMIENTO	ADJUDICADO	MONTO
1	AD-HAT-RP-001-2013	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	ELECTRICA LOSISA S.A. DE C.V.	\$24,178.00
2	AD-HAT-RP-002-2013	CONTRATACION DEL SERVICIO DE EXAMENES TOXICOLOGICOS	LABORATORIO QUIMICO CLINICO AZTECA S.A. DE C.V.	\$415,788.12
3	AD-HAT-RP-003-2013	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	REPRESENTACIONES ESCOLARES Y DE OFICINA ABC. S.A. DE C.V.	\$151,344.06
4	AD-HAT-RP-003-2013 SE SEGUNDA CONVOCATORIA	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	REPRESENTACIONES ESCOLARES Y DE OFICINA ABC. S.A. DE C.V.	\$335,746.89
5	AD-HAT-RP-001-2013	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	ELECTRICA COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.	\$659,750.00
6	AD-HAT-RP-004-2013	PRENDAS DE SEGURIDAD Y DE PROTECCION PERSONAL	SOLUCIONES AMBIENTALES MACLEAN S.A. DE C.V.	\$159,589.74
7	AD-HAT-RP-005-2013	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	CUMSAR S.A. DE C.V., COMPUTADORAS TOLUCA S.A. DE C.V.	\$41,500.49
8	AD-HAT-RP-006-2013	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	JOSE ALFREDO SALAZAR CRAZ Y M&OL CO DE MEXICO S.A. DE C.V.	\$276,549.44
9	AD-HAT-RP-007-2013	ADQUISICION DE TOTEMS PARA BANCO MUNICIPAL	DESERTA	
10	AD-HAT-RP-008-2013	VEHICULOS CHEVROLET	CHEVY SAN CARLOS S.A. DE C.V.	\$279,172.00
11	AD-HAT-RP-009-2013	SEMILLAS Y FERTILIZANTES	TCER S.A. DE C.V.	\$889,500.00
12	AD-HAT-RP-10-2013	CONTRATACION DE SERVICIO DE FILMACION	THE BROADWAY CORPORATION	\$738,920.00
13	AD-HAT-RP-11-2013	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA	ASESORIA Y GESTION DE FONDOS S.A. DE C.V.	\$660,000.00
14	AD-HAT-RP-12-2013	MOBILIARIO Y ENSERES	PROVEEDOR DE OFICINAS XMANTECATL S.A. DE C.V. Y PRODUCTOS METALICOS STEELE S.A. DE C.V.	\$133,921.06
15	AD-HAT-RP-04-2013 (SEGUNDA CONVOCATORIA)	PRENDAS DE SEGURIDAD Y DE PROTECCION PERSONAL	GRUPO INDUSTRIAL TOLUCA, S.A. DE C.V.	\$141,670.63
16	AD-HAT-RP-13-2013	PINTURA	COMPANIA SHERWIN WILLIAMS S.A. DE C.V.	\$372,756.00

Es así que contrario a lo manifestado por **EL RECURRENTE, EL SUJETO OBLIGADO** sí adjunta el archivo .pdf en donde consta la información referente a las compras directas, contratación de servicios, licitaciones públicas, invitaciones restringidas y adjudicaciones directas realizadas en el periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de mayo de dos mil trece, sin embargo, del análisis efectuado a la información contenida en el archivo electrónico, se desprende que dicha información refiere el monto, concepto, cantidad adquirida, nombre del proveedor y/o prestador del servicio a quien se adjudicó la compra y área solicitante, sin embargo no señala el precio unitario ni la fuente de financiamiento, tal y como fue requerido por **EL RECURRENTE** en su solicitud de acceso a la información y ante tal circunstancia resulta procedente **modificar la respuesta de EL SUJETO OBLIGADO**, respecto a las peticiones señaladas con los incisos o), p), q) y r) que fueron materia de estudio del presente considerando, para el efecto de ordenarle que entregue el documento en el que se contengan los precios unitarios de los bienes y servicios contratados y la fuente de financiamiento de dichas adjudicaciones.

Derivado de lo expuesto a lo largo de la presente resolución, para este Pleno resultan parcialmente atendibles las razones o motivos de inconformidad hechos valer por **EL RECURRENTE**, por lo que en términos de los Considerandos del Quinto al Décimo de la presente resolución, es procedente **ordenar a EL SUJETO OBLIGADO** que respecto a los incisos a), b), c), d), e) y f), de la solicitud de acceso a la información de origen, emita la Declaratoria de Inexistencia correspondiente en los términos del Considerando Quinto; respecto a los incisos g), h) e i), de la solicitud de acceso a la información de origen, es procedente **modificar la respuesta de EL SUJETO OBLIGADO** y ordenarle a éste haga entrega a **EL RECURRENTE** vía **EL SAIMEX** o le señale el lugar donde puede consultar la fotografía del Lic. Jorge Pano Jiménez, Jefe de Departamento de Licitaciones y Concursos y Secretario Ejecutivo de los Comités de Adquisiciones y Servicios, y del de Arrendamientos, Adquisiciones

Recurrente:

Sujeto Obligado: **AYUNTAMIENTO DE TOLUCA**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

de Inmuebles y Enajenaciones del Municipio de Toluca, en términos del Considerando Sexto; asimismo, respecto a los incisos j), k) y l), de la solicitud de acceso a la información de origen, resulta procedente **modificar** la respuesta de **EL SUJETO OBLIGADO** y ordenarle a que entregue a **EL RECURRENTE** todas las actas de las sesiones Ordinarias y Extraordinarias faltantes de los Comités de Adquisiciones y Servicios, y del de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Municipio de Toluca, en términos del Considerando Séptimo; respecto al inciso m) de la solicitud de acceso a la información de origen, resulta procedente **confirmar** dicha respuesta en términos del Considerando Octavo; de igual forma respecto al inciso n) de la solicitud de acceso a la información de origen, resulta procedente **confirmar** dicha respuesta de conformidad al Considerando Noveno; y por lo que respecta a los incisos o), p), q) y r) de la solicitud de acceso a la información de origen, resulta procedente **modificar** la respuesta de **EL SUJETO OBLIGADO** para el efecto de ordenarle a éste que entregue el documento en el que se contengan los precios unitarios de los bienes y servicios contratados y la fuente de financiamiento de dichas adjudicaciones, en términos del Considerando Décimo.

Así, con fundamento en lo prescrito en los artículos 5 párrafos décimo quinto, décimo sexto y décimo séptimo, fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 48, 56, 60 fracción VII, 71 fracción IV y 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, este Pleno:

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **AYUNTAMIENTO DE TOLUCA**Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR****R E S U E L V E**

PRIMERO. Resulta procedente el recurso y parcialmente fundadas las razones o motivos de inconformidad hechos valer por **EL RECURRENTE**, en términos de los Considerandos del Quinto al Décimo de la presente resolución.

SEGUNDO. Respecto a los incisos a), b), c), d), e) y f), de la solicitud de acceso a la información de origen, se ordena a **EL SUJETO OBLIGADO** que emita la Declaratoria de Inexistencia correspondiente en los términos del Considerando Quinto de la presente resolución.

TERCERO.- Respecto a los incisos g), h) e i) de la solicitud de acceso a la información de origen, se modifica la respuesta de **EL SUJETO OBLIGADO** y se le ordena proporcione a **EL RECURRENTE** vía **EL SAIME** lo siguiente:

"Haga entrega o le señale el lugar donde puede consultar la fotografía del Lic. Jorge Pano Jiménez, Jefe de Departamento de Licitaciones y Concursos y Secretario Ejecutivo de los Comités de Adquisiciones y Servicios y del de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Municipio de Toluca, en términos del Considerando Sexto."

CUARTO.- Respecto a los incisos j), k) y l), de la solicitud de acceso a la información de origen, resulta procedente modificar la respuesta de **EL SUJETO OBLIGADO** y ordenar a éste que entregue a **EL RECURRENTE** todas las actas de las sesiones Ordinarias y Extraordinarias faltantes del Comité de Adquisiciones y Servicios y del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Municipio de Toluca, en términos del Considerando Séptimo de la presente resolución.

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **AYUNTAMIENTO DE TOLUCA**Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

QUINTO.- Por lo que se refiere al inciso m) de la solicitud de acceso a la información de origen, se **confirma** la respuesta otorgada por **EL SUJETO OBLIGADO** en términos del Considerando Octavo de esta resolución.

SEXTO.- Respecto al inciso n) de la solicitud de acceso a la información de origen, resulta procedente **confirmar** la respuesta otorgada por **EL SUJETO OBLIGADO** en términos del Considerando Noveno de la presente resolución.

SÉPTIMO.- Por lo que respecta a los incisos o), p), q) y r) de la solicitud de acceso a la información de origen, se **modifica** la respuesta de **EL SUJETO OBLIGADO** para el efecto de ordenarle a éste que entregue el documento en el que consten los precios unitarios de los bienes y servicios contratados y la fuente de financiamiento de dichas adjudicaciones, en términos del Considerando Décimo.

OCTAVO. Remítase al Titular de la Unidad de Información de **EL SUJETO OBLIGADO**, para que conforme al artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y numeral SETENTA de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; dé cumplimiento a lo ordenado dentro del plazo de quince días hábiles.

NOVENO. Notifíquese a **EL RECURRENTE** y hágase de su conocimiento que en caso de considerar que la presente resolución le causa algún perjuicio, podrá promover el Juicio de Amparo en los términos de las leyes aplicables, de acuerdo a lo estipulado por el artículo 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Recurso de Revisión: 01677/INFOEM/IP/RR/2013

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: AYUNTAMIENTO DE TOLUCA

Comisionada Ponente: EVA ABAID YAPUR

ASÍ LO RESUELVE POR MAYORÍA EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, CONFORMADO POR LOS COMISIONADOS ROSENDOEVGUENI MONTERREY CHEPOV; EVA ABAID YAPUR; MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ; FEDERICO GUZMÁN TAMAYO, EMITIENDO VOTO EN CONTRA; Y JOSEFINA ROMÁN VERGARA, EN LA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE, ANTE EL SECRETARIO TÉCNICO DEL PLENO, IOVJAYI GARRIDO CANABAL PÉREZ.


ROSENDOEVGUENI MONTERREY CHEPOV
COMISIONADO PRESIDENTE
EVA ABAID YAPUR
COMISIONADA
MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ
COMISIONADA
FEDERICO GUZMAN TAMAYO
COMISIONADO
JOSEFINA ROMAN VERGARA
COMISIONADA
IOVJAYI GARRIDO CANABAL PÉREZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL PLENO
infoem
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**PLENO**ESTA HOJA CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN DEL DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE,
EMITIDA EN EL RECURSO DE REVISIÓN 01677/INFOEM/IP/RR/2013.